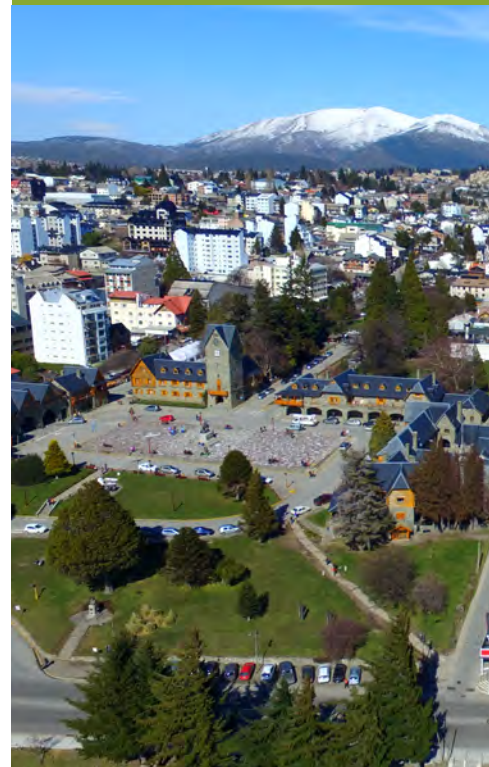
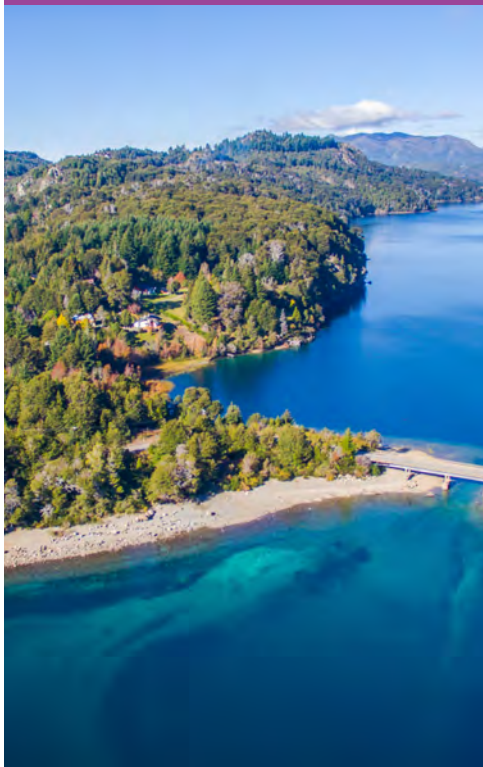


INFORME ANUAL 2019



Defensoría del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INDICE INFORME ANUAL 2019

CAPÍTULO I

01

Balance de un Año de Trabajo

03

CAPÍTULO II

09

Ejes de Trabajo	11
Promoción y Difusión de Derechos	11
Prevención en Violencia Institucional	19
Servicios Públicos y Derechos Ciudadanos	25
Medioambiente	46
Género y Diversidad Sexual	52
Prevención de la Siniestralidad Vial	65
Conflicto Territorial - Pueblos Originarios	71
Cuidado Responsable de Animales de compañía, Equinos y Ganado mayor	73
"Construyendo Ciudadanía": Capacitaciones, Charlas y Talleres	80

CAPÍTULO III

86

Coordinación de Gestión Institucional	88
Mesa de Entrada	89
Gestión Institucional	94
Asesoría Letrada	100
Mediación	108
Comunicación Institucional, Prensa y Difusión	127

CAPÍTULO IV

135

Participación, Cooperación, y Alianzas Institucionales	137
Asociación de Defensoras y Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA)	150

INFORME ANUAL 2019



Defensoría del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CAPITULO I



Defensoría del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CAPÍTULO I

BALANCE DE UN AÑO DE TRABAJO

En el transcurso de la incipiente vida institucional que tiene la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, a través de nuestras actuaciones siempre hemos buscado que se plasmen nuestros objetivos.

Por sobre todo y particularmente, uno de nuestros objetivos es lograr que se trabaje en el diseño de políticas públicas con una mirada en perspectiva de Derechos Humanos.

Siendo respetuosos de los derechos obtenidos y la normativa vigente, pudiendo así llevar adelante una gestión de gobierno con los estándares normativos y de respeto por la persona humana.

Esos son los controles que debemos llevar adelante y, en ese sentido, catalogar el 2019 como un año difícil no graficaría en su total dimensión las adversidades a las que fue sometida la ciudadanía con mayor grado de vulneración. Esto se vio reflejado en la manera en que fueron llevadas al empobrecimiento tanto la clase media como las pequeñas y medianas empresas, a partir de las decisiones gubernamentales a nivel nacional, las cuales también tuvieron una alta repercusión en la ciudadanía Barilocheense.

Nuestra Institución fue receptora de manera permanente de manifestaciones de la ciudadanía de sus postergaciones, incumplimientos, intentos de suprimir derechos, avasallamientos y restricciones.

En materia de servicios básicos (luz, gas, agua) hemos visto diversas problemáticas, por ejemplo, falta del servicio, falta de infraestructura, incrementos impagables de tarifas, cortes, intentos de suspensión de servicios.

Acceso a medicamentos, alimentos, y los incrementos permanentes de los precios, han generado endeudamientos en muchas de las personas que tuvieron que buscar alternativas para paliar la situación imperante, y todo ello finalmente originó enormes perjuicios en la población.

Es imposible graficar -en un Informe- los sentimientos de angustia, preocupación, en algunos casos de mucha tensión, desorientación, y sentimientos de disvalor e invisibilización a los cuales fueron sometidos, producto de estas políticas insensibles y de exclusión.

Desde esta Defensoría hemos actuado de traductores de realidades arrolladoras ante los funcionarios de turno, quienes no alcanzaban a dimensionar los enormes impactos negativos que su accionar podría provocar.

Es importante recordar permanentemente que como Estado de Derecho debemos ser respetuosos de las normas que nos rigen, recordando los preceptos constitucionales en la materia.

Fue un año electoral, e hicimos especial hincapié en la participación ciudadana y la

responsabilidad de elegir autoridades, quienes serán las encargadas de administrar los recursos y el futuro de la ciudad, la provincia y el país los próximos 4 años.

En el contexto nacional, vivenciamos con tristeza los datos oficiales del INDEC, los cuales marcaron que el índice de la pobreza subió al 35,4% y ya alcanza casi a 16 millones de argentinos.

El Indec informó que en el primer semestre de 2019 el número de personas por debajo de la línea de **pobreza** creció al 35,4%, frente al 27,3% del mismo período del año 2018. **La cifra representa unos 15,9 millones de personas en todo el país —cerca de 3,8 millones más que el año anterior— cuyos ingresos no alcanzan para cubrir los servicios básicos.**

Es decir que en nuestro país en 2019 -en el mes de octubre- 1 de cada 3 argentinos y argentinas era pobre.

Esperamos que estos datos se reviertan de manera urgente en pos de los más desfavorecidos, ya que una ciudad, una provincia o una Nación con esa cifra de pobreza, merece todos los recursos necesarios para que se combata y se le garantice una vida digna a la ciudadanía.

En el marco de este terrible contexto, nos pusimos como objetivo continuar con una fuerte presencia institucional, para batallar por los que más sufren, por aquellos que se han visto postergados e invisibilizados.

Creemos en las miradas humanizantes de las políticas de Estado, las proyecciones con perspectiva de Derechos Humanos que deberían primar en los diseños de políticas públicas de los gobiernos de turno.

Y en ese camino, esta Institución apunta a buscar más protección para la ciudadanía. Una protección ante posibles atropellos, vulneraciones u omisiones de derechos.

Esto también contempla la búsqueda de una consolidación de la misión de la Defensoría con respecto a la DEFENSA y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ello a través de la implementación de políticas públicas y su diseño, trabajar con el fin de transmitir valores como la inclusión, equidad, justicia social, la participación ciudadana en la vida pública de la ciudad.

Como institución que defiende y protege por sobre todo a los sectores más vulnerados por el sistema, por la exclusión, por la inequidad, por las deshumanidades, seguimos trabajando en la construcción de ciudadanía, como pilar de empoderamiento social.

Construcción que se da a partir de la difusión de derechos, conocerlos, trabajarlos, aprenderlos, debatirlos, hacerlos propios.

Apuntamos al empoderamiento de los mismos, en cuanto entender que desde el momento mismo de la creación de un derecho también está su ejercicio, su puesta en práctica y saber que ese poder que nos da el derecho lo es en pos de mejorarnos, y que los derechos también se validan en el día a día en el cumplimiento, el respeto y su efectivo ejercicio.

Para lograr estos objetivos trazados programamos diversas formas de trabajo, una de ellas son las salidas a diferentes espacios de la comunidad: Escuelas Primarias, secundarias, Universidades, Juntas Vecinales, Eventos de diversa índole proyectados en la difusión de derechos, en analizar y debatir ideas

respecto de los mismos, buscar empoderarnos como instituciones, como ciudadanía, como seres humanos.

Actividades programadas por y con otras instituciones donde pudimos brindar nuestra mirada, y revalorizar el trabajo con perspectiva en Derechos Humanos, y que ello lleva implícito trabajar con perspectiva de género. Numerosas actividades interinstitucionales, las cuales nos llenan nuevamente de orgullo, porque en cada una de éstas nos reforzamos en los objetivos, nos revalorizamos en nuestras sendas diarias que vamos trazando.

Invito a lectores, a la ciudadanía en general, a que vean en el desarrollo del informe, y puedan enriquecerse con ello.

Desde ya expresamos nuestro agradecimiento a todas las instituciones con las que hemos trabajado, muchas veces trascendiendo estamentos jurisdiccionales, pero con el mismo compromiso y entusiasmo, en procura de las mejores soluciones para los que más lo necesitan.

Fue un año de suma preocupación y dificultades socio-económicas constantes, siempre en desmedro de la población trabajadora y los excluidos. En este contexto, el reclamo fue una constante.

Pero nuestra Institución vio los reclamos como un síntoma social que debería ayudar a esgrimir nuevas políticas públicas. Y a trazar nuevos horizontes

Ahora bien, también es una manera marcar que su falta de escucha constante puede llevar a la injusticia, desigualdad, arbitrariedad y pobreza.

Estos reclamos constantes muestran que las cosas no marchan como debieran, que la paz social comienza a tener síntomas de anomalía. Y trayendo a colación y rememorando palabras del Papa Francisco me permito traer un concepto ya referenciado años anteriores, pero que mantiene vigencia: “La buena política está al servicio de la paz”

La buena política promueve la participación de los jóvenes y la confianza en el otro.

Cuando el ejercicio del poder político apunta únicamente a proteger los intereses de ciertos individuos privilegiados, el futuro está en peligro y los jóvenes pueden sentirse tentados por la desconfianza, porque se ven condenados a quedar al margen de la sociedad, sin la posibilidad de participar en un proyecto para el futuro. En cambio, cuando la política se traduce, concretamente, en un estímulo de los jóvenes talentos y de las vocaciones que quieren realizarse, la paz se propaga en las conciencias y sobre los rostros. Se llega a una confianza dinámica, que significa “yo confío en ti y creo contigo” en la posibilidad de trabajar juntos por el bien común. La política favorece la paz si se realiza, por lo tanto, reconociendo los carismas y las capacidades de cada persona. «¿Hay acaso algo más bello que una mano tendida? Esta ha sido querida por Dios para dar y recibir.Junto con el corazón y la mente, también la mano puede hacerse un instrumento de diálogo».

Cada uno puede aportar su propia piedra para la construcción de la casa común. La auténtica vida política, fundada en el derecho y en un diálogo leal entre los protagonistas, se renueva con la convicción de que cada mujer, cada hombre y cada generación encierran en sí

misimos una promesa que puede liberar nuevas energías relacionales, intelectuales, culturales y espirituales. Una confianza de ese tipo nunca es fácil de realizar porque las relaciones humanas son complejas. En particular, vivimos en estos tiempos en un clima de desconfianza que echa sus raíces en el miedo al otro o al extraño, en la ansiedad de perder beneficios personales y, lamentablemente, se manifiesta también a nivel político, a través de actitudes de clausura o nacionalismos que ponen en cuestión la fraternidad que tanto necesita nuestro mundo globalizado. Hoy más que nunca, nuestras sociedades necesitan “artesanos de la paz” que puedan ser auténticos mensajeros y testigos de Dios Padre que quiere el bien y la felicidad de la familia humana.

(Mensaje del Papa Francisco en Celebración de 52 Jornada Mundial para la Paz)

Por ello, reitero me permito incorporar un nuevo término a la figura de la Defensoría del Pueblo, que es trabajar para la Paz, no como quietud, sino como el real reconocimiento de derechos a su dignidad y calidad de vida, a cada uno de las ciudadanas y los ciudadanos.

Porque cuando los derechos sean respetados y reconocidos y los reclamos sociales disminuyan porque sus expectativas han sido cumplidas, será el momento en el que podremos decir que existe la paz.

Por ello, conceptos como justicia social, inclusión, calidad de vida y paz son conceptos que se retroalimentan y que son partícipes necesarios para una sociedad digna de ser vivida.

Ese es nuestro desafío y nuestro norte, una sociedad para que cada ser humano, sea considerado en esta sociedad por su condición de tal y pueda lograr su realización plena.



Dra. Beatriz Oñate
Defensora del Pueblo de
San Carlos de Bariloche



CAPITULO II



Defensoría del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CAPÍTULO II

EJES DE TRABAJO

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS

Promoción y difusión de Derechos incluye diversas acciones dirigidas hacia organizaciones, instituciones, o medios de comunicación, destinadas a la promoción y sensibilización bajo la perspectiva de Derechos Humanos. Esto, por lo general, responde a temáticas vinculadas a las categorías transversales del trabajo en el que toma intervención la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, por ejemplo, Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos mayores, Personas con Discapacidad, Diversidad Sexual, Género, Pueblos originarios, Derechos Políticos (Observatorio Electoral); Medio ambiente; Derechos Culturales y Salud, entre otros.

Articulación de acciones con la Junta Electoral Municipal



La Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, se reunió - el 5 de junio - con los integrantes de la Junta Electoral Municipal y del Observatorio Electoral, con el fin de articular acciones y la observación de aspectos que pudieran colaborar con el normal desarrollo de los escrutinios municipales que se llevaron a cabo el 1 de septiembre de 2019.

Contribución a la participación ciudadana: Explicación sobre el uso de la boleta única



Con el fin de contribuir a la participación ciudadana, la Defensoría del Pueblo de Bariloche estableció espacios para brindar información acerca del uso de este novedoso e incipiente sistema de Boleta Única en las elecciones municipales que se desarrollaron el 1 de septiembre.

La iniciativa tuvo como objetivo que los electores pudieran familiarizarse con la Boleta Única, así como también entendieran la metodología, y pudieran realizar todas las consultas necesarias para comprender el sistema que aún resultaba novedoso para la ciudadanía de Bariloche.



Desde el lunes 26 al jueves 29 de agosto de 2019, el equipo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche se ubicó en el Centro Administrativo Provincial (CAP) y en el hall principal del Hospital Zonal “Ramón Carrillo”.

A quienes se acercaron se les mostró una

Boleta Única de modelo de exhibición para difusión a fin de que pudieran observar la misma y constatar el diseño de tramos y se les brindó una breve explicación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROCESOS ELECTORALES Y VOTO

Observatorio Electoral 2019

Como parte de nuestro compromiso con las instituciones democráticas, los y las integrantes de la Defensoría del Pueblo de Bariloche desempeñamos tareas de observación en los procesos electorales acontecidos en el marco de las elecciones provinciales; las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), y las posteriores elecciones nacionales que



Muestran los secretos de la boleta única de Bariloche

La Junta Electoral difundió un video instructivo y hoy la Defensoría del Pueblo brinda asesoramiento con la boleta en mano en dos puntos de informes.

ELN

19/10/2019 10:00:00



Lo más visto

- 600 viajes de 600 kilómetros para construir los molinos de viento en Neuquén. 
- Crimen de Gesell: Los dos rigurosos líderes se negaron a declarar ante la fiscal. 
- Neuquén tendrá primeros auxilios emocionales. 

se llevaron a cabo durante el mes de octubre de 2019. En todos los casos, se procuró observar -de manera neutral- el desarrollo de los comicios en general y las condiciones de accesibilidad a los establecimientos para los electores.

Las tareas del Observatorio Electoral fueron llevadas adelante en conjunto con el Departamento de Estadísticas de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) Bariloche, para las PASO del mes de agosto; y durante las elecciones nacionales del mes de octubre, se realizaron en conjunto con la

Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA).







Como producto del proceso de observación, se labró un informe en donde se plasmaron los resultados. De allí surge que las elecciones, en

sus diversas instancias, fueron desarrolladas sin mayores dificultades.

Entre los puntos destacables a considerar se encuentran las condiciones de accesibilidad a los recintos, donde en algunos casos los establecimientos presentaban algún tipo de barrera arquitectónica que dificulta el acceso al recinto por parte de las personas adultas mayores o personas con movilidad reducida y personas con discapacidad. Asimismo, se



detectó la falta de herramientas de capacitación de algunas autoridades de mesa en el ejercicio de sus funciones, por tanto, dicha situación quedó registrada a fin de que se dé especial atención en futuras capacitaciones.

Encuentro para evaluar la intervención del Observatorio Electoral 2019



Participamos junto a la referente del Departamento de Estadísticas de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) Bariloche, Prof. Daniela Zacharías, integrante del Observatorio Electoral, de un encuentro con voluntarias y voluntarios con el fin de realizar un balance respecto a la observación de los escrutinios del año 2019. En la reunión, donde participó la Defensora del Pueblo, también estuvo presente el miembro de la Junta Electoral Municipal (JEM), Lic. Diego Tyslak, quien compartió sus observaciones en relación a las elecciones municipales.

Durante el encuentro que se desarrolló -el sábado 14 de diciembre- en la UNCO Bariloche, además se habló sobre cuáles fueron algunas de las dificultades que se presentaron y, a modo de conclusión, se sumaron diversas sugerencias a tener en cuenta para futuras elecciones. En ese marco, se hizo entrega de un certificado a cada voluntaria y voluntario,



valorando su participación en las diferentes observaciones.

Destacada conducta de electores, fiscales y autoridades de mesa en pos de la consolidación de la participación ciudadana



El equipo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche llevó a cabo -el 27 de octubre- el monitoreo de los comicios generales en la ciudad. Dicha acción se realizó en el marco del Observatorio Electoral impulsado desde la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), replicándose así el proceso de observación en todo el país.

Al respecto, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, destacó que “se trató de una jornada muy enriquecedora de participación ciudadana que consolida el sistema democrático. En este sentido, felicitamos a toda la comunidad de Bariloche porque fue un proceso completamente normal y tranquilo”. En esa misma línea, resaltó la conducta de los electores, fiscales, y las

autoridades de mesa, porque esto “resulta muy importante en el marco de una etapa de consolidación del sistema democrático, permitiéndonos proyectar y construir hacia horizontes de prosperidad para la Argentina”.

El Observatorio Electoral impulsado por ADPRA tiene como objetivo “garantizar la transparencia y el normal desarrollo de los comicios. A través de este mecanismo, llevamos a cabo un monitoreo de la veracidad de la información de datos provisorios en un tiempo oportuno con el fin de generar tranquilidad en la ciudadanía que deposita sus expectativas en los resultados de una elección tan importante como es la del Presidente de la Nación”.

Respecto a lo observado, explicó que, en general, los comicios “se desarrollaron en las condiciones más óptimas, a pesar que en algunas mesas se dieron denuncias menores, las cuales fueron tratadas y resueltas o encausadas”.

En primera instancia, el equipo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche monitoreó la accesibilidad a los establecimientos y el desarrollo electoral, procurando que los adultos mayores, las personas con discapacidad o con movilidad reducida pudieran concretar su voto. “Debemos tener en cuenta que el sistema democrático también se consolida al escuchar todas las voces y las minorías son las que deben ser más escuchadas, porque eso también aporta a la inclusión”, indicó la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate.

En una segunda intervención, se realizó el monitoreo al final del escrutinio, en el cierre de actas, para tomar una fotografía (copia)

que se envió a la mesa de coordinación de Observatorio ADPRA, y se guardó dicho material para un eventual cotejo.

La Defensora del Pueblo de Bariloche señaló que los comicios son una importante instancia de participación e invitó a la ciudadanía a seguir fortaleciendo otros mecanismos democráticos: “Cuando votamos, emitimos una voluntad y es un voto de confianza, pero el gobernante de turno debe entender que no se le da un cheque en blanco y que la ciudadanía también va a ir monitoreando sus acciones de gobierno, y ella cuenta con otras herramientas de participación para informar su parecer respecto del diseño de política pública que los gobiernos de turno adoptan, y así buscar fortalecer el sistema democrático”.

Recomendaciones

El 30 de diciembre, a través de la RECO-DPB:0000007/2019, la Defensoría del Pueblo recomendó al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro que todos los establecimientos educativos ya existentes o a crearse, sean estos de propiedad pública o privada, destinados a ser concurridos por el público en general, adecuen sus instalaciones tanto dentro como en sus alrededores para permitir y garantizar desde el primer momento en que se ingresa al recinto el acceso y la circulación de forma autónoma e independiente de todas las personas con discapacidad que utilicen para su movilidad sillas de ruedas, muletas o cualquier otro objeto, dispositivo o elemento ortopédico que sea de su auxilio para ello. El alcance de esas reformas comprende, entre otras medidas, la nivelación de terreno, construcción de rampas fijas en zonas inmediatas a la zona de ingreso al establecimiento, instalación de

ascensores o rampas móviles, construcción de nuevos servicios sanitarios que resulten ser efectivamente accesible y que estén debidamente señalizados y/o la adecuación de los servicios sanitarios en existencia.

Asimismo, por medio de la resolución RECO-DPB:0000008/2019, con fecha 30 de diciembre, se le recomendó a la Cámara Nacional Electoral que la accesibilidad de los recintos sea un eje prioritario e indispensable a considerar. Por tal motivo en forma previa al momento de designar los establecimientos educativos que serán empleados para el desarrollo de los comicios, cualquiera fuere el tipo de instancia electoral a celebrar (PASO, municipales provinciales, nacionales), se constate fehacientemente que éstos resulten ser realmente accesibles para todas las personas, en particular para las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

PREVENCIÓN EN VIOLENCIA INSTITUCIONAL

La Defensoría del Pueblo de Bariloche es partícipe activa de diversos espacios locales en pos de la prevención de hechos que impliquen algún tipo de violencia institucional.

Comité Municipal Contra la Tortura



Foto: Archivo Prensa Concejo Municipal (2018)

A través de la Ordenanza 2178-CM-11, se creó el Comité Municipal Contra la Tortura el cual tiene por objeto intervenir ante hechos de abusos de autoridad, tortura y tratos crueles en situaciones de privación de la libertad; se constituyó en el mes de octubre de 2018.

El Comité está integrado por Concejales, representantes de Organizaciones Sociales y Sindicales, representantes del Departamento Ejecutivo municipal y la Defensora del Pueblo de Bariloche.

Conforme a la Ordenanza, el Comité está habilitado para recibir denuncias por violaciones a la integridad psicofísica de las personas privadas de libertad, elaborar informes y estadísticas, generar una base de datos permanente sobre casos de tortura y malos tratos y llevar a cabo campañas públicas de concientización sobre la problemática de las personas en situación de encierro.

En un primer encuentro, se repasaron los objetivos establecidos por la Ordenanza: la prevención efectiva y lucha contra la tortura y los demás tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en lugares de encierro, como cárceles, unidades policiales, institutos geriátricos, hogares de niños, centros psiquiátricos, y demás situaciones en las cuales haya privación de la libertad.

Luego, se definieron algunas líneas de acción para operativizar el espacio: notificó su conformación a los Comités Nacional e Internacional Contra la Tortura, y a los designados en la órbita provincial. También a las autoridades del Ministerio de Seguridad de Río Negro, fiscalías y comisarías locales.

Durante el 2019, el Comité intervino ante situaciones de violencia institucional, puntualmente las acaecidas en la Comisaría N° 42. Asimismo, se sostuvo un encuentro con el Procurador General de Río Negro, Dr. Jorge Crespo en la sede local del Ministerio Público Fiscal, marco en el que se resaltó la necesidad de trabajar articuladamente con el Comité y las autoridades provinciales para cumplir sus objetivos.

Reunión con el Procurador General de Río Negro



Los integrantes del Comité Municipal contra la Tortura se reunieron -el jueves 31 de enero- con el Procurador General de Río Negro, Jorge Crespo. Del encuentro participaron la concejal Ana Marks, la Defensora del Pueblo de Bariloche, la Dra. Beatriz Oñate, representantes de las organizaciones titulares, el Movimiento de la Infancia y APDH Bariloche. Como organización suplente, hubo referentes de UnTER / CTA, así como también se sumaron referentes de la Multisectorial contra la Represión y la Impunidad, las áreas municipales, y otras organizaciones sociales que adhieren a los objetivos del Comité que se conformó -a través de la Ordenanza 2178-CM-11- en el año 2018.

En ese marco, los integrantes del Comité describieron varios de los hechos denunciados en Bariloche y la falta de respuesta por parte de algunos de los estamentos que habitualmente intervienen. Además, manifestaron que es necesario generar un registro de denuncias e implementar un trabajo en conjunto y articulado que ante casos que así lo requieren, ofrezcan una respuesta más urgente.

Por su parte, el Procurador General de Río

Negro habló acerca de cuáles son los alcances e inferencias del Ministerio Público Fiscal de Río Negro; además hizo hincapié en que una de las problemáticas que más preocupa es la de violencia institucional. Asimismo, brindó detalles acerca de un protocolo exclusivo delineado para los fiscales con el fin de que conozcan cómo deben actuar ante hechos de violencia institucional.

A partir de la definición de darle continuidad al trabajo en conjunto a través de diversas líneas de acción, se acordó lo siguiente:

- Conocer en profundidad cuál es el protocolo para los fiscales ante las denuncias por violencia institucional y cómo activar el mismo.
- Agilizar los tiempos de las denuncias en casos de violencia institucional. (Comisarías 42, 28, entre otras)
- Transmitir una instrucción clara y precisa respecto a que cada policía debe contar con su identificación.
- El compromiso de contar con una mayor participación por parte de la Fiscalía.
- Implementar la obligatoriedad de los fiscales de la ciudad a participar de las reuniones del Comité Municipal contra la Tortura.

Tanto el Procurador General de Río Negro como los integrantes del Comité Municipal contra la Tortura se comprometieron en trabajar en efectivizar la operatividad del espacio con el fin de erradicar la violencia institucional.

Análisis interinstitucional sobre problemáticas de violencia barrial

El 8 de febrero de 2019, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, y la Asesora Letrada Dra. Sofía Maggi, mantuvieron un encuentro con el Fiscal Jefe Dr. Martín Lozada en el edificio del Ministerio Público Fiscal. El objetivo de la reunión fue analizar y aportar una mirada interinstitucional a diferentes problemáticas de violencia barrial que se presentan en algunos sectores de la ciudad.



Fuente: Prensa del Ministerio Público Fiscal

Entendiendo que “valorando la articulación de los diversos actores involucrados en la temática, es posible realizar un abordaje diferente en situaciones de alto riesgo social”, manifestó Martín Lozada.

“Para nosotros es sumamente valioso el aporte que pueda darnos el Ministerio Público Fiscal en atención a que hay muchas situaciones que vienen a la Defensoría de conflictos vecinales que no configurarían en un delito penal -en términos estrictos- pero que, por el desarrollo y al momento de recabar la información, llevan a plantear otras estrategias de abordaje. Se valora el trabajo interinstitucional en estas

situaciones que claramente están en un híbrido jurídico-penal y permitirá la articulación de otras situaciones conflictivas que se presenten”, afirmó la Defensora del Pueblo de Bariloche.

En ese marco, además se consensuó la posibilidad de darle continuidad a ese tipo de encuentros que permiten compartir miradas sobre problemáticas que les son comunes a los dos organismos.

104º aniversario del Genocidio Armenio



Fuente de fotografía Diario El Cordillerano

El 24 de abril, participamos del acto en el que se conmemoró el 104º aniversario del Genocidio contra el pueblo Armenio. En ese marco, desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche expresamos un profundo repudio respecto a los delitos perpetrados por el Estado y acompañamos a los ciudadanos armenios, quienes fueron víctimas de una matanza sin igual que tuvo como origen el odio racial y religioso.

Se trata de una fecha que trae a nuestra memoria los delitos de Lesa Humanidad perpetrados por el Estado Turco-Otomano

en contra del pueblo Armenio y desde la Defensoría instamos a visibilizar los mismos, teniendo presente a los millones de personas del pueblo armenio que fueron víctimas de este plan sistemático de exterminio. Así como también invitamos a acompañar al pueblo armenio en su lucha de reivindicación.

Genocidio contra el pueblo Armenio

otomanos cometieron en perjuicio del pueblo armenio, es decir las matanzas anteriores al 24 de abril de 1915.

El Genocidio es una forma organizada de matanza de un conjunto de personas con el objetivo explícito de ponerle fin a su existencia colectiva. Y debe quedar claro que para que se concrete, se requiere de un planeamiento central y una maquinaria organizada para implementarlo, haciendo que el



Fuente de fotografía Diario El Cordillerano

Esta fecha en el calendario concentra dos acontecimientos muy importantes: el comienzo del plan de exterminio de todo el pueblo armenio que pondrían en marcha los miembros del Partido Ittihad (Jóvenes Turcos) desde 1915 y hasta los primeros años de la República de Turquía fundada por Mustafá Kemal Attatürk (1923). Por otro lado, el 24 de abril resume simbólicamente todos aquellos crímenes de lesa humanidad, que los turcos-

genocidio sea un prototipo de crimen de Estado, ya que sólo un Estado cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo tal destrucción. La Historia relata que el Genocidio Armenio fue planeado y administrado centralmente por el Estado de Turquía contra toda la población Armenia del Imperio Otomano. Éste fue llevado a cabo durante la Primera Guerra Mundial entre los años 1915 y 1918. El pueblo Armenio fue víctima de deportaciones, expropiaciones, secuestros, tortura, masacre e inanición, todas ellas acciones que van en contra de los DDHH.

La gran mayoría de la población Armenia fue forzosamente

removida desde Armenia y Anatolia a Siria, donde una gran parte de la población fue enviada al desierto para

morir de hambre y sed. Gran número de Armenios fueron masacrados metódicamente a lo ancho y largo del Imperio Otomano. Mujeres y niños fueron raptados y brutalmente abusados. Toda la riqueza del pueblo Armenio fue expropiada. Después de menos de un año de calma al final de la Primera Guerra Mundial, las atrocidades contra el pueblo Armenio fueron reanudadas entre 1920 y 1923, donde los restantes armenios fueron víctimas de más masacres y expulsiones. En 1915, treinta años antes de que la Organización de las Naciones Unidas adoptase la Convención sobre la Prevención y Castigo de los Crímenes de Genocidio, la comunidad internacional condenaba el Genocidio Armenio como un crimen contra la humanidad.

Cada 24 de abril, que no sólo se recuerda al millón y medio de armenios masacrados, sino que además simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio, ya que comenzada la noche del 23 de abril y durante toda la madrugada del día 24, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron despojados de sus hogares bajo arresto e inmediatamente deportados hacia el interior del Imperio para ser posteriormente asesinados. □ Fuente información Dra. Laura M. Méndez Información <http://www.losprincipios.org/cultura>

Inauguración del paseo “17 de junio”



Fuente: Prensa Concejo Deliberante de Bariloche

El Concejo Municipal descubrió -el 19 de junio- el cartel con los rostros de Diego Bonefoi, Sergio Cárdenas y Nicolás Carrasco, en un espacio en el que el Municipio de Bariloche trabajó para recuperarlo como espacio verde, a pocos metros del lugar en el que ocurrieron los lamentables episodios de violencia institucional. Del evento participaron además de la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, el Presidente del Concejo Deliberante, Dr. Diego Benitez, Concejales, el legislador Leandro Lescano, funcionarios municipales, familiares, vecinas y vecinos.

El cartel que fue instalado para señalar el paseo cuenta con una leyenda que dice lo siguiente: “El 17 de junio de 2010, fueron asesinados Diego Bonefoi (15), Sergio Cárdenas (28) y Nicolás Carrasco (16), víctimas de la represión policial. Estos episodios de violencia institucional causaron una profunda herida en la sociedad barilocheña, que reclama justicia por sus jóvenes, instituyéndose cada

17 de junio como el Día de la Inclusión Social y Contra la Represión Policial”.

En el marco del homenaje que se realizó en Beschtedt y Avenida Juan Herman, la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche invitó a “pensar en un Bariloche de inclusión, de unión, y de convivencia pacífica. No paz entendida desde la quietud, sino la PAZ que viene de la justicia social, la inclusión y el reconocimiento de nuestros derechos”.

Y por tanto, se deben consensuar acciones teniendo especial consideración en no criminalizar a actores vulnerables.

Problemática generada por ataque a la Comisionada de Fomento de Villa Mascardi

El 30 de octubre, se convocó a una mesa de trabajo para darle tratamiento a la problemática generada a partir del hecho en el que la Comisionada de Fomento de Villa Mascardi, Inés Marabolis, fue víctima de un ataque mientras realizaba una recorrida por la zona.

Del encuentro que se realizó en la Defensoría del Pueblo, fueron convocados el Fiscal Jefe Ministerio Público Fiscal Martín Lozada; referentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad; la Dirección de Comisiones de Fomento; la Regional Tercera de la Policía de Río Negro; el Ministerio de Seguridad y Justicia e integrantes de la Policía Federal Argentina Delegación Bariloche; y la Intendencia de Parques Nacionales Nahuel.

En este sentido, la Defensora consideró necesario el trabajo articulado e interinstitucional con diversos actores, ya que es una temática que posee diversas aristas, una de ellas la lucha de los pueblos originarios por la reivindicación de sus tierras, y toda la cosmovisión que dichos pueblos poseen.

SERVICIOS PÚBLICOS Y DERECHOS CIUDADANOS

Se entiende como servicios públicos a todas aquellas actividades que son llevadas a cabo por organismos del Estado o que están bajo la regulación y control de éste, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de interés general, colectivas o públicas de la ciudadanía, de manera regular, continua y obligatoria.

Éstos responden a derechos esenciales que deben ser garantizados y respetados, es por ello que la Defensoría del Pueblo de Bariloche toma intervención en aquellos casos que se han visto en situación de vulnerabilidad.

Tierras, obras y viviendas

Inquietudes planteadas por grupo de socios de la Cooperativa Rucas del Sur SRL



Ante las inquietudes planteadas por un grupo de socios de la Cooperativa Rucas del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), la Defensora del Pueblo de Bariloche, la Dra. Beatriz Oñate, convocó a una reunión con el fin de buscar claridad en la temática. Del encuentro que se desarrolló -el jueves 17 de enero- en la sede de la Defensoría, participaron referentes de la Delegación del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) en Bariloche; del Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social (IMTVHS); vecinos y el equipo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Además, se invitó a representantes de la Cooperativa Rucas del Sur.

En el marco de la reunión, se compartieron detalles respecto a las dudas que planteaban los socios; además se fue aclarando cuál es la injerencia que podrían llegar a tener las instituciones y organismos presentes; y cuáles son los mecanismos que habitualmente se aplican en este tipo de casos.

Al finalizar, los presentes expresaron su satisfacción por la convocatoria realizada por la Defensoría del Pueblo de Bariloche y por haber logrado dar respuesta a las consultas que tenían los socios.



Acompañamiento institucional a grupo de vecinos damnificados por HS Desarrollos Urbanos SRL

La Defensoría del Pueblo de Bariloche participó – el 10 de mayo - de una reunión convocada por vecinas y vecinos damnificados por HS Desarrollos Urbanos SRL, empresa con la que celebraron oportunamente un contrato de obra y que hasta la fecha -de acuerdo a lo manifestado- no ha cumplido con los plazos de ejecución y entrega de las viviendas.

Cabe resaltar que los damnificados erradicaron una denuncia penal ante el Ministerio Público de Río Negro, cuya causa está a cargo del Fiscal Sergio Pichetto, así como también solicitaron el acompañamiento institucional por parte de la Defensoría del Pueblo de Bariloche.

La reunión sirvió para conocer en profundidad la problemática común de los participantes y nuclear a todos los damnificados que a la fecha se encuentran en diferentes espacios, sin saber cuál era la cantidad real de vecinos que se vieron afectados. El objetivo del acercamiento del grupo a la Defensoría tuvo que ver con consultar por el proceso que se estaba iniciando en la Fiscalía, saber cuál es el alcance de las denuncias, pruebas, proceso, evaluación de inicio de proceso civil, entre otros puntos.

Desde la Defensoría se solicitaron informes a la Fiscalía y a diferentes áreas a fin de tomar conocimiento del estado de la causa, y la posibilidad de poder ubicar al demandado, teniendo en cuenta que los damnificados deseaban recuperar su dinero. En ese marco, el equipo de la Defensoría actuó como facilitador en el desarrollo de las reuniones, brindó asesoramiento a los damnificados, así como también se generaron reuniones con

la Delegación del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) Bariloche para encauzar alguna solución viable. De esta manera, la Defensoría mantuvo reuniones con diferentes estamentos del Estado para paliar sus situaciones y se continuó en comunicación con la Fiscalía para darle seguimiento al caso.

Reclamo ante incumplimiento de conexión de servicios básicos en el loteo social “Mirador del Challhuaco”

El encuentro se desarrolló en el marco de una Mesa de Incidencia (MeSin) convocada por la Defensoría del Pueblo de Bariloche, con el fin de buscar en forma colectiva e interinstitucional y, a través de un diálogo democrático, posibles soluciones ante un problema que tiene múltiples actores y jurisdicciones. Es por ello que la reunión que se realizó en la Defensoría del Pueblo de Bariloche -el miércoles 17 de abril- contó con la participación de instituciones del Estado o Servicios Concesionados y los vecinos invitados, entre ellos, fueron invitados referentes de la Cooperativa Rucas del Sur Ltda; la Cooperativa de Electricidad Bariloche (CEB); y Aguas Rionegrinas SA (ARSA).

Para fundamentar su reclamo, los vecinos citaron la cláusula décima del contrato de venta, donde la Cooperativa “asume a su cargo y costo, la colocación de los servicios de agua, luz, y gas, los que se realizarán en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses calendario”, plazo que comenzó a correr a partir del mes de enero del año 2010. Asimismo, explicaron que la intención es evitar la judicialización del caso, ya que -según indicaron- este tipo de accionar “podría perjudicar a otras familias que padezcan condiciones similares”.

Los vecinos decidieron recurrir a la Defensoría del Pueblo de Bariloche debido a que el tiempo transcurrido, “muchos de los vecinos no han cumplido con el pago de las cuotas fijadas, lo que ha generado por extensión, el incumplimiento de pagos de la Cooperativa Rucas del Sur a los antiguos propietarios”.

Cabe recordar que, en el año 2018, los vecinos accedieron a las escrituras definitivas de cada lote porque la Municipalidad había aceptado un Seguro de Caución que garantizaba la realización de las obras de servicios en el futuro. Los vecinos manifestaron que era apremiante poder contar con los servicios básicos para desarrollar sus hogares de una manera digna.

Preocupación de vecinos del Barrio Parque Melipal por el avance de la obra de una estación de servicio

El 4 de diciembre, la Defensoría del Pueblo de Bariloche convocó a una reunión con el fin de responder a inquietudes de vecinos del Barrio Parque Melipal ante el avance de la obra de una estación de servicio en esa zona. Del encuentro participaron referentes de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad; la Subsecretaría de Planeamiento Urbano; la Junta Vecinal Parque Melipal; vecinos y representante de ONG's en el Consejo de Planeamiento Estratégico.

El objetivo de la convocatoria apuntó a generar un espacio para encontrar respuestas ante las inquietudes de los vecinos, así como también para que se les informe detalles sobre los estudios de impacto urbano ambiental con el fin de que se brinden garantías de preservación del ambiente y de la seguridad en la zona,

contemplando los efectos que pudiere causar el riesgo de vertido de combustibles, riesgos sonoros, entre otros factores que se deberían tomar en cuenta en este tipo de proyectos.



La Defensoría del Pueblo de Bariloche se comprometió a llamar a una nueva reunión, ampliando la convocatoria a actores que en esa oportunidad no estuvieron presentes, a fin de trabajar la temática. Cabe resaltar que se trata de una de los temas que forman parte de la agenda de trabajo del año 2020.

SERVICIOS PÚBLICOS

Limpieza y puesta en valor de predio ubicado sobre Pasaje Gutiérrez



Desde la Defensoría del Pueblo se convocó a una mesa de trabajo con el propósito de gestionar la limpieza del predio ubicado sobre Pasaje Gutiérrez (desde las oficinas de Bosques hasta la Parroquia Virgen del Carmen).

Dicha mesa fue motivada a partir de numerosos reclamos de vecinos de la zona que denunciaron la situación de abandono del retamal que allí había crecido, la falta de desmalezamiento, con la consecuente proliferación de roedores y riesgo de incendios.

El objetivo de la convocatoria apuntó a gestionar la limpieza del lugar para recuperar las condiciones básicas de seguridad e higiene, además de buscar el desarrollo de un trabajo preventivo e impulsar la puesta en valor de ese espacio público de la ciudad.

Del primero de los encuentros que se desarrolló en la sede de la Defensoría -el 19 de febrero- participaron referentes del CAAT N° 6 (Mesa de Concertación); de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; la Junta Vecinal del Barrio El Mallín y el Cura Párroco de la Parroquia Virgen del Carmen, Juan Ángel Dieuzeide.

En una segunda mesa de trabajo que se llevó a cabo -el 7 de marzo- en el edificio municipal de Gallardo y Rivadavia, se buscó avanzar en las gestiones planteadas durante la primera de las reuniones. Del segundo de los encuentros participaron referentes del Ente Autárquico Jardín Botánico, el concejal Gerardo Ávila (JB) y referentes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de Salud Ambiental; del CAAT N° 5 y 6; el Cura Párroco Juan Ángel Dieuzeide; Juan Funes de la Parroquia Virgen del Carmen; y vecinos del Barrio El Mallín.



Descarga de aguas servidas en el Barrio Belgrano Sudeste “El Mallín”

En el marco de una mesa de trabajo, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, se reunió con vecinos del Barrio Belgrano Sudeste “El Mallín” con el fin de tomar intervención ante el reclamo de éstos por un caño aliviador que descarga aguas

servidas. El objeto del encuentro tuvo como premisa encontrar una posible solución ante una problemática que afecta la salud de los vecinos y al medio ambiente.



De la reunión que se realizó en la sede de la Defensoría -el 20 de febrero- participaron referentes del barrio; de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; del área de Redes de Saneamiento de la Cooperativa de Electricidad Bariloche (CEB). También fueron invitados a la convocatoria referentes de la Subsecretaría de Protección Civil; la Unidad Regional de Epimiología y Salud Ambiental; y la Delegación Andina del Departamento Provincial de Aguas (DPA).

Desde las áreas pertinentes se comprometieron a tomar urgente intervención a fin de solucionar lo esgrimido en la mesa.

Acercamiento a los barrios

A fines del mes de febrero de 2019, el equipo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche concurrió a las Juntas Vecinales de diversos

Barrios de la ciudad, con el fin de responder las inquietudes de vecinos y vecinas. Entre los temas más recurrentes, resaltaron el incremento en el valor de las facturas de los servicios básicos (agua, electricidad, y gas). También consultaron respecto a la metodología en casos puntuales sobre denuncias por problemáticas vecinales.



Conexión al servicio de energía eléctrica de un grupo de vecinos de zona aledaña al Barrio El Pilar

El 25 de abril, nos reunimos con vecinos de zonas aledañas al Barrio El Pilar, referentes del CAAT N° 8 y de la Asesoría Legal de la Cooperativa de Electricidad Bariloche (CEB), con el fin de trabajar en forma conjunta y articulada sobre la situación que atravesaba un grupo de vecinos de ese sector respecto a la conexión al servicio de energía eléctrica.



Irregularidades en el suministro de energía eléctrica de los Barrios San Francisco II y III

En atención a la problemática detallada por vecinos de la zona de los Barrios San Francisco II y San Francisco III, la Defensora del Pueblo de Bariloche convocó a una Mesa de Trabajo con el fin de tratar la problemática denunciada en relación a irregularidades en el suministro de energía eléctrica (constantes cortes y pérdida de electrodomésticos por sobrecarga de tensión), situación que fue reclamada oportunamente.

El encuentro que se desarrolló en la sede de la Defensoría -el 30 de julio- se concretó con la participación de referentes de asesoría jurídica de la Cooperativa Electricidad Bariloche (CEB); la Delegación Zona Andina del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE); del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS), vecinos y representantes de las Juntas Vecinales de los Barrios San Francisco II y San Francisco III. Cabe destacar que la convocatoria respondió a un pedido de acompañamiento institucional que las y los vecinos damnificados solicitaron a la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Bajo ese parámetro, se les solicitó a las instituciones la presentación de informes técnicos, gestiones



y/o actuaciones administrativas que se hubieran llevado adelante, así como también cualquier otra documentación o dato que pudieran resultar útiles para ser analizados en el marco de la reunión.

Al momento de analizar lo planteado por los vecinos afectados, se expresó que los inconvenientes tendrían origen en la cantidad de conexiones ilegales que existen en la zona y que producen una sobrecarga por la demanda de la línea. En este sentido, los representantes de la CEB adujeron que los consumos de las conexiones directas del Barrio Mocchiola son medidas desde la Subestación Eléctrica, descartando inconvenientes por ese hecho en la facturación de los asociados. Respecto a la problemática puntal sobre los reiterados cortes en el suministro, explicaron que es una situación conocida por la Cooperativa y que es un tema que se encontraba en tratativas con el IMTVHS, dado que la línea actual se ve imposibilitada de abastecer las conexiones directas provenientes del Barrio Mocchiola, donde se han visto duplicadas desde la toma original a la fecha de la reunión.

Desde la CEB detallaron que, a partir de acciones judiciales, se autorizaron las conexiones directas y que el municipio es el responsable del pago del consumo eléctrico, lo que imposibilita el corte en el suministro y desenganchar las tomas directas. Asimismo, destacaron el rol del IMTVHS en la obra de ampliación, la cual está a su cargo conforme a lo acordado oportunamente con la CEB.

Por su parte, el representante del EPRE relató a que en la delegación no se recibieron denuncias por la problemática objeto de la Mesa de Trabajo pero que sí, en el año 2017, tras múltiples reclamos por la calidad del

servicio, se procedió a investigar y se multó a la CEB por una suma aproximada de \$83.000. Además, les informó a los vecinos y vecinas que tienen a disposición la entidad para formular sus denuncias tanto de forma personal como a través del 0800 y la página web del organismo.

Como resultado de la Mesa de Trabajo -el 13 de septiembre de 2019- el presidente del EPRE, Néelson Pérez, se comunicó con la Dra. Beatriz Oñate para informar que, en los próximos noventa días, la CEB ejecutaría la obra pendiente con el debido seguimiento del EPRE. También explicó que se procedería a devolver los montos por las interrupciones de forma actualizada.

Pedido de mejoras en la luminaria y las condiciones de seguridad de los Barrios Lomas del Cauquén y Villa Lago Gutiérrez



El 11 de septiembre, la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, se reunió con referentes de la Dirección de Seguridad Ciudadana; la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y vecinos de Lomas del Cauquén, con el fin de trabajar -en conjunto- en mejoras en la luminaria y las condiciones de seguridad en los barrios Lomas del Cauquén y Villa Lago Gutiérrez.

Falta de agua potable en Barrios del Este



La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, llevó adelante una reunión -el 5 de febrero- para avanzar con posibles soluciones ante la falta de agua potable en los Barrios del Este de la ciudad. Cabe resaltar que del encuentro además de los vecinos afectados participaron referentes del Departamento Provincial de Aguas (DPA); de Aguas Rionegrinas SA

(ARSA); y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

La reunión que fue solicitada por el Foro del Este tuvo como eje principal la preocupación de los vecinos ante la falta de obras y, como consecuencia, la poca disponibilidad de agua para las familias de ese sector de la ciudad.

Ante dicho reclamo, la Defensora del Pueblo fue la encargada de la articulación del espacio en el que -finalmente- se consensó lo siguiente:

- Los vecinos solicitan y requieren al DPA las obras inmediatas de agua para la zona
- El DPA realizará el requerimiento pertinente para la ejecución de dichas obras inmediatas
- Aguas Rionegrinas SA realizará el proyecto en el corto plazo

A partir de los compromisos tomados y establecidos en un acta, los presentes asumieron la responsabilidad de darle continuidad a las acciones consensuadas con el fin de agilizar las posibles soluciones para que el año 2020 -en esta misma etapa- los afectados y los actores principales no se encuentren en el mismo punto de partida.

El 8 de octubre, se llevó a cabo una nueva convocatoria de la que participaron referentes de la Junta Vecinal del Barrio Las Victorias; del Departamento Provincial de Agua (DPA); de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA); del Departamento de Inspecciones de la Dirección de Obras por Contrato; y de la Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y el Consumidor (OMIDUC).

En el marco del encuentro, se habló de diversas alternativas con el propósito de hallar una solución “paliativa” hasta tanto finalicen la obra de la nueva cisterna que lleva adelante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de Río Negro, cuyo objetivo es ampliar la capacidad de reserva de agua potable para la zona comprendida entre el Arroyo Ñireco, Circunvalación, Radio Nacional y el Barrio Las Victorias. Además, se consensuó la posibilidad de canalizar a través de la OMIDUC los reclamos de aquellos vecinos que ya habían abonado facturas del servicio con sumas elevadas incompatibles con el consumo real.



En una nueva reunión que se desarrolló -el 7 de noviembre- en la sede de la Defensoría, se habló acerca de los avances llevados adelante; el estimativo de fecha de finalización de obra; y las responsabilidades de cada área. Así como también se dejó de manifiesto que la Cooperativa de Electricidad de Bariloche (CEB) debía garantizar la energía en la zona para un correcto rebombeo.

Del encuentro participaron referentes de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima

(ARSA); ALUSA Sociedad Anónima (SA); de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad; del Barrio Altos del Este y de la Junta Vecinal del Barrio Las Victorias.



Desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche se recordó el compromiso de continuar acompañando a los vecinos con el fin de resolver una problemática que aún los afecta en el tiempo transcurrido del año 2020.



Saneamiento, planificación, y previsibilidad urbana

A partir de una reunión que se desarrolló -el 24 de abril- en la Defensoría del Pueblo de Bariloche, por temáticas relacionadas

a redes cloacales en la zona del Barrio El Mallín, surgió la necesidad de esgrimir un trabajo bajo parámetros preventivos en el uso responsable de las redes de transporte cloacal y el sistema general de saneamiento, además se hizo hincapié en la importancia de llevar adelante el uso adecuado de las mismas. Junto con referentes del Área de Saneamiento y Comunicación de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche (CEB), quienes fueron convocados para avanzar con la temática, se entendió como prioritario incluir la previsibilidad de servicios en la urbanización y desarrollo de la ciudad.



Bajo esa premisa, se realizó un segundo encuentro, que tuvo lugar en instalaciones de la Planta Depuradora de la CEB, con la participación de la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, y referentes de la Dirección del Área de Saneamiento de la Cooperativa de Electricidad Bariloche (CEB); la Delegación local del Departamento Provincial de Aguas (DPA), del Área Técnica de Planeamiento Urbano de la Municipalidad, de la Jefatura de Redes de Saneamiento de la CEB; la Asesoría del Área de Saneamiento de la CEB; y del Área de Prensa y Comunicación

de la CEB y la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Además, fueron convocados representantes de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad, COCAPRHI, la Comisión de Obras y Planeamiento del Concejo Deliberante; así como también se cursó invitación a la Dirección de Inspección General; la Dirección de Obras Particulares; y la Dirección de Obras por Contrato.



En dicho encuentro se diseñó un plan de acciones a llevar adelante con objetivos específicos:

- La elaboración de un Protocolo para que, al momento de solicitar la factibilidad de las obras, se incorpore el requisito de que se informe cantidad de usuarios y la densidad ocupacional del proyecto de obra. A fin de evaluar la real factibilidad y las reestructuraciones necesarias que deban adecuarse para cada proyecto. Para dicho trabajo intervendrán los siguientes organismos: Redes del Sistema de Saneamiento CEB, en conjunto con la Dirección de Obras Particulares, Dirección de Inspección General y la Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad de Bariloche.

- Avanzar en la unificación de criterios al momento de otorgamiento de servicios que apunten a una planificación urbana ordenada. En conjunto con la Municipalidad de Bariloche.
- Desarrollar una campaña de difusión a través de los medios de comunicación y redes sociales, cuyo objetivo es generar conciencia en los usuarios sobre el uso adecuado de las Redes del Sistema de Saneamiento.

Teniendo en cuenta lo acordado, se mantuvieron varios encuentros para alcanzar los objetivos planteados.

Transporte de pasajeros

Problemática ante modificación de las frecuencias nocturnas del Transporte Urbano de Pasajeros

A partir de la preocupación planteada por varios vecinos ante la modificación de las frecuencias nocturnas del servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (TUP), la Defensoría del Pueblo de Bariloche llevó adelante gestiones con las áreas pertinentes y puso a disposición una planilla a través de la cual se reunieron firmas en pos de lograr una respuesta favorable.

Cabe recordar que la iniciativa surgió a partir de una reunión que se llevó a cabo -el 15 de abril- en la Defensoría del Pueblo de Bariloche, con uno de los vecinos que expresó su preocupación ante la modificación que afectaba a trabajadores de la ciudad. En ese sentido, explicó que los trabajadores que pertenecen principalmente al sector gastronómico, terminan su jornada laboral después de la medianoche y no cuentan con un servicio de ómnibus para regresar a sus

domicilios, ya que la última frecuencia sale desde la Terminal a las 12.05 am.

A partir de ello, se puso a disposición una planilla para recolectar firmas de usuarios que acompañaban el mismo reclamo, solicitando que se mantuviera el horario de salida de la última frecuencia a las 2.05 horas para que los trabajadores afectados contaran con un medio de traslado para regresar a sus hogares al finalizar la ardua jornada laboral.

Audiencia Pública por el aumento del boleto del Transporte Urbano de Pasajeros



En primera instancia, la Defensoría del Pueblo de Bariloche solicitó al Ejecutivo municipal, se modificara la fecha o, en su defecto, el horario de la Audiencia Pública por el aumento del boleto del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP), a fin de garantizar al menos un horario que propiciara la mayor participación de la ciudadanía.

El 16 de septiembre, se solicitó que el horario fijado para la Audiencia Pública que fuera convocada para el 1º de octubre a las 8 de la mañana -según Resolución N° 00003387-I-2019- fuera modificado y se dispusiera la

realización de la misma después de las 17 horas. Entre sus argumentos, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, recordó que la Ordenanza 1744-CM-07 (art. 5°) dispone que “debe promoverse y facilitarse a esos fines la participación del mayor número de vecinos con interés en el asunto, fijando el día y hora más conveniente para su efectiva presencia” y explicó que “el horario de las 8 de la mañana irrumpe manifiestamente con el normal desarrollo de las actividades que cotidianamente vecinos y vecinas llevan a cabo, por ejemplo, compromisos y horarios laborales, trámites administrativos, el traslado de los niños y niñas a los colegios, entre otras”.

Por otra parte, fundamentó que ante el notorio impacto que las políticas económicas nacionales tenían sobre el sistema de transporte urbano, desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche se solicitó posponer la fecha de audiencia para después de transcurridas las elecciones presidenciales, ya que el diseño de política de Estado nacional que desde allí se esgrime va a volver a impactar en el diseño local. “Resulta imperioso merituar el impacto negativo que un eventual aumento en la tarifa del TUP generaría en el contexto socioeconómico que estamos atravesando”, resaltó la Defensora del Pueblo y, en esa misma línea, recordó que ese aumento “se acumularía con los demás incrementos que se vienen produciendo periódicamente desde el mes de enero de 2016, y que toda la ciudadanía padece. Sumar un aumento más en la tarifa del Transporte Urbano de Pasajeros, a todos los incrementos en bienes y servicios básicos generará un agravamiento y mayor perjuicio en la ciudadanía”.

Participación de la Defensoría del Pueblo de Bariloche en la audiencia pública:

El 8 de octubre, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, participó de la Audiencia Pública por el incremento de la tarifa del boleto del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP) que se llevó a cabo en la sala de Prensa de la Municipalidad. Su exposición se basó en tres ejes: Para comenzar, destacó la importancia de la Audiencia Pública como herramienta de participación ciudadana; en segundo lugar, detalló aspectos relevantes sobre la tarifa del TUP; y, por último, hizo hincapié en la necesidad de plantear una propuesta superadora teniendo en cuenta que “no podemos considerar una Audiencia Pública como un mero ritualismo formal, ya que se debe escuchar a la ciudadanía y dar respuestas fundadas acerca de la decisión que se adopte”.

En el marco de la audiencia, afirmó: “Junto a la ciudadanía, nos encontramos en un momento político y macrosocial de una sensibilidad enorme”. En ese sentido, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, hizo referencia al informe que del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina en el que se afirma que “1 de cada 3 ciudadanos de nuestro país es pobre”.

Entre sus fundamentos citó datos que brindó el INDEC e hizo hincapié en que “en el primer semestre de 2019 el número de personas por debajo de la línea de pobreza creció al 35,4%, frente al 27,3% del mismo período de 2018. La cifra representa unos 15,9 millones de personas en todo el país —cerca de 3,8 millones más

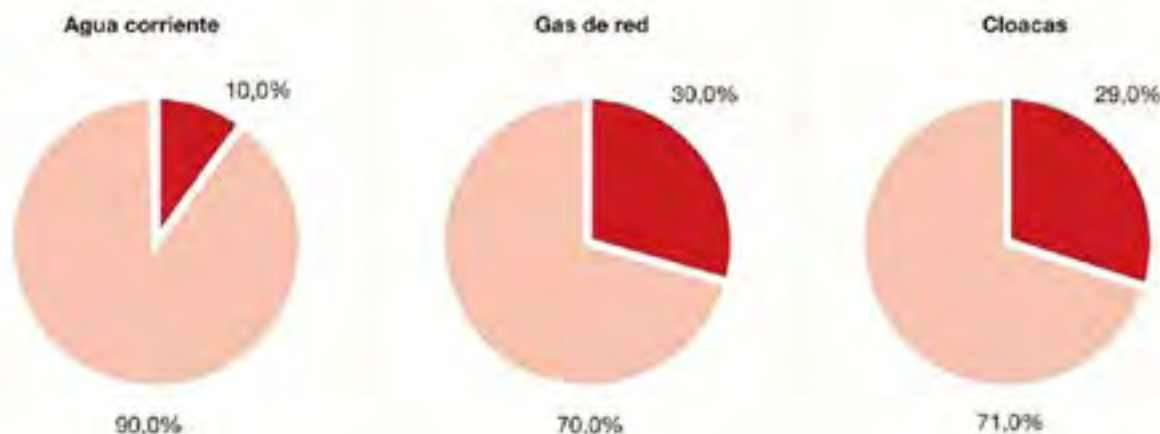


Condiciones de vida

Hogares según acceso a redes públicas de agua corriente, gas y cloacas.
En porcentaje. Total 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019.

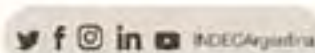
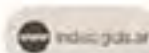


■ No accede ■ Accede



Nota: No incluye hogares compuestos por pensionistas o servicio doméstico con cama adentro.

Fuente: INDEC - Indicadores de Condiciones de vida de los Hogares en 31 aglomerados urbanos (EP19)



que el año anterior— cuyos ingresos no alcanzan para cubrir las necesidades básicas”. Asimismo, recordó que ese mismo informe indica que “la indigencia —las personas que no tienen ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades alimenticias— trepó al 7,7%, frente al 4,9% del mismo período de 2018. Se destaca la profundización de la pobreza extrema en el proceso de deterioro de las condiciones de vida, la cual aumenta en un 57,1%”.

“Es por ello que, en este contexto, pensar en un incremento tarifario del Transporte Urbano de Pasajeros sería un enorme perjuicio para la ciudadanía”, insistió la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, quien además afirmó: “No es un momento propicio y desde la Defensoría hemos recomendado que, en

el caso de que se deba realizar una revisión tarifaria, se busquen otras opciones para que el impacto de la medida se aplique sobre otros actores. La política de diseño del Estado nacional del año pasado es lo que generó que hoy estemos padeciendo lo relacionado a la tarifa”.

Datos sobre el Transporte Urbano de Pasajeros en Bariloche

De acuerdo a datos informados por el diario Río Negro en la nota “El precio del boleto en Bariloche pone en jaque la economía familiar” (27/09/2019), surge la siguiente información: “En Bariloche los colectivos recorren unos 600 mil kilómetros por mes y los pasajeros que

Fuente: Diario Río Negro

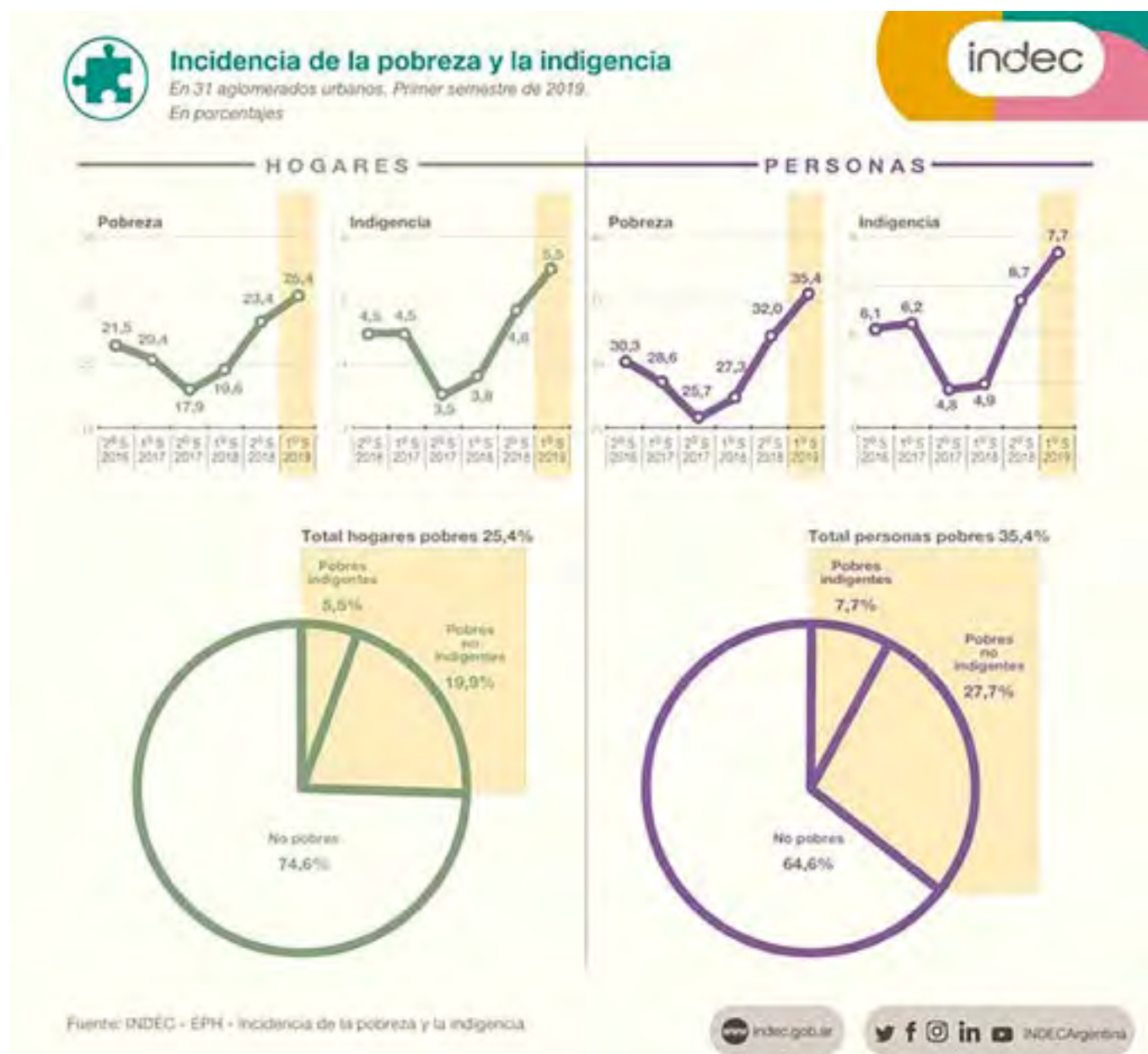




abonan boleto son alrededor de 12,3 millones por año. El índice es de 1,68 pasajero por

kilómetro y es clave para determinar la tarifa. Cualquier ciudad equivalente tienen índices que no bajan de 2 y en algunas llega al 4,5”.

La Defensoría del Pueblo impulsó la propuesta de generar una mesa de trabajo integrada por representantes de todos los estamentos con responsabilidad institucional, tanto en el legislativo local como provincial y nacional, referentes de los trabajadores y sindicatos, con el fin de que “en una agenda a nivel nacional se solicite la reincorporación de los subsidios del



Transporte Urbano de Pasajeros en la zona.

Al respecto, la Defensora del Pueblo de Bariloche afirmó que la ciudad lo amerita y fundamentó su postura basándose en las condiciones y características particulares de la ciudad que posee respecto al clima, la topografía, la densidad poblacional y la cantidad de pasajeros por kilómetro que utiliza el servicio.

Importancia de la audiencia pública como herramienta de participación ciudadana

Si bien la audiencia pública es no vinculante, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, resaltó y empoderó la participación a las mismas, dado que es “una instancia que da legitimidad a la palabra de la ciudadanía y que acerca las inquietudes, reclamos o protestas al gobernante de turno, como así también, luego del desarrollo de la misma y las decisiones que adopte el poder de turno deja en evidencia si efectivamente fue o no fue escuchado el pueblo. Por ello considero que es una práctica que debe ponerse en valor y merituar como medida de participación ciudadana”.

Esta postura fue desarrollada por la Defensora durante su fundamentación en el marco de la audiencia pública por el incremento del boleto de Transporte Urbano de Pasajeros (TUP) que se desarrolló en la sala de prensa de la Municipalidad, el 8 de octubre de 2019.

En ese marco, señaló la importancia de las audiencias públicas como herramienta de participación ciudadana. En ese sentido, hizo hincapié en que “a los gobernantes de turno no les estamos dando un cheque en blanco cuando los votamos, sino que también en estos espacios de participación ciudadana estamos aportando a la legitimidad y razonabilidad de las acciones que llevan adelante”.

La Defensoría del Pueblo de Bariloche instó a retrotraer la medida de modificación de recorridos del Transporte Urbano de Pasajeros



Ante el reclamo de vecinas y vecinos afectados por la modificación del recorrido de las líneas del oeste del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP), la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, tomó intervención en el tema. Al respecto afirmó que desde el Ejecutivo Local “se tomó una medida inconsulta y sin suficiente anuncio anticipado, lo que en definitiva genera incertidumbre y complicaciones en los vecinos, por lo tanto,

es necesario que tomemos intervención. Es por ello que elevamos una nota a través de la cual instamos a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Municipalidad a retrotraer la medida”.

La Defensora del Pueblo de Bariloche intervino desde un principio y, en este sentido, solicitó reuniones y mantuvo comunicaciones con referentes del área de Tránsito y Transporte de la Municipalidad y la Comisión de seguimiento del Transporte del Concejo Deliberante. En ese marco, se le informó que el cambio era provisorio y que, en aproximadamente 10 días, los recorridos del TUP del oeste volverían a funcionar con normalidad sobre las rutas habituales. No obstante, la Defensoría del Pueblo de Bariloche elevó un pedido de informes respecto al procedimiento que se llevó a cabo para concretar la modificación.

En la Defensoría del Pueblo de Bariloche se recibieron diversos reclamos por parte de vecinos de diferentes zonas con respecto a modificaciones en el sistema del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP). Además –el jueves 17 de octubre- integrantes del Colegio de Trabajadores Sociales Delegación Zona Andina y vecinos de las Juntas Vecinales de la zona oeste concurrieron a la Defensoría para exponer reclamos similares.

Durante el encuentro, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, detalló que “estas modificaciones perjudican a los ciudadanos que a diario deben tomar las líneas del oeste con el objetivo de combinar recorridos y les genera inconvenientes en cuanto a los horarios, sin olvidarnos de aquellos que se dirigen por cuestiones de salud al Hospital Zonal y se encuentran con una complicación aún mayor para llegar a destino”. Por otro

lado, puntualizó el tema de la seguridad de los peatones como un aspecto importante que se debería tener en cuenta y, al respecto, comentó que “la costanera es una vía en la que los vehículos habitualmente circulan a velocidades más altas de las permitidas, incrementando así las situaciones de riesgo en la zona y generando una preocupación con respecto a la seguridad de peatones”.

Luego de presentar la solicitud ante la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y la Empresa Mi Bus de retrotraer la medida, las líneas del oeste del TUP volvieron a sus recorridos habituales.

Recomendaciones

El 16 de septiembre, a través de la resolución RECO-DPB:0000004/2019, la Defensoría del Pueblo recomendó al Departamento Ejecutivo que el horario fijado para la Audiencia Pública conforme Resolución N° 00003387-I-2019 sea modificado y se disponga la realización de la misma después de las 17 horas, a efectos de garantizar la participación ciudadana. Asimismo, se solicitó que en el plazo de ley se ponga a disposición de la ciudadanía, en forma completa y sin restricciones, el expediente administrativo formado a fin de dar tratamiento al aumento de la tarifa del servicio de transporte público urbano de pasajeros.

Por medio de la resolución RECO-DPB:0000005/2019, con fecha 19 de septiembre, se recomendó al Departamento Ejecutivo diferir la convocatoria a Audiencia Pública y la Revisión Tarifaria del Servicio de Transporte Público hasta la culminación del Proceso Electoral Presidencial 2019. Se recordó que un aumento en la tarifa del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros

sería perjudicial dado que se sumaría a la larga fila de incrementos en los costos para acceder a bienes y servicios básicos y esenciales para nuestros vecinos y vecinas, generando un agravamiento de los perjuicios ocasionados -desde enero de 2016- por la política económica del gobierno nacional.

Preocupación de titulares de taxis por la exigencia de utilizar aplicación similar al Uber



Fuente: ADN Río Negro

El 23 de octubre, un grupo de titulares de taxis, que representaban a un número importante de personas, solicitó un encuentro para plantear su preocupación ante la exigencia de utilizar una aplicación (similar al sistema Uber) para solicitar el servicio en Bariloche por medio del celular y abonar el viaje de forma electrónica. En este sentido, explicaron que a través de la Resolución 2463-1-2019 se les requirió -de manera obligatoria- un pago adicional que consideran excesivo y la compra de un celular de uso exclusivo.

En el encuentro que se desarrolló en la Defensoría, los titulares de Taxis expresaron que estaban de acuerdo con la necesidad de

incorporar un sistema que permita mejorar el servicio que ofrecen. Es por ello que la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, se comprometió a tomar intervención con el fin de solicitar una prórroga y a convocar a una nueva reunión con referentes de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y los titulares de Taxis para consensuar mecanismos de implementación del sistema.

Pasajes de transporte de larga distancia para personas con discapacidad



La Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, se reunió con el Jefe de Departamento de la Delegación Regional Río Negro de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Juan Pablo Fernández, y Germán Vega de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y colaborador de la Defensoría, con el fin de trabajar de manera conjunta en la metodología de los trámites que deben realizar las personas con discapacidad al momento en el que solicitan pasajes de transporte de larga distancia.

A partir de diversos reclamos por parte de la ciudadanía, la Defensoría del Pueblo

de Bariloche convocó al encuentro que se desarrolló en la sede –el 20 de noviembre- con el objetivo de conocer detalles respecto a la metodología del trámite y sobre la regulación vigente. En ese marco, además se avanzó en el trazo de lineamientos en común que permitirían agilizar y efficientizar el proceso en pos de mejorar el acceso a un derecho de todas las personas con discapacidad.

Vecinos de la zona oeste afectados por modificaciones de horarios y frecuencias de la Línea N° 51



El 20 de noviembre, la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate recibió a vecinos de la zona oeste de la ciudad afectados por las modificaciones de horarios anunciados por la empresa Mi Bus para la Línea N° 51 del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP).

En la reunión que se realizó en la sede de la Defensoría del Pueblo de Bariloche, los vecinos describieron de qué manera se veían afectados como usuarios e hicieron hincapié en la diferencia horaria entre las unidades, explicando que dicha medida sólo aumentaba el problema, perjudicando así a todos aquellos que deben llegar en horario para cumplir con

las actividades o compromisos escolares o laborales, etcétera.

Para cerrar, los vecinos solicitaron la intervención de la Defensoría para evitar cambios repentinos, con el fin de que se garantice el servicio en condiciones del Transporte Público de Pasajeros, tal como lo estipula la Carta Orgánica Municipal. Por su parte, la Defensora del Pueblo de Bariloche se comprometió a elevar un pedido de informes para conocer los fundamentos de los cambios, para luego avanzar con una mesa de trabajo articulado que permita resolver una problemática que afecta a un gran sector de la ciudadanía.

Trabajo para facilitar el acceso al servicio del Transporte Urbano de Pasajeros



El 23 de diciembre, nos reunimos con referentes de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Municipalidad; integrantes de la Multisectorial por el Transporte Público y Juntas Vecinales del Oeste de la ciudad para avanzar en posibles soluciones ante problemáticas del Transporte Urbano de

Pasajeros (TUP).

El encuentro que se desarrolló en la Defensoría tuvo como objetivo buscar caminos que mejoren el servicio del TUP de la ciudad en su calidad, recorridos, frecuencias, unidades, acceso, paradas, etcétera. Y, en lo macro, resolver las problemáticas que afectan de manera general a los usuarios y usuarias del servicio.

En ese marco, los vecinos manifestaron su preocupación ante la reducción de frecuencias de la línea 51 y los problemas de demanda que esta decisión trajo aparejados, así como el comienzo de la temporada de verano y la afluencia de turistas que se prevé recibir en el verano. La Defensora del Pueblo instó al referente del Ejecutivo Municipal a realizar un diseño inmediato y planificado respecto a la cantidad de frecuencias con el fin de “buscar la forma de facilitar el acceso al servicio del transporte a la ciudadanía”.

En proyección, también se habló de la necesidad de generar una Mesa de Trabajo de la que participen representantes de la Municipalidad, Provincia, Nación, Mi Bus, el sindicato de transportistas, la Multisectorial por el Transporte Público, Juntas Vecinales, entre otros, para avanzar en diseños generales del TUP en Bariloche.

Derechos ciudadanos

Intervención ante el conflicto del Sanatorio del Sol SA

Trabajadores del Sanatorio del Sol Sociedad Anónima (SA) se acercaron a la Defensoría del Pueblo de Bariloche -el lunes 15 de julio-

con el fin de que se tomara intervención para que se pudiera avanzar con el trámite que permitiría que la firma accediera a la asistencia financiera ofrecida por el Gobierno de Río Negro para hacer frente a la deuda por salarios a sus empleados. Cabe destacar que -en ese momento- se esperaba la entrega de la documentación por parte de la firma para que se pudiera acceder al programa de financiamiento para capital de trabajo destinado a actividades de servicios como la que desarrollaba el Sanatorio Del Sol SA.



En ese marco, se habló acerca de la manera en que se le podría dar continuidad al servicio a pesar de la situación de deuda con los trabajadores del establecimiento médico. También se brindaron detalles sobre la situación y los factores que afectaban y ponían en riesgo el servicio de salud que ofrecían a través del Sanatorio del Sol, entre otros puntos de relevancia.

Con el fin de hallar alternativas, la Defensora del Pueblo de Bariloche propuso citar al directorio y a los socios para encontrar una definición respecto a la deuda de salarios y la continuidad de las fuentes laborales de los

trabajadores afectados.

Luego de un primer encuentro con referentes del Sanatorio del Sol SA, se decidió convocar a una reunión a los socios del sanatorio. A dicha reunión que se realizó en la Defensoría – el 18 de julio- concurrió un sólo socio, Miguel González Robinson. Dada la ausencia de los demás socios, se resolvió realizar una nueva convocatoria para el lunes 22 de julio. De este encuentro participó nuevamente el socio Miguel González Robinson, quien -en esta oportunidad- concurrió con integrantes de la gerencia operativa y la asesoría letrada del sanatorio.

Los referentes del Sanatorio del Sol SA fundamentaron cuáles eran las razones por las cuales no se había podido cumplir con el pago de los salarios adeudados a los trabajadores. Al respecto, señalaron que se debió a la imposibilidad del cobro de las deudas que aún mantenían en ese momento con el sanatorio, la Obra Social de Empleados de Comercio y Actividades Cíviles (OSECAC) y el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS). Además, manifestaron que concurrirían a una reunión convocada por el Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro para ver la posibilidad de hallar otras vías de solución. Asimismo, se solicitó mediante un pedido de informe dirigido al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro que se indique, en cuanto a la previsibilidad que se estudiaba respecto a la posibilidad de que la ciudad quedara -ante un posible cierre del Sanatorio del Sol- con 40 camas menos de internación, así como también sin los sistemas de guardias, entre otros servicios. De esta manera, se alertó sobre la posibilidad de generar de esa manera un enorme impacto en el sistema de salud de la ciudad.

Desde la Defensoría se reiteró en más de una oportunidad la voluntad de seguir interviniendo con el propósito de generar el diálogo y así avanzar con posibles soluciones ante una problemática que requería de una definición urgente dado que a partir de dicha problemática resultaron damnificadas tanto las familias trabajadoras como el sistema de salud de la ciudad.

Pedido de informe por descarrilamiento de medios de elevación en el cerro Catedral



Tras el descarrilamiento de dos medios de elevación en el cerro Catedral, la Defensoría del Pueblo de Bariloche solicitó al Ente Autárquico Municipal Fiscalizador del Cerro

Catedral (EAMCEC) que informe qué controles ha efectuado -durante la temporada invernal 2019- con respecto al correcto funcionamiento de la Estación Meteorológica y/o de los anemómetros. Cabe recordar que dicha instalación fue ordenada por sentencia judicial en el mes de julio del año 2013.

Asimismo, en relación a los descarrilamientos de los medios de elevación “Amancay” y “Militares”, acaecidos el 19 de septiembre, se solicitó que -oportunamente- se informe a la Defensoría del Pueblo de Bariloche detalles sobre los resultados de la investigación que el Ente lleve adelante.

La nota enviada por el organismo presidido por la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, fue entregada – el 20 de septiembre - en el EAMCEC, esperando una respuesta para conocer la información sobre lo que se ha solicitado de manera formal.

MEDIO AMBIENTE

La Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche ejercerá la promoción de la defensa y protección del medio ambiente frente a cualquier acto, hecho u omisión, capaz de dañar los ecosistemas naturales, el entorno o el paisaje de la ciudad. Bajo esa premisa, desde la Defensoría se trabaja en la sensibilización en relación a temas ambientales.



Acciones en relación a helicóptero en la zona de Llao Llao

La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, convocó a varias mesas de trabajo, a través de las cuales la institución tomó intervención ante actividades de helicóptero en la zona del Hotel Llao Llao. Dicho encuentro fue motivado a partir del reclamo de vecinos

preocupados por el impacto ambiental, así como también por los ruidos molestos que genera esta práctica.

De la primera reunión que se desarrolló en la sede de la Defensoría -el 21 de febrero- estuvieron presentes representantes de la Administración de Parques Nacionales; la Subsecretaría de Medio Ambiente del Municipio; la Reserva Natural Urbana (RNU) Morenito Ezquerra; y de la Asociación Civil “Árbol de Pie”. También fueron convocados de la Dirección de Habilitación y Fiscalización turística de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad; y referentes de Aviación Civil (ANAC).

De dicha reunión surgió la falta de autorización



municipal y de Parques Nacionales para la actividad desarrollada. Se tomó conocimiento que habría una autorización de la ANAC, quien habría habilitado a la firma a realizar trabajo aéreo. Parques Nacionales hizo saber que desde la Intendencia de dicha entidad se dio inicio a actuaciones administrativas por la temática.

En una nueva reunión que se llevó a cabo el 27 de febrero de 2019, participaron referentes de la Administración de Parques Nacionales; la Subsecretaría de Medio Ambiente del Municipio; la Asociación Civil “Árbol de Pie”; la Secretaría

de Turismo y Producción de la Municipalidad; la Jefatura del Aeropuerto de Bariloche en representación de la Autoridad Nacional de Aviación Civil (ANAC); y del área de asesoría legal del concejal Daniel González. También participaron representantes de la empresa Helitronador SRL y una de las agencias de turismo que ofrece los vuelos como producto turístico en la ciudad. En dicha oportunidad, cada área expuso la normativa que entienden los rige, y la Asociación Civil manifestó su postura en contra de dicha actividad. Por su parte, la empresa expresó su defensa en que considera que la autorización emanada por ANAC lo habilita y que no sobrevuela los Parques Nacional Nahuel Huapi, ni Parque Municipal Llao Llao.

Asimismo, es de destacar que esta Defensoría del Pueblo procedió a emitir una solicitud de informes a la empresa explotadora de la actividad, así como también a la Subsecretaría de Medio Ambiente municipal, a la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, a la Dirección de Obras Particulares y al Hotel Llao Llao respecto de la existencia del informe de impacto ambiental exigido por normativa; y en su caso, la remisión a esta dependencia.

Al analizar el marco normativo aplicable (Constitución Nacional arts. 41 y 123, Ley 22.351, Ley 14.487, Código Aeronáutico, Decreto 2.836/71, Decreto 453/94, Constitución de la Provincia de Río Negro arts. 70, 74 y 225, Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 304-CM-89 (Reserva Natural Parque Llao Llao) y Ordenanza 217-C-89 (Informe de Impacto Ambiental), y en el entendimiento de que cualquier autorización extendida por la ANAC debía ser interpretada armónicamente con la normativa nacional regulatoria de la actividad en los Parques Nacionales y las jurisdicciones

locales de los municipios, esta Defensoría del Pueblo, de conformidad con el compromiso con la promoción de derechos y la paz social y las misiones y funciones establecidas por Ordenanza 1749-CM-07, solicitó a la firma el cese inmediato de los sobrevuelos llevados adelante, hasta tanto se determinaran los alcances de la aplicación armónica de los plexos normativos existentes que nos obligan en materia local, provincial y nacional, como así también los Tratados Internacionales en donde el Estado Argentino se obliga a adoptar estándares jurídicos de cuidado, preservación, sustentabilidad, conservación y defensa del ambiente natural, patrimonio de la comunidad de San Carlos de Bariloche, de toda la sociedad presente y de las generaciones futuras. Dicha solicitud fue puesta en conocimiento de la Administración de Parques Nacionales, la ANAC y del Hotel Llao Llao.

Cabe agregar que tras los reclamos efectuados y la intervención de esta Defensoría del Pueblo, el Juez de Faltas Municipal, ordenó el cese inmediato de los vuelos.

Por su parte, esta Defensoría del Pueblo -el 15 de marzo- elaboró la Recomendación N° 1/19 mediante la cual se recomendó al Departamento Ejecutivo para que desde las áreas municipales a su cargo se arbitren los medios necesarios para dar cabal cumplimiento a la normativa aplicable en materia ambiental, en particular respecto de la obligación de preservar y defender el patrimonio ambiental y cultural de la ciudad en resguardo de las generaciones presentes y futuras -y de la Reserva Natural del Parque Municipal Llao Llao en particular- disponiendo el cese de toda actividad que suponga un daño temido, actual o inminente al ambiente (art. 175 COM).

También se recomendó al Departamento Ejecutivo para que de la compulsa de los expedientes de obra del Hotel Llao Llao, se verifiquen los términos en los que fuera autorizada la instalación de un helipuerto, así como la existencia de un informe de impacto ambiental que evalúe el impacto sonoro sobre el Parque Municipal Llao Llao, así como también las restantes Reservas Naturales Urbanas; y por último se recomendó al Concejo Deliberante la evaluación y la adecuación de la legislación municipal vigente en la materia a fin de evitar vacíos legales y/o conflictos normativos.

El 3 de abril, el Ejecutivo Municipal remitió a esta Defensoría del Pueblo la Resolución N° 00000976-I-2019, a través de la cual el Intendente Municipal resolvió “prohibir los sobrevuelos de aeronaves impulsadas a motor sobre el Área Protegida del Parque Municipal Llao Llao, excepto aquellas destinadas a combate de siniestros, operaciones de búsqueda y rescate, relevamientos técnicos, investigaciones científicas u otros relacionados con la conservación del área”.

En octubre 2019, vecinos se acercaron a la Defensoría y manifestaron que se habrían retomado los sobrevuelos de helicópteros en la zona del Llao Llao, por tanto se retomó el tema.

Y el 29 de octubre, se cursó nota al Ejecutivo municipal a fin de solicitar informe respecto de las estrategias y mecanismos de control implementados por el Departamento Ejecutivo a efectos de garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 976-I-2019, ante la recepción de nuevas denuncias por vuelos sobre la zona oeste, Lago Moreno y ladera del Cerro López; sin respuesta al presente, por lo cual se ha

cursado pedido reiteratorio.

El 28 de noviembre, a través de la resolución RECO-DPB:0000006/2019 se recomendó al Departamento Ejecutivo extender los alcances de la Resolución N° 976-I-2019 a todas las Áreas Protegidas y Reservas Naturales Urbanas existentes en el ejido municipal.

Además, se cursaron nuevos pedidos de informes al Hotel Llao Llao, Delegación Municipal Puerto Moreno y Subsecretaría de Protección Civil MSCB, a efectos de precisar cantidad y zonas de los vuelos. A la fecha, y en relación a los informes que obran en poder de esta Institución nos encontramos estudiando acciones a futuro en miras que se resguarden y apliquen los principios de prevención, precaución, equidad intergeneracional, progresividad y responsabilidad -entre otros- conforme lo dispuesto por la Ley General del Ambiente y que constituyen la política ambiental nacional.

Cuidado del curso del agua y el ecosistema en general

El 6 de marzo, se convocó a una Mesa de trabajo motivada a partir de la preocupación de vecinos en relación a los humedales que se encuentran dentro del ejido de la ciudad



y las construcciones irregulares que se han levantado sin tener en cuenta las vertientes y mallines del lugar.

La reunión que se desarrolló en la Defensoría tuvo como objetivo propiciar un trabajo preventivo, cuidando los cursos de agua en particular y el ecosistema en general.

Del encuentro participaron representantes del Departamento Provincial de Aguas (DPA). También fueron convocados referentes de la Dirección de Obras por Contrato y la Delegación Cerro Otto.

“Jornadas Socioambientales: Comunidades e (in)justicia ambiental. el medio ambiente como Derecho Humano”

La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, participó de las “Jornadas

Socio Ambientales: comunidades e (in)justicia ambiental. El Medio Ambiente como Derecho Humano” que organizó el Observatorio Socio Ambiental de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba, Mesa Socio Ambiental del Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC y el Colegio de Abogados de Río Cuarto. Éstas se llevaron a cabo en la ciudad de Río Cuarto, los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 3 de junio.

El evento contó con la presencia del Dr. Guillermo Escobar Roca en representación del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías de Iberoamérica; Eva Abellán Costa, Delegada del Forum de Sindics de Cataluña; Jesualdo Arzuaga, Director de la Federación Nacional de Personerías de Colombia; Miryam K. de Gorban, Lic. en Nutrición y Coordinadora de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la



Esc. de Nutrición de la Universidad de Buenos Aires; Marcos Filardi, abogado especializado en Derechos Humanos y Derecho a la Alimentación de la Universidad de Buenos Aires; Antonio Brailovsky, profesor de la Universidad de Buenos Aires especializado en ecología e historia ambiental; Carlos Vera Bordaberry, Defensor del Pueblo Adjunto de Paraguay; Mariana Blengio Valdés, titular del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, entre otros destacados referentes.

Las Jornadas tuvieron como objetivo visibilizar las problemáticas socioambientales con una perspectiva de Derechos Humanos y advertir sobre las consecuencias socio ambientales de este modelo de mal desarrollo e injusticia ambiental, que modifica y amenaza las condiciones de vida de la población, la sustentabilidad de nuestros territorios y da lugar a nuevas formas de conflictividad social que surgen en por la defensa del territorio y de los bienes comunes.

Enfoque de Injusticia Ambiental

América Latina es hoy escenario de la destrucción de nuestros bienes comunes, a través de grandes proyectos extractivos como la megaminería, los agronegocios (alimentos y cultivos transgénicos, excesivo uso de plaguicidas, producción de biocombustibles), la explotación de hidrocarburos (emprendimientos hidroeléctricos, fracking) por un modelo de (mal) desarrollo basado en la sobreexplotación de los recursos naturales. Modelo que ocasiona, pérdida de la soberanía alimentaria, de la biodiversidad, malnutrición, contaminación del agua y el suelo, despojo de tierras y la explosión de conflictos socioambientales por todo nuestro territorio.

Conflictos protagonizados por poblaciones afectadas, sean indígenas, campesinos o urbanos, unidas en la defensa de lo común, el acceso y control de los bienes naturales de su territorio, frente a las corporaciones multinacionales, muchas veces en complicidad con los estados nacionales”.

La Justicia Ambiental implica el derecho a un ambiente seguro, sano y productivo para todos, donde el medio ambiente es considerado en su totalidad, incluyendo sus dimensiones ecológicas, físicas, sociales, políticas, estéticas y económicas. Se refiere así a las condiciones en que tal derecho puede ser libremente ejercido, preservando, respetando y realizando plenamente las identidades individuales y de grupo, la dignidad y la autonomía de las comunidades. (Acseirad:2004)



Así el enfoque de injusticia ambiental enfatiza la desigualdad de los costos ambientales, la deuda ecológica, la injusticia de género, la falta de acceso a la información por parte de las poblaciones afectadas, la falta de participación y democracia, los pasivos ambientales, el racismo ambiental hacia los pueblos originarios despojados de sus territorios en nombre de proyectos insustentables, así como las “zonas de sacrificio” que suponen la degradación de los territorios, de la calidad de vida, ante la consolidación de modelos extractivistas de maldesarrollo, que con el paso del tiempo, lo que queda para las comunidades locales son los impactos ambientales y sociosanitarios, territorios y vidas convertidos en sacrificables.

GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Bajo la premisa de “transformar la igualdad jurídica en igualdad real”, la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche trabajó en la difusión, promoción y defensa de los derechos relacionados con el género y/o diversidad sexual. A través de diversas iniciativas, buscó abordar estas temáticas, teniendo en cuenta como disparador las particularidades de los reclamos que a diario llegan al organismo.

En el marco del proceso de construcción ciudadana, el año 2019, se caracterizó por tener en cuenta el cambio de paradigma que conlleva una ampliación de derechos. En esa línea, la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche trabajó en sensibilizar a los actores sociales que permitieran identificar a la parte ‘sin voz’ o ‘más débil’ en estado de desigualdad o sumisión, ya sea por cuestiones estructurales, de roles de género, culturales, etcétera, con el fin de integrarla e incluirla.

La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, hizo hincapié en la importancia de detectar estas diferencias e inequidades, para poder acompañar los procesos con miradas más inclusivas, donde entendamos la diversidad en su concepto más amplio, el cual abarca además la diversidad cultural, étnica, de religión, de género, de pensamientos,

funcional (diferentes tipos de discapacidad o minusvalía), sumando así otras miradas.

Talleres de sensibilización en las escuelas



Durante el 2019, el equipo de Promoción de Derechos dictó quince talleres de sensibilización en la referida temática, el cual contó con la participación de 650 (seiscientos cincuenta) alumnas y alumnos de diferentes establecimientos educativos del ámbito público y privado. Los contenidos abordados durante el transcurso de los talleres involucraron temas tales como el derecho a la identidad e identidad de género; la diversidad sexual y orientaciones sexuales; estereotipos en razón del género; legislación vigente, entre otros.

Dichos talleres fueron disparadores, abriendo así la posibilidad de detectar entre el público situaciones en particular que personas atravesaban y pudo actuar en consecuencia, ya sea orientando y/o acompañando en el proceso. De igual modo, las y los estudiantes en general evacuaron numerosas inquietudes que suelen presentarse durante la etapa adolescente relacionadas con su identidad y diversidad sexual.

Reconocimiento “Orgullo Ciudadano”

La Defensoría del Pueblo de Bariloche acompañó las actividades que se desarrollaron -el 26 de junio- en la sala de prensa de la Municipalidad de Bariloche, previo al Día



Internacional del Orgullo LGBTIQ (Lesbiana, Gay, Bisexual y Transexual, Intersexuales y Qeer), que se conmemora el 28 de junio.

Para comenzar, los organizadores proyectaron el documental “Los Maricones” de Daniel Tortosa, para luego avanzar con un debate que contó con una importante participación por parte de quienes asistieron al encuentro.

Luego, se desarrolló un emotivo acto en el que se hizo entrega de reconocimientos a personas e instituciones de Bariloche que acompañan la lucha de los derechos de la Diversidad Sexual. Cabe destacar que la Defensoría del Pueblo de Bariloche fue una de las instituciones reconocidas por su compromiso con el Colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero, (por sus siglas LGBT) a partir de la atención integral que brinda. Ésta comprende la concesión de asesoramiento jurídico gratuito ante situaciones de discriminación, el acompañamiento y asesoramiento en el diseño de programas y políticas públicas, y el trabajo articulado con distintos organismos nacionales, provinciales y municipales a fin de garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos pertenecientes a la comunidad LGBT.

Conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ

El equipo de la Defensoría del Pueblo disertó -el 28 de junio- en el Encuentro de Diversidad Sexual y Derechos Humanos. La actividad, que fue organizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación en conjunto con el Consejo Provincial de la Mujer de Río Negro, se realizó en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ.



La intervención de la Defensoría consistió en relatar la experiencia adquirida por este organismo en materia de Diversidad Sexual en el ámbito municipal.

Asimismo, el equipo participó junto con el Instituto de Formación Docente Continua de Bariloche (IFDC) del izamiento de la bandera



del orgullo realizado en la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) Bariloche.

Convenio de colaboración con el Instituto de Formación Docente Continua

conjunto, se coordinó la realización de tres talleres introductorios sobre el derecho a la identidad e identidad de género; la diversidad sexual y orientaciones sexuales; estereotipos en razón del género; protocolo de intervención



La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra Beatriz Oñate, firmó en el mes de septiembre un convenio de colaboración con el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de San Carlos de Bariloche. A partir del mismo y como primeras acciones llevadas a cabo en

en situaciones de violencia dentro del ámbito educativo; lenguaje inclusivo; y legislación vigente; concretados durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019.

Rol de la mediadora y del mediador ante el principio de igualdad y no discriminación: nuevos paradigmas en materia de género y diversidad sexual





Durante los días 16 y 23 de octubre, tuvieron lugar dos talleres en donde el equipo de la Defensoría abordó el rol de la mediadora y del mediador ante el principio de igualdad y no discriminación: nuevos paradigmas en materia de género y diversidad sexual.

La actividad que se desarrolló en el Colegio de Abogados de Bariloche, contó con la participación de más de 30 mediadoras y mediadores perteneciente al Centro Judicial de Mediación (CEJUME). A lo largo de los encuentros se desarrollaron temas tales como la identidad de género y diversidad sexual; estereotipos de género; familia, ley de identidad de género, jurisprudencia y estándares internacionales en la materia; entre otros.

Con el dictado de los mismos se procuró generar sensibilización y promoción de derechos, con el fin de proporcionar nuevas herramientas que permitan mejorar la calidad en las intervenciones realizadas por los profesionales.

Integrante del Consejo Consultivo y Asesor de Diversidad Sexual Municipal

Con el objeto de fomentar la inclusión y el respeto por la diversidad, la Defensoría del Pueblo forma parte del Consejo Consultivo y Asesor de Diversidad Sexual Municipal desde su creación en el año 2017.



Durante el año 2019, el Consejo abordó temas tales como la implementación del Cupo Laboral Trans Municipal, el cual prevé un cupo



de un 1% sobre el total de la planta municipal, destinado específicamente a personas trans para que éstas puedan desempeñar tareas laborales en el ámbito municipal; en consecuencia, posteriormente se resolvió impulsar el Programa de Inclusión Laboral Trans (PILT). Además, se le dio tratamiento a los siguientes temas: el Paseo de la Memoria del colectivo LGBT; la instauración de baños sin distinción de género en el ámbito municipal;

la creación del logo institucional del Consejo Consultivo de Diversidad Sexual; la discusión del Proyecto Viviendas, por el cual se tenga como una variable de consideración en la adjudicación de viviendas del IPPV la situación de vulnerabilidad que atraviesan las personas del colectivo LGBT; la VII Marcha del Orgullo LGBTIQ y actividades de la Semana de la Diversidad.

Dictado de talleres junto al Consejo Provincial de la Mujer



La Defensoría del Pueblo, en coordinación con el Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Río Negro, desarrolló talleres de formación y sensibilización en distintos establecimientos educativos de la ciudad.

El 24 de octubre, se realizó en la escuela Antu Ruca, mientras que los días 25 y 28 de octubre tuvo como lugar de encuentro la Escuela de Jóvenes N°3 y, finalmente, el 6 de noviembre se llevó a cabo en la ESRN N°20.

Ley Nacional N° 27.499 – Ley Micaela

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre, la Defensoría acompañó -junto al Área

de Género y Diversidad de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche- la implementación a nivel local de la Ley Nacional N° 27.499 (comúnmente conocida como Ley Micaela) a través de la realización de talleres de sensibilización en materia de identidad de género y diversidad sexual, y prevención de la violencia de género, dirigidos a trabajadoras y trabajadores municipales de todas las áreas.

Atención sanitaria integral: Una mirada desde la Diversidad de Género

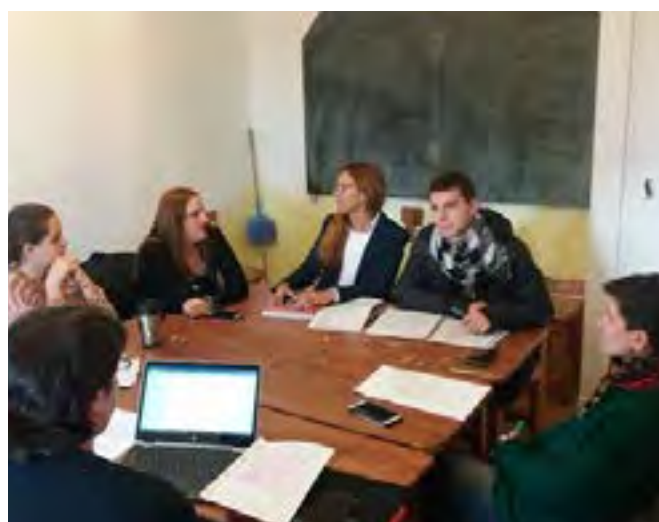
El 24 de septiembre, el equipo de la Defensoría participó en la Cátedra Abierta “Atención sanitaria integral: Una mirada desde la Diversidad de Género”, la cual tuvo como propósito brindar herramientas a los profesionales de la salud para que éstos se dirijan con un trato digno y respetuoso en favor de todas las personas que no se corresponden con el binario hombre/mujer. La actividad fue organizada por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, dependiente de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, y el equipo docente de la Tecnicatura Superior en Emergencias Médicas.

Acompañamiento de proyectos legislativos

La Defensoría, junto con el estudiantado del Colegio Secundario “La Semilla”, y a partir de la propuesta del Concejal Gerardo Ávila, participó en la elaboración del proyecto de Licencias Igualitarias de aplicación en el ámbito municipal. Este plan surge como resultado de la iniciativa denominada “Concejal por un día” que lleva a cabo el Concejo Municipal local.



La Defensoría del Pueblo acompañó este proyecto desde sus inicios y durante todo el proceso legislativo y en sus diferentes áreas, hasta que finalmente el Concejo Deliberante aprobó el proyecto por unanimidad el día 6 de diciembre a través de la Ordenanza N° 3140-CM-2019.



Gracias a su sanción ahora la titular de la licencia por maternidad puede gozar de la misma u optar por derivar un período de los 180 días previstos a su cónyuge, conviviente o progenitor. Esta alternancia deberá ser informada, planificada, y no podrá ser simultánea. Si los progenitores son del mismo

sexo, deberán acordar entre ambos quién es el titular de la licencia y también podrá derivarla a su cónyuge o conviviente.

Charla sobre la “Historia del colectivo LGBT+ en la Argentina”



El lunes 30 de septiembre, se realizó la charla denominada “Historia del Colectivo LGBT+ en la Argentina. Cambios en el nuevo paradigma Social/Cultural actual”, a cargo de la abogada Flavia Massenzio, quien además de ser la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la FALGBT, es la Coordinadora de la Defensoría LGBT de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. En el último Encuentro Nacional de la FALGBT 2019, fue elegida como Presidenta, cargo que comenzará a ejercer a partir del 10 de diciembre. Es activista lesbiana, mamá, participó durante muchos años de “La Fulana”, uno de los grupos fundadores de la FALGBT que integran mujeres bisexuales y lesbianas. Está al frente de la Defensoría LGBT desde su creación, en 2014.

La charla que se desarrolló en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue (UnCo) Bariloche, se basó en una recorrida por

diversos temas, entre los cuales, se destacó la historia de las primeras organizaciones que funcionaron en la Argentina con incidencia nacional; explicación acerca de la lucha del colectivo LGBT+; cuáles son las estrategias utilizadas frente a la violencia y la discriminación; Ley sobre el Matrimonio Igualitario y Ley de Identidad de Género; así como también se habló acerca de los espacios específicos para visibilizar las legislaciones; cuáles son las deudas pendientes; y -para cerrar- se transmitió un video sobre la FALGBT.

Jornada de reflexión sobre la implementación efectiva del enfoque de género en la tarea cotidiana desde el punto de vista de la Justicia

El 8 de marzo, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, participó de la jornada de reflexión sobre la implementación efectiva del enfoque de género en nuestra tarea cotidiana, la aplicación en los casos en los que trabajamos, tanto desde el punto de vista de la justicia, como durante la tramitación de los procesos, hasta sus resoluciones. Fortalezas, debilidades, posibilidades de coordinación con otros organismos y/o fueros y compartir nuestras experiencias. De la convocatoria que



se desarrolló en la Sala de Audiencias de la Cámara Primera del Trabajo -el 8 de marzo- también participaron mujeres del Poder Judicial y de la Red de Mujeres para la Justicia.

realizan tareas –ambos no remunerados– 2,6 veces más que los hombres, y solamente un 41% de las madres de todo el mundo que tienen hijas e hijos recién nacidas/os reciben prestaciones de maternidad. Una de cada tres



Las actividades en Bariloche se desarrollaron en el marco del lema propuesto para el 2019 por ONU Mujeres: “Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio”.

Datos oficiales que surgen a partir de las investigaciones que lleva a cabo ONU Mujeres, en la actualidad, “740 millones de mujeres se ganan la vida en la economía informal, con acceso limitado a la protección social, a los servicios públicos y a la infraestructura. Si disfrutaran de un mayor acceso a estos recursos, podrían incrementar su productividad y la seguridad de sus ingresos”. (Fuente: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/10/announcer-iwd-2019-theme>)

A modo de ejemplo, el organismo internacional explica que “las mujeres prestan cuidados y

mujeres corre el riesgo de sufrir violencia en algún momento a lo largo de su vida y, sin embargo, los servicios públicos, la planificación urbana y los sistemas de transporte rara vez se organizan teniendo presente la seguridad y la movilidad de las mujeres. Por consiguiente, el tema de este año otorga un lugar central a la innovación y en su aprovechamiento en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a escala mundial”. (Fuente: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/10/announcer-iwd-2019-theme>)

#8M | Día de conmemoración, reflexión y reivindicación

a lo largo de su vida porque pueden hablar libremente, con verdad y conciencia porque muchas otras antes ya han roto el oscuro



El 8 de marzo se conmemora a todas las mujeres que han puesto su cuerpo y su vida en la lucha por sus derechos, en miras de construir un mundo más justo y equitativo, restando divisiones y aportando igualdad.

Es un día para repensarnos como sociedad y hacernos parte, de una vez y para siempre, de luchar por erradicar la violencia contra las mujeres, aquella violencia emanada de ideologías en las que es válido oprimir a otros seres humanos y que se continúa reproduciendo día a día en nuestro país.

Es un día para que las mujeres superen el miedo a ser juzgadas por hablar o denunciar los abusos y la violencia que han padecido

silencio que gobernaba, elevando su voz para que ninguna, nunca más, pase por lo mismo. Es un día para que los hombres piensen cómo van a llevar a cabo su masculinidad, si van a elegir oprimir y dividir o unirse en la conquista de la libertad y la igualdad, fundando en el respeto absoluto por nuestra calidad de seres humanos y que nos favorece enormemente en el desarrollo de nuestras vidas al restar violencia y sumar equidad y respeto.

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres” (Rosa Luxemburgo)

V Torneo Amistoso de fútbol “Día de la Mujer Trabajadora”



Fuente: Marcos Ojeda

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Defensoría del Pueblo de Bariloche organizó el V Torneo Amistoso de Fútbol Femenino. El evento que se desarrolló en el gimnasio Municipal N° 1, el domingo 10 de marzo, contó con la participación de 5 equipos de la ciudad.



Fuente: Marcos Ojeda

Al finalizar el torneo amistoso, la

Defensora del Pueblo, Dra. Beatriz Oñate, destacó la participación de los equipos en “un ambiente muy sano, de alegría, y entusiasmo”. Asimismo, compartió una reflexión a través de la cual hizo hincapié en que “es importante para todos construir -cada una desde su lugar- la idea de que somos multiplicadoras de conductas. Todos debemos comprender que podemos cambiar paradigmas en pos de una sociedad mejor”. La Defensora del Pueblo además recordó que el evento deportivo se da en el marco del “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, fecha que “recuerda que las mujeres estamos rompiendo con un esquema y cada una de nosotras -desde el lugar que ocupamos- estamos haciendo todo para poder salir del encorsetamiento social, generalmente, de sumisión y opresión, en el cual nos pusieron y como buenas rebeldes que somos y bajo ese objetivo de apostar a una sociedad mejor, es que nos estamos animando a ese cambio. Es importante comprender que todas ustedes son necesarias para acompañar ese cambio”.





Fuente: Marcos Ojeda

La convocatoria para el torneo amistoso fue importante, contando con un total de 5 equipos que habitualmente forman parte del circuito deportivo de fútbol femenino de la ciudad. Ellos son: Alma; Mallín; Panteras; Junior; y Depo.

Trabajo en relación a las violencias y su impacto en las subjetividades

El 19 de septiembre, se llevó a cabo un encuentro con integrantes del Departamento de Recursos y Proyectos de la Dirección de Promoción Social, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo, y Cultural de la Municipalidad de Bariloche, con el objetivo de avanzar en la articulación de un trabajo en conjunto. En esta oportunidad, se avanzó en relación al eje de violencias y su impacto en las subjetividades.

Convenio de cooperación mutua con la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans

En el marco de un acto que se desarrolló -el 30 de septiembre- la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, y la Secretaria de Asuntos Jurídicos de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), la abogada Flavia Massenzio, en representación de la Presidenta de dicha federación, Marcela Romero, renovaron el compromiso de colaboración mutua con la intención -según coincidieron las dos referentes- de “transformar la igualdad jurídica en igualdad real para el colectivo LGBT”.

Durante la firma que se desarrolló en la sede de Quaglia 740, la Defensora del Pueblo de Bariloche manifestó su satisfacción por el alcance del convenio y destacó que éste “le da formalidad al trabajo que venimos realizando desde hace tiempo, ofreciendo un espacio con el fin de compartir conocimientos en pos de la promoción de acciones conjuntas que permitan la difusión, promoción y defensa de los Derechos del colectivo”. Por su parte, Flavia Massenzio expresó el orgullo que significa para la FALGBT la renovación del compromiso y, en ese sentido, afirmó que “consiste en un puntapié inicial asumido con el propósito de continuar con el intercambio de saberes y

experiencias, algo que nos enriquece a todos y todas”. También explicó que las Defensorías del Pueblo de la Argentina son espacios fundamentales para trabajar los ejes del colectivo LGBT, porque éstos “permiten crear visibilidad, lo que además ayuda a que caigan los prejuicios en general”.



Fuente: Tony Romano

El objetivo de dicho convenio es “establecer un marco general de cooperación entre las partes respecto de las actividades de interés común, las cuales estarán orientadas a aumentar las capacidades institucionales para la ejecución de las tareas que ambas llevan a cabo”. Bajo esta premisa, se contempla el intercambio de experiencias y desarrollo de actividades de cooperación, capacitación y asistencia en materia de Derechos de las personas LGBT y otras áreas de interés común; el desarrollo conjunto de acciones que permitan mejoras en el acceso a la Justicia de las personas LGBT; el intercambio de experiencias e información a través de seminarios y talleres de investigación de interés común; la colaboración en la capacitación recíproca de recursos humanos. Además, se cooperará en el diseño, promoción e implementación de políticas públicas que garanticen y en su caso permitan mejorar el

acceso de la población LGBT a una ciudadanía plena; promover e impulsar las propuestas de políticas públicas que se desprenden del Plan de Ciudadanía LGBT elaborado por la FALGBT.

En el marco del convenio que estará vigente durante 2 años, la colaboración se realizará sobre la base del enriquecimiento recíproco de ambas partes, de acuerdo con las posibilidades y experiencias de ambas instituciones, trabajando articuladamente, acompañando y realizando aportes en el diseño de políticas públicas. Para ello, se brindarán charlas, talleres y capacitaciones de sensibilización, garantizando el acceso a la justicia del colectivo LGBT, trabajando de manera integral y transversal, promoviendo el cambio cultural necesario para transformar la igualdad jurídica en igualdad real.



PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL

La Asociación Civil “Luchemos por la vida” informó que -durante el año 2019- 19 personas murieron por día; alcanzando un total de 6.627 víctimas fatales por año y unos 120 mil heridos de distinto grado y miles de personas que quedaron con alguna discapacidad como consecuencia de los accidentes de tránsito. Asimismo, detalla que los siniestros de tránsito en la Argentina, son la primera causa de muerte en menores de 35 años, y la tercera sobre la totalidad de los argentinos. Estas cifras elevadas y preocupantes también se ven reflejadas en los accidentes de tránsito que ocurren en la ciudad, es por ello que desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche se toma intervención de diversas iniciativas como la Mesa 6 de Septiembre; Estrellas Amarillas, entre otras, con el fin de lograr un cambio cultural en la ciudadanía. Por otro lado, convencida de que el tránsito es un sistema que hacemos entre todos, a través de las Redes Sociales se replican diferentes campañas que apuntan a la educación vial y prevención de accidentes de tránsito.

Mesa 6 de Septiembre

El 6 de septiembre del año 2007, Laura González (17), Eduardo Efraín Mansilla Vargas (17), Marina Betancurt (14) y María Ester Betancurt (15), fallecieron en un trágico accidente vehicular ocurrido en el kilómetro 1,800 de la Avenida Bustillo. Los adolescentes salieron desde una discoteca local en un Renault 18 conducido por Jonny Mansilla (20), quien había consumido alcohol e iba a gran velocidad hasta que el auto se desbarrancó y los cuatro adolescentes se encontraron con el trágico final.

Esta tragedia que conmocionó a la ciudad, también movilizó a las familias de las víctimas, referentes sociales y al sector político, motorizando de esa manera la conformación de la Mesa 6 de Septiembre, un espacio cuyo objetivo es el de generar conciencia sobre el consumo responsable de alcohol entre los jóvenes.

La Defensoría del Pueblo de Bariloche comenzó a participar de la Mesa, a principios del año 2018, este año se cumplieron 12 años de dicha tragedia y la Mesa 6 de septiembre continuó trabajando de manera constante en la organización de actividades y eventos que promueven la concientización entre los jóvenes respecto al consumo responsable de alcohol y sobre el riesgo que conlleva, tanto para su vida como para la de quienes los rodean, su ingesta en exceso.

Durante el 2019, la Defensoría del Pueblo de Bariloche participó de las siguientes actividades:



Fuente: Prensa Concejo Deliberante

“Mi primera licencia”

Durante los días 8 y 9 de mayo, se realizó por tercera oportunidad el taller “Mi Primera Licencia”, organizado por la Dirección de Seguridad Vial de la Provincia de Río Negro y la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Municipalidad. El curso estuvo destinado a personas mayores de 17 años, que querían sacar por primera vez su licencia de conducir (los que aún no habían cumplido los 18 debieron contar con la debida autorización de los padres). El cupo original de 150 participantes a medida que se acercó la fecha se amplió a 300 personas.

La capacitación que formó parte del cronograma impulsado por la Mesa 6 de Septiembre, tuvo como objetivo la concientización sobre las consecuencias del alcohol al volante y la conducción reactiva, además que se les instruyó acerca de las normas de tránsito y las medidas de seguridad reglamentarias.

Estrellas Amarillas

El 13 de mayo, la Mesa 6 de Septiembre acompañó el descubrimiento de la cartelería con estrellas amarillas, en memoria de Nicolás

Fuente: Prensa Concejo Deliberante



Coronado y Nicole Martínez, dos jóvenes fallecidos a causa del trágico accidente que ocurrió en el kilómetro 18,500 de la Avenida Bustillo, el 12 de mayo de 2018.

La “Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas” tiene como objetivo lograr una sociedad que pueda autoeducarse en normas viales, manteniendo un respeto íntegro con la vida propia y la de los demás.

Quienes la impulsan trabajan para disminuir la problemática de los delitos de tránsito, promoviendo un cambio de actitud a través de la concientización y educación vial, buscando despertar una actividad proactiva por parte de la ciudadanía.

XXXVI Fiesta de las Promociones

Junto a otros integrantes de la Mesa 6 de septiembre, concurrimos a la XXXVI Fiesta de las Promociones que se desarrolló -en el mes de junio- en el Colegio Don Bosco. Se trata de un evento tradicional que busca reunir la mayor cantidad de colegios de Bariloche y hacer una fiesta en la que prime la camaradería, la alegría, y la unión de las escuelas secundarias.

En ese marco, la Mesa 6 de Septiembre proyectó un video que reflejó la madrugada



del accidente en el que fallecieron los cuatro jóvenes, con el propósito de transmitir un mensaje sobre la importancia de tomar conciencia en relación al consumo responsable de alcohol.

Inscripciones del concurso de spots audiovisuales

En el mes de julio, se llevó a cabo la inscripción para participar del concurso de spots con material audiovisual elaborado por estudiantes de los colegios primarios y secundarios, orientado a concientizar sobre el consumo problemático de alcohol y a promover la diversión saludable.

Expo Tuning Bariloche

La Mesa 6 de septiembre fue invitada a la

Expo Tuning Bariloche que se llevó a cabo el sábado 17 de agosto de 2019. La exposición de autos se realizó a pesar de las lluvias dispersas que persistieron durante todo el día. Se vivió un evento en el Velódromo a puro motor, escapes libres y modelos de autos con estilos particulares. Cabe resaltar que este tipo de eventos son propicios para transmitir el mensaje de la Mesa 6 de Septiembre.

Premiación del concurso de spots audiovisuales

Como parte de las actividades de la Semana Sin Alcohol, en el mes de septiembre de 2019, se realizó la entrega de premios del concurso de spots en la sala de proyecciones del Espacio INCAA en La Llave. A sala llena, alumnos, docentes y padres compartieron las producciones audiovisuales elaboradas por

los estudiantes.

En el caso de las escuelas primarias, el primer premio fue otorgado a la Escuela N° 284 por “Las cosas que no se mezclan”; el segundo a la Escuela N° 295 por “La decisión está en tus manos”; y el tercero a la Escuela N° 185 que presentó “Diversión sin alcohol”. También se entregó una mención especial al colegio María Auxiliadora por “Perdiendo el foco”.

De los colegios secundarios, resultó ganador la ESRN 2 5° 2° (turno mañana), por “Alcohol + volante = Peligro Gigante”; seguido por el San Esteban 5°A y el Don Bosco 5°A.

Los ganadores recibieron la distinción, premios grupales (excursiones y actividades recreativas), y puntaje para quienes participaron de la Semana de la Juventud.

Una Noche Sin Alcohol



Fuente: Prensa Concejo Deliberante Bariloche

Los estudiantes de 5to y 6to año de los colegios de Bariloche que se inscribieron anticipadamente participaron de la fiesta que se realizó -en el mes de septiembre- en Puerto

Rock, y compitieron en el sorteo del viaje de egresados a Carlos Paz cedido por una empresa de turismo joven.

El viaje incluyó 7 días y 4 noches, con viaje en ómnibus, con pensión completa, tres noches de discotecas, comidas en ruta, cuatro excursiones, asistencia médica y coordinador permanente.

Semana de la Juventud



En el marco de la Semana de la Juventud que se llevó a cabo en el mes de octubre, se realizó una capacitación para el Concurso de un Trago sin Alcohol, evento organizado por la Mesa 6 de Septiembre. Participaron 17 cursos de establecimientos educativos de la ciudad y la ESRN N° 132 fue la ganadora del certamen.

El 21 de octubre se entregaron remeras a los chicos del colegio Antu Ruca, quienes resultaron ganadores del viaje a Villa Carlos Paz en el marco de la semana de la Noche Sin Alcohol.

Renovación del cartel de bienvenida en el ingreso a Bariloche

de Septiembre, con el fin de desalentar el consumo de alcohol.



A principios del año 2019, se comenzó a trabajar en la renovación del cartel de bienvenida ubicado en el acceso a Bariloche, buscando un nuevo mensaje que sintetizara el espíritu de la tarea formativa de la Mesa 6 de Septiembre.

Finalmente, el martes 19 de noviembre, la Mesa 6 de Septiembre realizó un acto formal en el que se renovó el cartel de bienvenida, cuya leyenda dice lo siguiente: “¡Bienvenidos a Bariloche! Toma muchas fotos, pero... si vas a manejar, no tomes alcohol”.

Cabe recordar que se trata de una iniciativa que fue ideada por la Legisladora Silvia Paz y Julio González, fundador de la Mesa 6

En ese marco además los integrantes de la Mesa 6 de Septiembre -mesa que integra la Defensoría del Pueblo de Bariloche- entregaron un diploma a la Legisladora Silvia Paz y a la Presidenta de dicha mesa, Concejal Claudia Contreras, en reconocimiento por su impulso, trayectoria, compromiso, dedicación, y trabajo constante y permanente en la Mesa 6 de Septiembre

Presentación de recetario de tragos sin alcohol

El día 4 de diciembre, los integrantes de la Mesa junto a la voluntaria y compiladora de las recetas, Nora Blok, presentaron “Simple”. Se trata de una publicación auspiciada por la

Mesa 6 de Septiembre que ofrece sabrosas alternativas a los jóvenes para incorporar tragos sin alcohol a las previas y demás momentos de diversión.

En el recetario, se desarrollaron con claridad los ingredientes y procedimientos que utilizaron los jóvenes participantes del certamen de coctelería convocado por la Mesa.

CONFLICTO TERRITORIAL - PUEBLOS ORIGINARIOS

La Defensoría del Pueblo de Bariloche cumple un importante rol como organismo defensor de derechos constitucionales. Su intervención en el caso particular de los conflictos territoriales y la comunidad Mapuche se fundamenta en que la Constitución Nacional -en su artículo 75- declara que corresponde al Congreso “reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan”. Por otro lado, la Carta Orgánica Municipal establece parámetros del derecho similares a los nacionales, y es por ello que fue necesario establecer una mesa de diálogo como un vehículo para acercar posiciones de modo de resolver los conflictos territoriales.

En el año 2017, la Defensoría del Pueblo propició esa mesa de diálogo a partir de la solicitud del Lof Lafken Winkul Mapu, las comunidades autoconvocadas del Pueblo Mapuche y el Obispado de la ciudad, con el fin de intervenir en el conflicto y lograr un desenlace pacífico de la situación que se daba

en ese momento en la zona de Villa Mascardi: represión, intento de desalojo y el asesinato de Rafael Nahuel. Dos años más tarde, la mesa sigue trabajando con el objetivo de buscar alternativas que puedan frenar cualquier tipo de violencia territorial.



Foto Archivo: En el 2017, la Defensora del Pueblo de Bariloche propició la mesa de diálogo ante conflictos territoriales

Mesa de diálogo “Comunidad Buenuleo”

El 9 de octubre de 2019, en sede de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) Bariloche, se llevó a cabo una reunión convocada por miembros de la Comunidad Mapuche con el fin de abordar la problemática en torno de la reivindicación territorial iniciada el 10 de septiembre pasado por la Comunidad Mapuche Buenuleo en el Cerro Ventana y armar en conjunto acciones y/o ideas para llevar adelante.

Del encuentro participaron representantes de organizaciones sociales y referentes de Derechos Humanos frente a los cuales se expuso la preocupación de la Comunidad respecto al fallo judicial que ordenaba el desalojo del territorio en disputa por parte de los miembros de la Lof Buenuleo.

Durante la reunión, se expuso el histórico asentamiento por parte de la Comunidad en las tierras disputadas, que data del año 1890, y el desarrollo poblacional que tuvo lugar desde entonces en la zona del actual barrio Pilar II, lugar bautizado con ese nombre en homenaje a la Sra. Pilar Curinao, esposa del Sr. Antonio Buenuleo.

En ese marco, se destacaron los aportes realizados por el Sr. Antonio Buenuleo en cuanto la donación de terrenos para la construcción de espacios comunitarios, la escuela y la iglesia.

La problemática, objeto de la convocatoria, responde a la ocupación de un lote de 90 hectáreas en zona del Cerro Ventana por parte de particulares que aducen detentar un boleto de compraventa suscripto por el Sr. Buenuleo.

Por su parte, la Lof rechazó la legitimidad de dicho contrato e inició un proceso de reivindicación territorial haciendo ocupación de dichas tierras, cuestión que desató un violento conflicto que desembocó en un proceso judicial, dando como resultado que seis miembros de la Comunidad Buenuleo fueran imputados por el delito de usurpación.

Los representantes de la Comunidad manifestaron su profunda preocupación ante lo que consideran una falta de reconocimiento a su calidad de pueblo originario y a sus derechos ancestrales sobre el territorio; asimismo destacaron el carácter sagrado que dichas tierras presentan y alertaron sobre el maltrato a la naturaleza por parte de los particulares en una zona de elemental importancia para la ciudad de Bariloche, toda vez que los lotes se encuentran en la naciente del río Ñireco, principal toma de agua.

Por último, cabe agregar que al momento de la reunión, las acciones judiciales continuaban en curso ante la justicia provincial, a la espera de una resolución favorable para la Lof Buenuleo.

CUIDADO RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, EQUINOS Y GANADO MAYOR

La Declaración Universal de los Derechos de los animales de la Organización de Naciones Unidas (ONU) estipula que “todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia” y, en esa misma línea, determina que el hombre “no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho”.

Desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche se toma en cuenta los preceptos estipulados por la ONU a la hora de llevar adelante acciones con el fin de establecer un mecanismo de convivencia armónica entre los vecinos y los animales. También trabaja en

- o pos de preservar la salud pública y animal
- o el cuidado de la seguridad de las personas
- o la higiene de la ciudad, protegiendo el Medio Ambiente en general y la fauna urbana en particular

A partir de la gran demanda por parte de la ciudadanía, la Defensoría del Pueblo de Bariloche se puso a disposición para funcionar como canal para recibir denuncias vinculadas tanto a la fauna urbana, como a situaciones con equinos y ganado mayor.

De manera complementaria, participa de diferentes espacios de reflexión, actividades y acciones que se realizan en la ciudad con el propósito de lograr un cambio cultural y educativo que incluya el concepto de cuidado responsable de los animales.

Cuidado Responsable de animales de compañía

En la actualidad, se ha visto fortalecida la existencia de un reconocimiento de derechos resumidos en el concepto de “Cuidado Responsable de Animales de Compañía”. Ésta resulta ser la segunda temática más consultada por la ciudadanía en la Defensoría del Pueblo, destacándose entre los temas más recurrentes que motivan esas consultas el de animales sueltos, mordeduras y maltrato animal.

Con frecuencia, la ciudadanía no sabe dónde debe recurrir para denunciar situaciones de maltrato animal, desconoce el procedimiento para canalizarlo.

Si el caso lo amerita, la Defensoría convoca a una Mesa de Incidencia para poder debatir y establecer el circuito de denuncia.

La manera en que continúa el proceso depende de las características de las denuncias realizadas, por ejemplo, si se trata de un conflicto que surge entre vecinos, se deriva al área de mediación y en el caso de que se



trate de maltrato animal, puede elevarse una denuncia penal, dado que a través de la Ley N° 14.346, “se establecen penas para las personas que maltraten o hagan víctimas de actos de crueldad a los animales”.

Animales de compañía

En el año 2019, a nivel municipal, comenzó a utilizarse el término “Animales de Compañía” en lugar de mascotas, en concordancia con el nuevo paradigma que reconoce a los animales como seres no humanos, con derechos y no como meros objetos de sus dueños. Este cambio que también incorporó la Defensoría del Pueblo apunta a destacar que una mascota evoca a conceptos como la ternura, la compañía, haciendo hincapié en que sus dueños sienten a los animales como un miembro más de la familia.

Casos o denuncias

Entre el 1 de enero y el 30 de diciembre del 2019, en la Defensoría se recibieron un total de 98 consultas y/o denuncias, las cuales fueron derivadas de la siguiente manera:



Recomendación al Departamento de Veterinaria y Zoonosis Municipal

En el mes de agosto, a partir del acercamiento a la Defensoría del Pueblo de numerosos ciudadanos y ciudadanas manifestando la imposibilidad de desparasitar a sus mascotas debido a la falta en los centros de atención veterinaria del Departamento de Veterinaria y Zoonosis Municipal de los insumos necesarios, se emitió la RECO-DPB:0000003/2019.

Mediante dicho instrumento, se recomendó al Departamento Ejecutivo Municipal proveer de manera periódica y en forma ininterrumpida todos los insumos necesarios y pertinentes, en cantidad suficiente, para que el Departamento de Veterinaria y Zoonosis de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche pueda llevar a cabo las actividades de desparasitación, de manera totalmente gratuita para el dueño/a o tenedor/a de la mascota; y por otra parte, la realización de campañas de concientización y sensibilización dirigidas a la Comunidad, informando acerca de los peligros que entraña la no desparasitación de las mascotas, y de la posibilidad de realizar dicha práctica gratuitamente en el Departamento de Veterinaria y Zoonosis municipal.

En el marco del “Plan Municipal de Control de Fauna Urbana”, establecido por la Ordenanza N° 1931-CM-09, que tiene por objetivo “preservar la salud pública y animal, cuidando la seguridad de las personas, la higiene de la ciudad, protegiendo el medio ambiente en general y la fauna urbana en particular.”, se contempla la implementación de un Programa de Esterilización.

Es importante recordar que la omisión de la desparasitación de una mascota implica exponer, a la Comunidad en general y a las

poblaciones más vulnerables por su condición de déficit de inmunidad, a la posibilidad de transmisión y/o infección de enfermedades tales como la hidatidosis, toxocariasis, giardiasis, toxoplasmosis, sarna sarcóptica, entre otras. Todas ellas con afectaciones diversas y concretas en la salud, integridad y seguridad tanto humana como animal, pudiendo incluso en algunos casos llegar a producir el deceso de la persona o mascota.

Asimismo, esto se da en un contexto de alto riesgo toda vez que es de público conocimiento la proliferación y superpoblación de perros con y sin dueño que deambulan libremente por las calles de la ciudad.

Es por ello que en materia de salud pública, la implementación de estrategias preventivas es una de las herramientas más efectivas de las que se dispone para disminuir las posibilidades de riesgo de transmisión de enfermedades, a la par de maximizar la garantía del goce de condiciones dignas de salud, integridad, seguridad y vida. La desparasitación hace a una de las metodologías de la prevención, siendo uno de los primeros y más útiles instrumentos de los que se dispone para enfrentar las dificultades que se presenten en temas de salud pública, ya que ataca de raíz las causas que originan las citadas enfermedades.

Espacios de reflexión, actividades y acciones

La Defensoría del Pueblo de Bariloche participa de la construcción de espacios de reflexión, actividades y acciones con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en la temática de tenencia responsable de animales de compañía y el bienestar animal en general.

Durante el año 2019, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Sensibilización en escuelas

Los días 5 de junio y 7 y 26 de agosto, el equipo de la Defensoría fue convocado desde la escuela pública ESRN N° 46 con para llevar adelante una charla con el fin de concientizar a las alumnas y los alumnos sobre el Cuidado Responsable de animales de compañía.

En ese marco, se explicaron características de la normativa vigente, la Ordenanza N°1931-CM-09 “Control de la Fauna urbana (perros y gatos)”, que dispone la prohibición al libre acceso a la vía pública de los animales de compañía, el patentamiento obligatorio y la esterilización como método de control de población; además se habló acerca del programa de castración gratuita a nivel municipal y sobre cuál es el proceso que se lleva adelante al momento en el que se realizan las denuncias.

Jornada sobre cuidado responsable de animales de compañía



Los días 23 de marzo y 2 de noviembre, participamos en las Jornadas que se realizaron sobre Cuidado Responsable de Animales

de Compañía en el Barrio Santo Cristo y en el Salón de Usos Múltiples (SCUM). Estas jornadas estuvieron a cargo de organizaciones sociales, organismos municipales y Juntas Vecinales con el objetivo de que las vecinas y los vecinos conozcan los dispositivos, las normativas y las organizaciones que -en la actualidad- se articulan en la ciudad para el



cuidado responsable de animales de compañía. Durante las actividades, la Defensoría entregó folletería y describió a los visitantes cuáles son las características del proceso que se lleva adelante en nuestra institución respecto a las denuncias por maltrato animal.

Mesa de trabajo por problemática de fauna urbana



La Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, convocó a una Mesa de Trabajo a referentes e inspectores de la Dirección General de Control Urbano de la Municipalidad para avanzar con posibles soluciones ante la problemática de Fauna Urbana. Al encuentro también fueron convocados integrantes del Tribunal de Faltas I y de la Universidad Nacional del Comahue (Unco) Bariloche.

Durante la reunión que se desarrolló en la sede de la Defensoría – el 10 de julio - se habló sobre la posibilidad de trabajar a partir del diseño de un plan de acción para revertir de manera eficiente la situación que es de público conocimiento, por lo que se avanzó con el tratamiento de diversos temas: canes en la vía pública; perros mordedores; cuidado responsable de animales de compañía; sanciones y diseño de acciones. Además, se dialogó acerca de diferentes aspectos que guardan relación directa con la temática, por ejemplo, la cantidad de adopciones que se dan por año (un promedio de 40), los tipos de infracciones que se labran: por perros sueltos en la vía pública, perros no patentados, impedimento de libre circulación en la vía pública por can, perro peligroso no registrado, entre otros puntos.

Abordaje de la problemática ante la peligrosidad por la circulación de caballos en la vía pública

El 6 de noviembre, se llevó a cabo una mesa de trabajo para abordar la problemática de circulación de caballos en la vía pública y los peligros que ello acarrea. También se habló en la elaboración de un protocolo de acción ante situaciones que involucran a equinos, teniendo en cuenta aspectos preventivos y de seguridad en pos del bienestar tanto de la ciudadanía

como de los animales.

Del encuentro que se desarrolló en la sede de la Defensoría participaron referentes del Departamento de Veterinaria y Zoonosis de la Municipalidad, integrantes del área de Veterinaria de la Brigada Montada y de la Comisaría N° 56.



La Defensoría del Pueblo de Bariloche instó al cumplimiento de la ordenanza N° 676-CM-96

Frente a la cercanía de las Fiestas de Fin de Año, desde la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche se instó a la ciudadanía a tomar conciencia respecto al uso de la pirotecnia. En ese sentido, se recordaron aspectos relacionados con la normativa vigente, entre otras recomendaciones importantes a tener en cuenta en esa época del año.

La Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, hizo hincapié en la peligrosidad que existe en la manipulación de la pirotecnia y, al respecto, explicó: “A lo que nosotros apelamos -siempre desde la construcción ciudadana- es a la toma de conciencia sobre lo que significa el uso de la pirotecnia. Esto implica un peligro inminente



tanto para el que manipula la pirotecnia como para aquellos que se ven afectados directamente, por ejemplo, las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) o los animales que tenemos en nuestros hogares”.

Cero” en la ciudad.

Por otro lado, instó al cumplimiento de la ordenanza N° 676-CM-96, a través de la cual está prohibida la fabricación, comercialización, depósito, venta y uso de cualquier tipo de pirotecnia, tanto al público mayorista como minorista. En esa línea, indicó que es “importante el compromiso por parte de la ciudadanía para evitar accidentes como consecuencia de la manipulación de la pirotecnia. Es decir, es posible evitarlos o que disminuyan cada año, si todos tenemos esa cuota de responsabilidad como ciudadana y ciudadano en no permitir su uso y en tener las previsiones del caso”. Asimismo, anunció que la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche inició una nueva campaña de difusión a través de las Redes Sociales con el fin de brindar información que refuerce el objetivo planteado de lograr una “Pirotecnia



Campaña de difusión en Redes Sociales

Bajo la consigna **#YOMESUMO | Por ellos, por todos... «Pirotecnia Cero»**, desde la

Defensoría del Pueblo de Bariloche instó a la ciudadanía al cumplimiento de la ordenanza N° 676-CM-96 e informó que se pueden realizar denuncias de manera anónima a través de la Dirección de Inspección General de la Municipalidad de Bariloche o la Subsecretaría de Protección Civil. En el marco de la campaña que se llevó adelante a través de la Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram) de la Defensoría, se recordó de qué forma afecta la pirotecnia a las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) o a los animales (gatos, perros, etcétera). Asimismo, se compartieron algunos tips a tener en cuenta para el cuidado de los mismos.

“CONSTRUYENDO CIUDADANÍA”: CAPACITACIONES, CHARLAS Y TALLERES

El fomento de las instituciones democráticas es un eje de sustancial importancia sobre el cual trabaja la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Sumado a ello se encuentra la particularidad de que el año 2019 fue un período atravesado por diversas instancias electorales.

Talleres de sensibilización en torno a la participación ciudadana

Con el propósito de concientizar sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales como mecanismo de sostenimiento y fortalecimiento de la forma de gobierno representativa y democrática, y de sus instituciones; y con el afán de proporcionar herramientas para poder realizar adecuadamente el procedimiento de votación por parte de toda la ciudadanía, integrantes de la Defensoría del Pueblo de Bariloche llevaron a cabo talleres dirigidos a estudiantes, organismos, Juntas Vecinales, vecinas, vecinos y público en general.

Los contenidos abordados fueron los siguientes:

- La importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales.
- El voto como instrumento de participación ciudadana.
- Actores que intervienen en el proceso electoral y sus funciones.
- Requisitos para poder votar.
- Derechos y deberes de las electoras y los electores.
- Procedimiento de votación.
- Accesibilidad electoral.



ELECCIONES 2019

El día 20 de agosto, tuvo lugar un taller con el grupo de mujeres que conforman Briquetas Patagónicas. La jornada que contó con la participación de aproximadamente 10 mujeres, tuvo como punto de encuentro el salón comunitario del Barrio Vivero.

El día 28 de agosto, se brindó un nuevo taller dirigido a estudiantes de la ESRN N° 46. El mismo contó con la participación de aproximadamente 40 alumnos y alumnas de 3° y 4° año.



Fuente: Unicef Argentina – Campaña #YoElijoVotar

El día 23 de octubre, se realizó el primero de dos encuentros dirigidos a alumnos y alumnas de 4º y 5º año de la ESRN N° 99 de la localidad de Dina Huapi, el cual contó con la presencia de aproximadamente 20 estudiantes pertenecientes al turno mañana. Durante el transcurso del mismo, se evacuaron

diversas inquietudes relacionadas con el procedimiento de votación planteadas por los y las participantes.

El día 30 de octubre, se desarrolló el segundo taller sobre la temática antes mencionada, la que contó con la participación de alumnos y alumnas provenientes del 4º y 5º año del turno tarde de la ESRN N°99 de la localidad de Dina

Huapi.

A modo de conclusión se vislumbró un gran interés y buenas intervenciones por parte de los y las participantes, quienes en un gran porcentaje aún no habían sido participes de proceso electoral alguno hasta ese momento.

Ahora bien, en particular y con la finalidad de evitar presentarse ante la mesa de votación con un documento no válido, se expresaron inquietudes en relación a la documentación que posibilita votar. También en torno a las formas adecuadas de cortar boleta para que el voto sea considerado válido; qué es el voto en blanco y si éste tiene valor; cuándo se anula el voto; entre otros interrogantes que pudieran surgir durante el sufragio.

La escuela viene a la Defensoría”

A través de las visitas educativas, la Defensoría del Pueblo de Bariloche tiene abiertas sus puertas para el estudiantado de nivel secundario y primario.

Las visitas, que tienen lugar en la sede principal sita en Quaglia 740, tienen por finalidad acercar a los más jóvenes a las Instituciones públicas de la ciudad para fomentar estos espacios y de igual modo comenzar a involucrarlos con el ejercicio ciudadano.

La propuesta además tiende en particular en dar a conocer la Defensoría del Pueblo de Bariloche como institución, y la labor realizada desde aquí. Para ello se explica cuáles son sus funciones y se brinda un marco histórico, institucional y legal de la misma.

En la última visita acontecida el día 22 de noviembre contamos con la presencia de dos



grupos estudiantiles pertenecientes al 2° año de la Escuela Cooperativa Técnica los Andes.

Desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche se invita a la comunidad educativa en general a coordinar la realización de visitas durante el ciclo lectivo 2020 mediante un correo electrónico dirigido a **talleresycharlas@defensoriabariloche.gob.ar**

Capacitación en promoción de derechos y construcción ciudadana con un enfoque de perspectiva de Derechos Humanos



Tras la firma de un convenio marco de Cooperación Institucional con la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) Delegación Bariloche, la Defensoría del Pueblo llevó a cabo -el 23 de mayo- un taller sobre Promoción de Derechos y Construcción Ciudadana con un enfoque de Perspectiva de Derechos Humanos.

La capacitación se desarrolló en una de las aulas del Hospital Zonal "Ramón Carrillo", bajo la coordinación de la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate. La misma

contó con la participación de 28 delegados y referentes gremiales de la UPCN Delegación Bariloche.



Capacitaron en la temática de "Juicio por Jurado"

Bajo la coordinación de la Tercera Circunscripción del Poder Judicial, los

integrantes del equipo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche se capacitaron en la temática de “Juicio por Jurado”. La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, destacó la importancia de la capacitación organizada por las dos instituciones “a fin de transmitir información ante las consultas de los ciudadanos y las ciudadanas que concurren a la Defensoría”.



La capacitación que se dictó -el lunes 25 de febrero- en la sede de Quaglia 740, estuvo a cargo de Ricardo Zamaniego; Myriam Monteiro; y Cristina Guajardo, miembros de la Oficina de Judicial de Bariloche, la cual está dirigida por Ana Lotz. Cabe resaltar que dicha oficina -según informa Comunicación Judicial en su web oficial- tiene a su cargo “la parte operativa en lo que hace a la notificación de jurados seleccionados por sorteo y el retorno de sus declaraciones juradas para la posterior confección de los listados definitivos de los ciudadanos que se sortearán para intervenir en los futuros juicios”.

En el marco del encuentro, se habló acerca de las características principales del “Juicio por Jurado”; cómo surgió la temática; cómo

se realizó el sorteo; cuál es el mecanismo y cómo se lleva adelante el proceso; la manera en que se trabaja para su implementación; cuáles son los requisitos para ser parte; entre otros aspectos relevantes. Los capacitadores también respondieron las dudas y consultas puntuales manifestadas por los participantes.

Al finalizar el encuentro, tanto los capacitadores como la Defensora del Pueblo de Bariloche compartieron un balance positivo y renovaron el compromiso de darle continuidad a las charlas en diferentes estamentos útiles como multiplicadores de la información.

Capacitación sobre cómo prevenir el Grooming



El equipo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche recibió una capacitación coordinada por la Comisaría de la Familia en la que se habló acerca de la temática del Grooming, término que hace referencia a aquellas conductas y/o acciones que realiza un adulto -por medio de engaños- para ganarse la confianza de un menor de edad, con el objetivo de obtener beneficios sexuales.

El encuentro que se realizó en la sede de la Defensoría del Pueblo de Bariloche -el 21 de junio- fue dirigido por la referente de la Comisaría de la Familia, Sucomisario Marisol García; junto a su equipo integrado por el Sargento Joaquín González; la Sargento Alejandra Rùth Melo; y la Cabo Renata Olmos, quienes brindaron una charla sobre conceptos básicos sobre el Grooming; aspectos generales sobre el uso de la tecnología y las nuevas formas de comunicación; el Uso Responsable de Internet; la Responsabilidad de los adultos en relación al uso que los menores hacen de las Redes Sociales e Internet, entre otros puntos. También respondieron a las consultas y dudas planteadas por los miembros de la Defensoría del Pueblo de Bariloche.

propios enemigos); Sextorsion; Grooming (características, leyes, ejemplo de casos, perfil de la conducta); Shareting; Hablemos de la víctima ; Propuestas (acompañar el uso de Internet); entre otros temas.

Entre los puntos que se abordaron durante la charla están los siguientes:



La evolución de Internet; Mundo real - Mundo Digital; Identidad Digital; Suplantación Digital; Redes Sociales; Ciberbullying (Fraping, Flamming, Bashing, Happy Slapping, Exclusión, Autobullying, Outing); Sexting (qué y cuánta información se comparte, nuestros datos, los usuarios online somos nuestros

CAPITULO III



Defensoría del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CAPÍTULO III

INFORMES POR ÁREAS

La Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche cuenta con un Manual de procesos y circuitos que permite lograr una organización interna desde el momento en que se recibe a la ciudadanía en mesa de entrada – gestión donde se origina el documento “Datos Demográficos” y, de acuerdo a la necesidad de cada caso, se deriva a otros sectores que tendrán a su cargo el inicio de gestiones, asesorías legales o mediaciones.

Coordinación de gestión institucional

Desde el área de Gestión Institucional se trabaja llevando adelante el seguimiento de todas aquellas gestiones que comienzan su recorrido administrativo en el área de Mesa de Entradas de la Defensoría del Pueblo de Bariloche.

Siempre dispuestos a brindar un espacio de contención y construcción democrática es que nos reunimos semanalmente para evaluar los temas más controversiales, pensar en conjunto

distintas maneras de abordar los mismos, hacer un seguimiento de las actividades de Mesa de Entrada y trazar los mecanismos de articulación con otras áreas e instituciones.

De estas reuniones surgen iniciativas, opiniones, consejos, distintas formas de abordaje y sugerencias, donde cada miembro de Mesa de Entrada está al tanto de lo que acontece en el área.

Asimismo, desde mediados del año 2019 se trabaja en la confección de un Manual con el propósito de estandarizar los procedimientos y mecanismos de atención al público.

Desde del área de Gestión Institucional también se participa de las Mesas de Trabajo que se realizan en la Defensoría con el objetivo de tomar notas para la posterior confección del Acta. En la misma se reflejan los datos más importantes de cada reunión: quiénes participaron, cuál es la temática, cuáles son los acuerdos a los que se arribaron y toda la información relevante a tener en cuenta ante una posible próxima reunión.

En las mencionadas Mesas de Trabajo hemos podido conversar con actores de distintos espacios de la sociedad, tales como empresas, ONGs, instituciones estatales del ámbito municipal, provincial y nacional; Juntas Vecinales, etcétera, generando así un espacio de construcción ciudadana donde converge la sociedad y el ámbito privado y público.

Mesa De Entrada

Cuando la vecina o el vecino llega a la Defensoría del Pueblo de Bariloche con una consulta, duda, o un reclamo, ingresa al área de Mesa de Entrada, donde es recibido por uno de los agentes de atención de mesa de gestión. En ese marco, se entabla un cordial diálogo con el objetivo de lograr una mejor comprensión sobre cuál es la razón que lo motivó a recurrir a la Defensoría.

En base a su relato, nos encargamos de brindarle la orientación necesaria que vehiculizar la problemática planteada.

Desde la mesa de entrada recibimos a diario consultas y reclamos de la ciudadanía y éstos son derivados al Área correspondiente si es un tema en el que tiene injerencia la Defensoría del Pueblo.

En caso de que no sea de esa manera, a la persona se le brinda un asesoramiento respecto al organismo donde debería dejar asentado su reclamo. Para ello, el personal de Mesa de Entrada realiza las averiguaciones pertinentes y se le indica a la vecina y/o al vecino cuál el mejor modo de realizar el trámite y a qué instituciones debe recurrir para solicitar su intervención y, en el caso de que sea necesario, realizamos una nota y seguimiento hasta la vehiculización pertinente del reclamo planteado.

Tratándose de una consulta que puede ser recepcionada por la Defensoría, se procede -en primer término- a confeccionar el documento denominado Datos Demográficos,

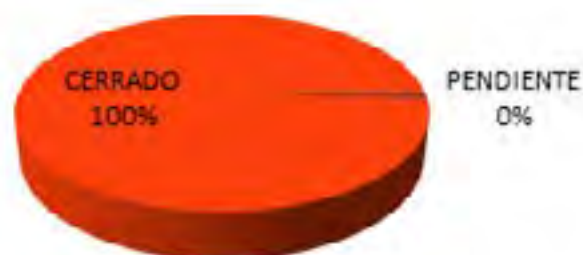
en el que constarán todos los datos filiatorios de la persona para un mejor seguimiento de los expedientes que se inicien, ya sean estos de las áreas de Gestión, Legales o Mediación.

La carga de datos personales además es útil para la realización de análisis estadísticos anuales de diferente clase, lo que incluye las características de la población y los distintos tipos de reclamos presentados. A partir de esto, se pueden realizar comparativas interanuales que muestran cómo a lo largo de los años varían las temáticas, la cantidad de personas que recurren a la Defensoría, de qué barrio provienen, sus edades, y otros datos que resultan de interés para evaluar cómo varía la conflictividad social de la Bariloche.

Datos Demográficos:

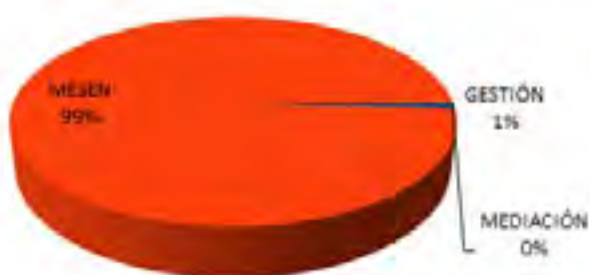
Una vez que los datos son ingresados a Comdoc bajo el modo documento Datos Demográficos, por una cuestión organizativa se debe cambiar el estado de los mismos de Pendiente a Terminado.

Del total de 1040 casos sólo se registran 4 documentos pendientes, que no son tales, pues en realidad se trata de documentos cargados al sistema de manera errónea y que fueron revocados.



Origen

Generalmente, el documento Datos Demográficos es confeccionado en Mesa de Entrada, pero también otras áreas pueden realizarlo eventualmente. De los 1040 registros se han encontrado los siguientes datos al respecto:



Cargados a Comdoc desde

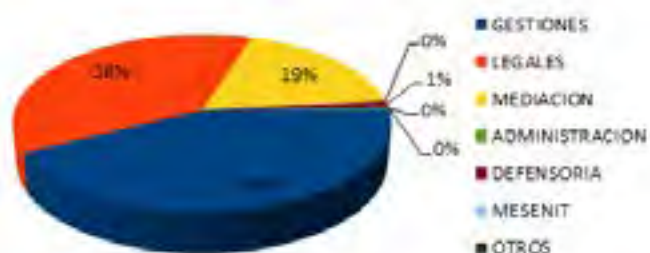
Gestión: 10 casos

Mesa: 1029 casos

Mediación: 1 caso

Destino

Desde el área donde se origina el documento Datos Demográficos se deriva a otros sectores que tendrán a su cargo el inicio de gestiones, asesorías legales o mediaciones. Según el análisis de los 1040 registros del año 2019, se desprende el siguiente resultado de destinatarios finales de los documentos:



Gestiones: 440 casos

Legales: 391 casos

Mediación: 192 casos

Administración: 96 casos

Defensoría: 11 casos

Mesa de Entrada: 3 casos

Otros: 2 casos

Género

Los datos relevados de las personas en este período indican que según el género, los casos de varones que concurren suman un total de 346; en tanto que mujeres que se acercaron por reclamos fueron 691, y solo 5 casos se registraron como Otros.

Dentro del ítem Otros se registran reclamantes que pueden resultar empresas, entidades, colectivos de vecinos autoconvocados.



Zonas

Analizando los datos de reclamos por barrios y zonas en que está dividida la ciudad, durante 2019, se registra un mayor número de reclamos provenientes de la zona oeste de Bariloche. Esto se debió a los problemas ocasionados por falta de energía ante las inclemencias climáticas (fuertes nevadas) y la

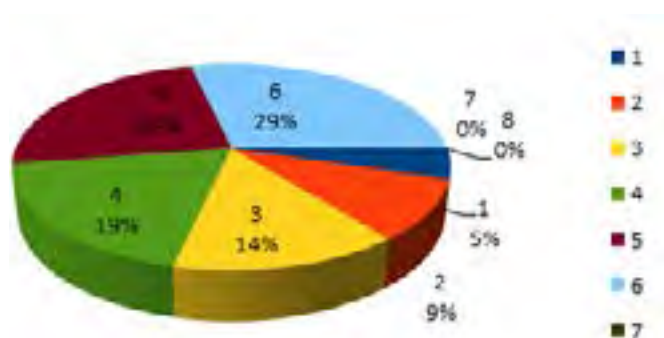


caída de árboles como tema prioritario, y los problemas suscitados a partir de los reiterados cambios de recorridos y horarios en el sistema del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP), originados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Bariloche y la empresa de ómnibus MiBus.

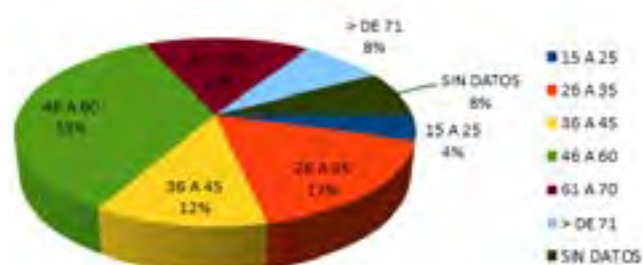
Edades

Durante el año 2019, hemos realizado un análisis estadístico a partir de las distintas franjas etarias en que pueden clasificarse a las vecinas y los vecinos que recurrieron a la Defensoría. Ese estudio arrojó como resultado que la mayoría de los vecinos que supera los 36 años de edad son quienes más buscan dar solución a sus problemáticas de derechos vulnerados, representando un 71% del total de los Datos Demográficos analizados.

Para una mejor visualización de los reclamos de acuerdo a franjas etarias, se realizó una división por franjas de entre 10 a 15 años. Del resultado se desprende que el mayor número de reclamos efectuados corresponde a mujeres y hombres mayores de 45 años, sumando un total de 544 casos, en tanto que entre los 15 a 45 años los casos alcanzan 308. Asimismo, la franja de edad de 15 a 25 años es la franja etaria que menos concurre por reclamos a la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.



Zona 1: 181 casos
Zona 2: 414 casos
Zona 3: 25 casos
Zona 4: 96 casos
Zona 5: 117 casos
Zona 6: 52 casos
Fuera de Zona: 19 casos
S/Datos: 107 casos



De 15 a 25 años: 40 casos
De 26 a 35 años: 159 casos
De 36 a 45 años: 109 casos
De 46 a 60 años: 323 casos
De 61 a 70 años: 147 casos
mayor de 71 años: 74 casos
S/Datos: 73 casos

Estado civil:

Sobre un total de 745 respuestas referidas al estado civil de las personas que han concurrido a la Mesa de Entrada, los resultados son los siguientes:

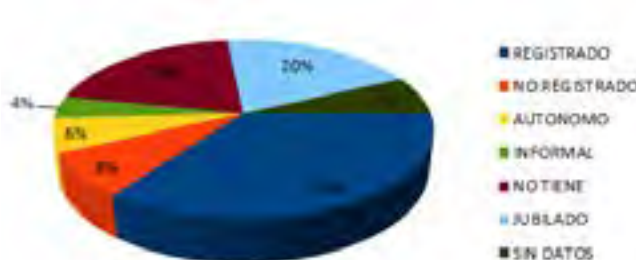
Casado: 237 casos
Soltero: 294 casos
Viudo: 36 casos
Divorciado: 66 casos
Separado: 34 casos
Concubino: 75 casos
Sin Datos: 3 casos

Estado Civil



Trabajo:

Las personas que se presentaron en la Defensoría al ser consultadas por su situación laboral aportaron los siguientes datos:

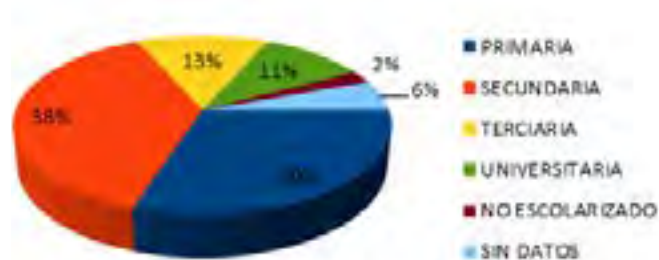


Calidad de Empleo
Registrado: 353 casos
No Registrado: 80 casos
Autónomo: 62 casos
Informal: 40 casos
No Tiene: 203 casos
Jubilado: 198 casos
S/Datos: 70 casos

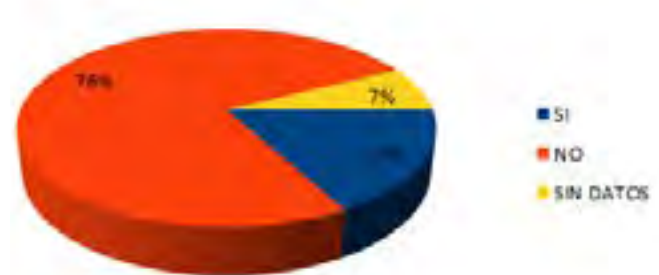
De este relevamiento, resulta preocupante el alto índice de desempleo que alcanza un 20% del total con 203 casos, y, por otro lado, la baja inclusión de trabajadores en el sistema formal, con un 35% del total con 353 casos.

Escolaridad:

A continuación, se muestra la estadística de escolaridad de las personas que concurrieron a nuestra institución, destacándose que es del 2%, es decir 23 casos del total, que no han recibido ningún tipo de escolarización:



Discapacidad:



De los demográficos se desprende que 150 vecinos entrevistados poseían certificado de discapacidad sobre un total de 822 registrados.

Cabe resaltar que esto no indica que las mismas personas hayan concurrido para reclamar por problemas o circunstancias originadas en su condición de personas con discapacidad. Este dato se verifica al analizar la cantidad de gestiones que se realizaron en el año 2019 en relación a la temática discapacidad.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La tarea de Mesa de Gestión consiste en asesorar a las personas en los trámites que deben realizar, las instituciones que deben intervenir en su problemática y hacer la derivación desde la Defensoría del Pueblo a fin de ser recibida con una nota de la institución (derivación institucional). En este punto, el responsable de área debe decidir si la problemática amerita ser tomada como una Gestión, o bien se la deriva a las áreas de Legales o Mediación. En todos los casos, sin excepción, se deberá relevar los datos demográficos de la persona requirente de solución, e ingresarlos al sistema informático COMDOC.

Luego, si se trata de una consulta guarda relación con un tema Legal, se le da un turno de la grilla semanal de Asesoría legal, si se lo considera necesario, se le recomienda traer toda la documentación que estime oportuna a dicha entrevista legal.

Una vez ingresado el Demográfico, si la consulta se deriva a Gestión o bien a Mediación, se da inicio a una carpeta en COMDOC. En el caso de ser una derivación a Mediación, la carpeta creada se debe transferir al área correspondiente para que desde allí lleven adelante un seguimiento.

En la Defensoría existen diversas maneras de recibir consultas, reclamos o dudas, éstas suelen darse de manera personal; a través de los teléfonos; vía web; e-mail; y/o redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram). Las mismas se caracterizan por ser puntuales

respecto al tema consultado, en este sentido, preguntan sobre un pedido de datos de otro organismo o acerca del lugar donde deben realizar determinado trámite.

En muchas ocasiones la consulta del vecino está dirigida a obtener asesoramiento sobre dónde y cómo deben continuar un trámite que excede el alcance de las funciones que la ordenanza otorga a la Defensoría del Pueblo. No obstante, desde Mesa de Entrada se realizan las averiguaciones pertinentes y se le indica al vecino el mejor modo de realizar el trámite y a cuáles instituciones recurrir para que intervengan.

En el Área de Gestión Institucional se reciben a diario las consultas y reclamos de los vecinos y vecinas que se sienten desprotegidos o faltos de respuestas por parte de los distintos Estados e instituciones.

Una vez recibidos estos requerimientos ciudadanos, se procede a solicitar la información necesaria a los organismos y/o áreas estatales correspondientes de acuerdo sea el caso reclamado por el vecino.

Desde el 2 de enero al 27 de diciembre de 2019, se registraron los reclamos de 467 vecinos en el área de gestiones, consultándonos sobre cómo resolver las situaciones conflictivas que estaban atravesando.

De esas consultas registradas surgen los siguientes datos:

Temas más consultados:

Del análisis de las estadísticas resulta visible que, durante la primera parte del año, no todas las gestiones fueron registradas con el

tesauro correspondiente. Esto se evidencia al comparar las 467 gestiones totales frente a las 431 que posee el tesauro respectivo.

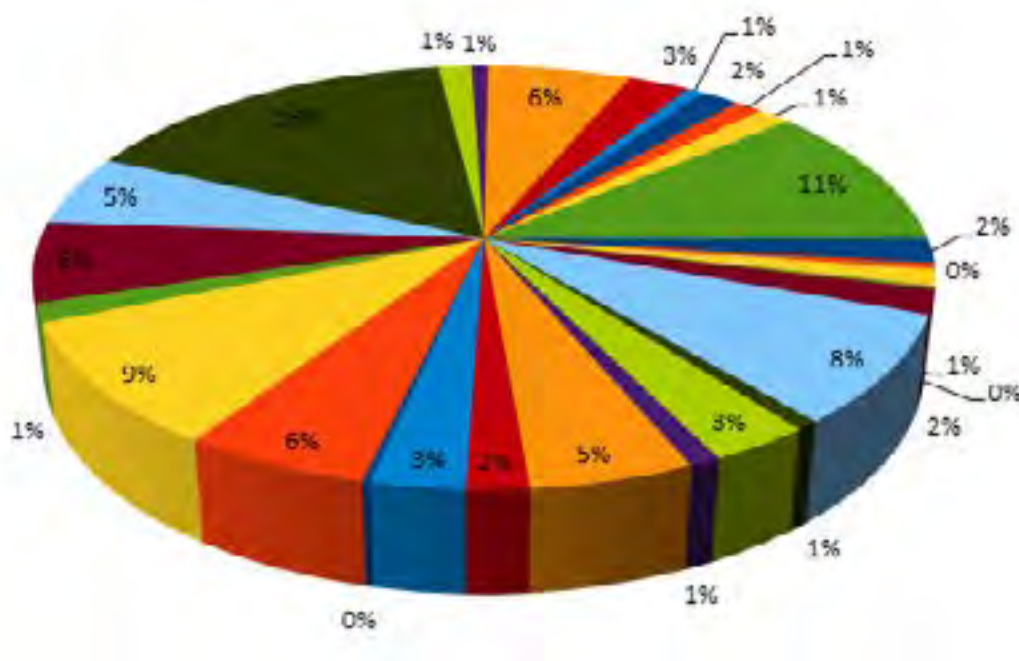
Haciendo un estudio de los temas consultados y gestionados desde la Defensoría durante el año 2019, se destaca en primera instancia la variedad de los mismos, evidenciando lo heterogéneo de los reclamos vecinales. Esta multiplicidad de temas muestra lo amplio que es el trabajo que los responsables del área de Gestión que cada día reciben diversas problemáticas a resolver, exigiendo de ellos no sólo contar con un amplio conocimiento, sino también un manejo especial de la empatía con quienes concurren en busca de ayuda para poder comprender y encauzar el reclamo de manera satisfactoria.

La alta variabilidad de los temas planteados muestra la falta de respuestas concretas de parte de organismos estatales e instituciones privadas ante los problemas de los vecinos. De esta manera, recurren a la Defensoría refrendándola como único canal válido para

hacerse escuchar, reclamando que los organismos y/o las instituciones que no les han brindado una respuesta satisfactoria, respeten sus derechos ciudadanos.

En las estadísticas relevadas durante el año 2019, se detectaron dos temas que sobresalen por sobre el resto: el primero es el de la salud, con planteos y reclamos dirigidos a las obras sociales, medicinas prepagas y al Hospital Zonal “Ramón Carrillo”. Luego, en segundo lugar, siguen de cerca en números las gestiones realizadas sobre temas de zoonosis y maltrato animal.

	Casos	Porcentaje
1- Adultos Mayores	8	2%
2- Agua	2	<1%
3- Arbolado	5	1,1%
4- Const. Antirreglamentaria	1	<1%
5- Convivencia vecinal	8	2%
6- Deudas	13	3%
7- Discapacidad	36	8%
8- Diversidad sexual	11	3%
9- Espacio público	4	<1%



10- Gas	21	5%
11- Habilitaciones	8	2%
12- Hospital Zonal	12	3%
13- Identidad	1	<1%
14- Luz	24	5,5%
15- Maltrato animal	40	9%
16- Medioambiente	6	1,4%
17- Multas transito	26	5,6%
18- Municipio (Ejecutivo)	23	5,4%
19- Obra social	69	16%
20- Ruidos molestos	6	1,4%
21- Seguridad	3	<1%
22- Servicios	26	5,6%
23- Subsidios/pensiones	11	2,5%
24- Tasas	3	<1%
25- Tierras y vivienda	7	1,6%
26- Transporte	5	1,2%
27- Vulnerabilidad	6	1,4%
28- Zoonosis	47	11%

Género:

Respecto a los datos registrados en años anteriores, los relevados durante el 2019, muestran que ha crecido la cantidad de hombres que concurrieron a plantear reclamos a la Defensoría del Pueblo de Bariloche. De las 467 personas comprendidas en el análisis de este período muestra que comparado con registros anteriores la cantidad de gestiones iniciadas por mujeres y hombres se encuentran más equilibradas, siendo 177 los casos

iniciados por mujeres y 102 las gestiones de hombres. Anteriormente, la diferencia entre gestiones por géneros marcaba un porcentaje más alto por parte del femenino.

Mujeres

61%

Varones

31%

No binario

1%

Otros

7%

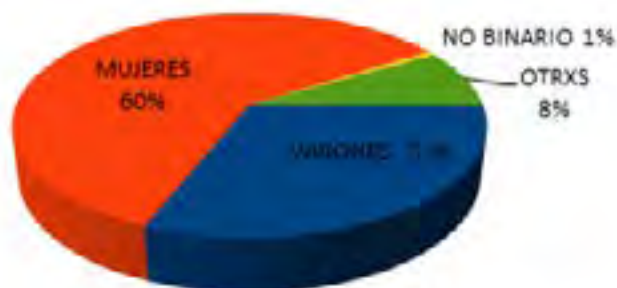
Dentro del ítem Otros se registran reclamantes que pueden resultar empresas, entidades, colectivos de vecinos autoconvocados

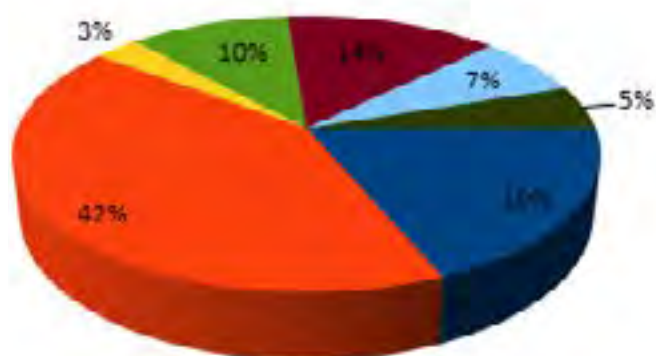
Zonas

A efectos de facilitar la confección de las estadísticas, el ejido urbano de la ciudad se ha dividido en seis zonas que abarcan distintos barrios.

En el presente trabajo, se nota un crecimiento importante respecto al año 2018 de reclamos provenientes de Zona 5, correspondiente al sector oeste de la ciudad. Sin dudas, este aumento en la cantidad de vecinos reclamantes se origina en dos temas principales: los largos y reiterados cortes de energía eléctrica como consecuencia de las inclemencias climáticas (fuertes nevadas) y la caída de árboles.

El segundo tema de reclamos fueron los distintos problemas que se originaron en cambios de horarios y recorridos del Transporte Urbano de Pasajeros (TUP) realizados de manera arbitraria e inconsulta por parte del Municipio de San Carlos de Bariloche.





La zona 2 abarca los barrios:

170, 144, 153, 169, 218, 269, 300, 400, 645 y 96 Viviendas, 2 de abril, Arrayanes, Ayelen, Boris Furman, Vuriloche, Eva Perón, Frutillar, Levalle, Mallín, Malvinas Argentinas, Mutisias, Nahuel Hue I y II, Omega, Perito Moreno, Peumayen, Quimey Hue, Unión, entre otros.

La zona 3 abarca los barrios:

Villa Los Coihues, Pilar 2, Catedral y Villa Lago Gutiérrez.



El esquema actual de zonificación en que se encuentra dividida la ciudad es el siguiente:

La zona 1 abarca los barrios:

10 de diciembre, 112 viviendas, Los Pinos, 3 de mayo, Belgrano, Centro, Lera, Pablo Mange, Santo Cristo, Sara María Furman, Tronador, Nueva esperanza y Las Margaritas.

La zona 4 abarca los barrios:

San Francisco I, II, III, y IV, 270 viviendas, Ñireco, Aldea del Este, Costa del Este. El cóndor, Las victorias, San Cayetanito y 106 viviendas.

La zona 5 abarca los barrios:

Virgen Misionera, Melipal I y II, Rancho Grande,

Escritores Argentinos, Pintores Argentinos, El Mirador, El faldeo, Pinar del Lago y Pinar de Festa.

La zona 6 abarca los barrios:

Península San Pedro, Colonia Suiza, Llanquihue, Nahuel Malal, Don Orione, Pájaro Azul, Villa

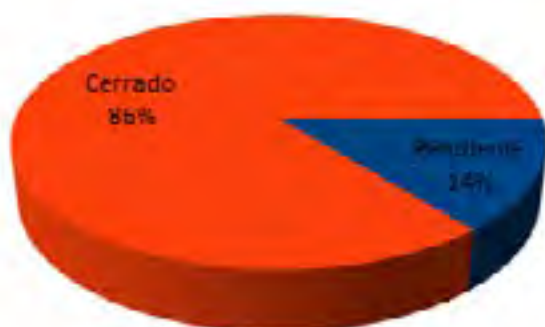
Campanario, El trébol, Don Bosco, Casa de Piedra, Jockey Club, Bahía Serena, Parque Lago

Moreno, Valle Escondido, 2 de agosto y Nuestra Sra. de las Nieves.

Estado de gestión

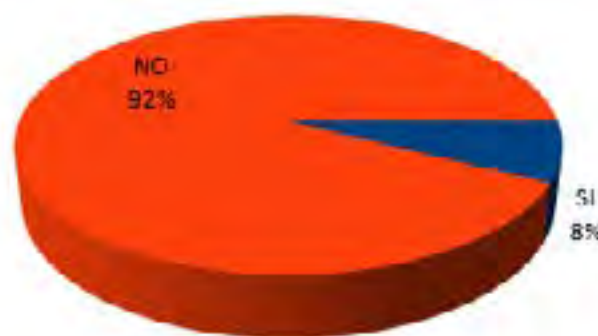
De acuerdo a los datos recabados, se puede afirmar que, sobre un total de 467 gestiones iniciadas en este período, se encuentran pendientes un total de 66 gestiones, en distintos estadios de evolución.

En tanto que 401 expedientes han sido cerrados y archivados (un 86% del total), siendo ésta una cifra superior a las registradas en años anteriores. Este dato refuerza la idea de seguimiento semanal que se ha implementado en el transcurso del año 2019 como sistema de control y agilización de los registros de la mesa de Gestión y de Mesa de Entrada.



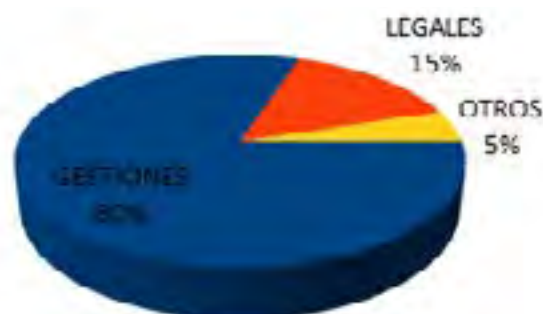
Cerradas 86% En proceso 14%

Sobre el total de 467 gestiones iniciadas durante el período, solo el 8% fue tramitada por personas que poseen certificado de discapacidad. Esto no significa que el total de esas gestiones (36) hayan estado relacionadas directamente con problemáticas propias a la discapacidad, por el contrario, muchas han tenido que ver con múltiples reclamos no relacionados con el estado físico-mental del gestionante.



Derivación

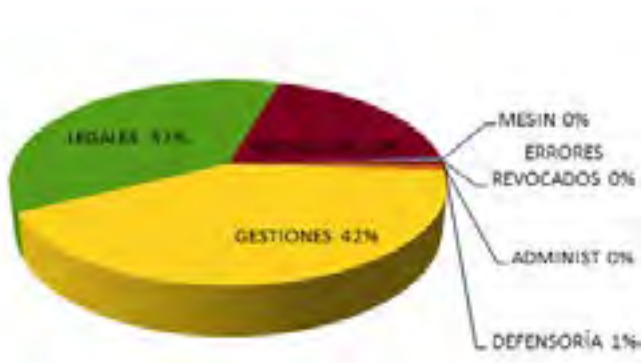
De las 467 gestiones registradas, se han derivado a las distintas áreas de la Defensoría de acuerdo al siguiente detalle:



Mesa Gestión 80%
Asesoría Legal 15%
Otros 5%

Datos Demográficos

En la Mesa de Entrada, al momento de cerrar la presente estadística, los documentos con datos demográficos de los vecinos que concurrieron desde el 2 de enero de 2019 suman un total de 1040 casos. La distribución de destinatarios de dichos documentos demográficos es la siguiente:



Administración >0,5%

Defensoría 1,00%

Gestiones 42,00%

Legales 37,00%

Mediación 18,00%

ASESORÍA LETRADA

El área de Asesoría Letrada de la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche cuenta con un equipo de abogadas y abogados que brindan asesoramiento de manera gratuita.

Asesoramientos Legales

de consultantes durante el año 2019.

También se consideró aquellos que acudieron en calidad de “grupo u organización”, en cuyo caso se realizaron 5 asesoramientos legales, representando ello un 1,5% del total de las Asesorías realizadas durante el período indicado.

Temáticas Consultadas

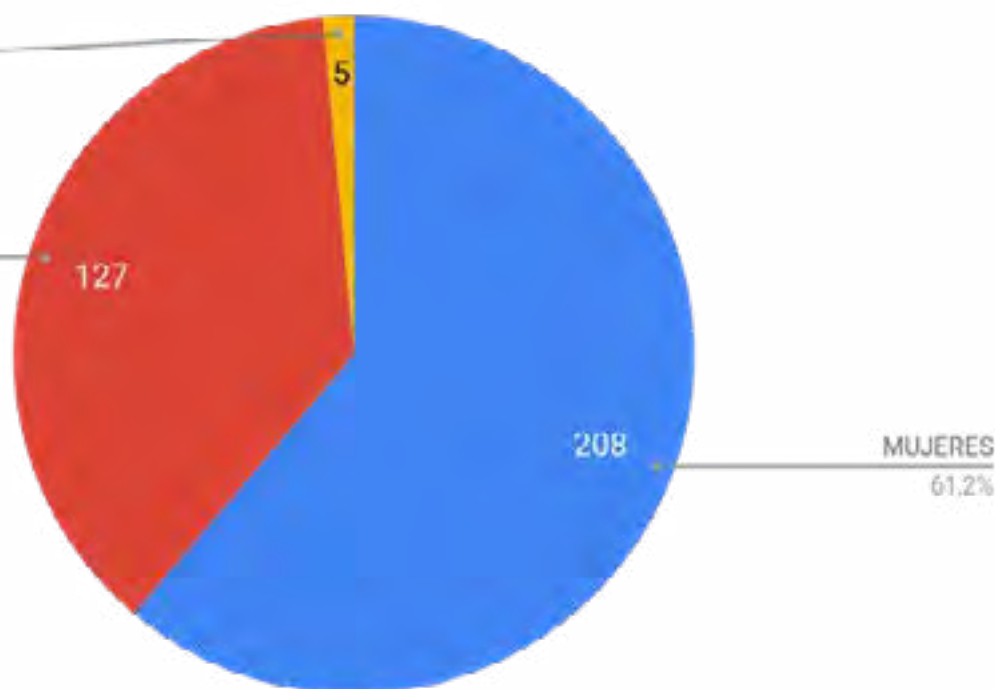
GÉNERO

GRUPOS/ORG

1,5%

HOMBRES

37,4%



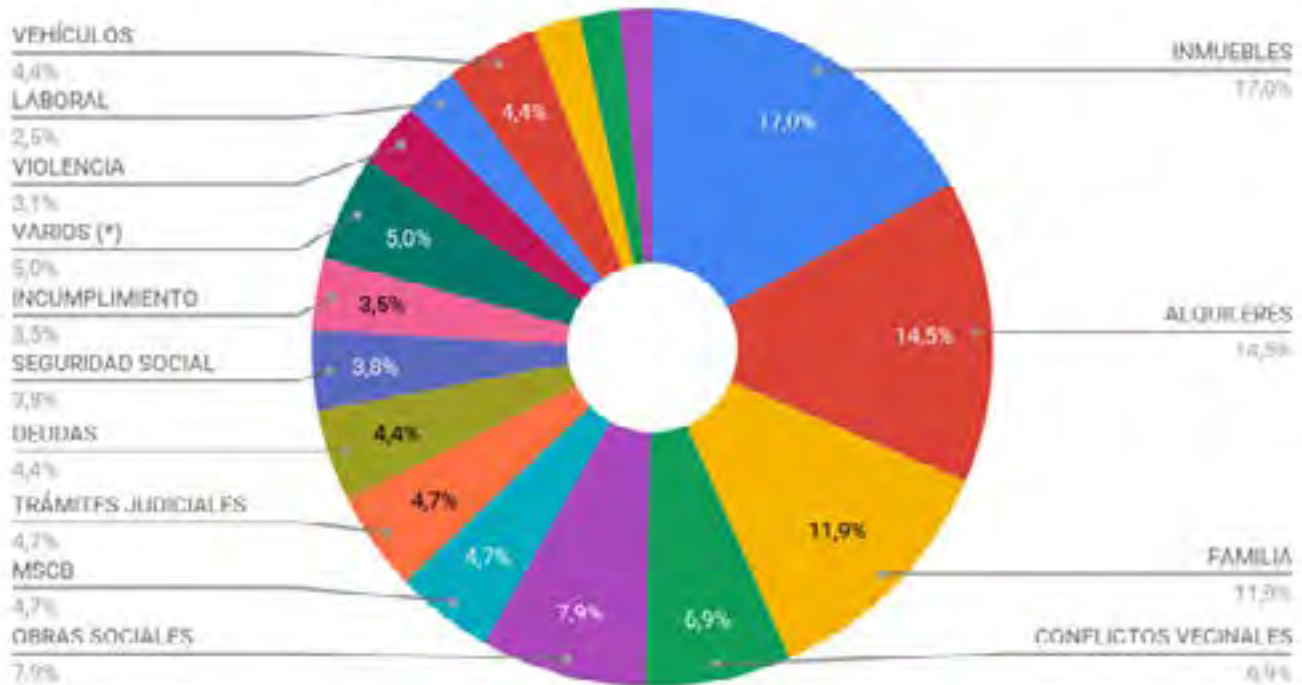
Durante el período comprendido entre 01 ENERO hasta el 23 de DICIEMBRE, en la Defensoría del Pueblo de Bariloche se realizaron 340 asesoramientos jurídicos gratuitos.

El siguiente gráfico indica que de los consultantes que han acudido al servicio de Asesoría Letrada, en su mayoría fueron mujeres siendo 208 el número de Asesoramientos Jurídicos solicitados por ellas y alcanzando un 61,2% del total; mientras que 126 fueron hombres, representando un 37,4% del universo

A lo largo del período Enero 2019 - Diciembre 2019, de los 339 asesoramientos realizados surge que las temáticas consultadas fueron:

ALQUILERES
INMUEBLES
FAMILIA
OBRAS SOCIALES
CONFLICTOS VECINALES
VIOLENCIA DE GÉNERO
SEGURIDAD SOCIAL
LABORAL

TEMÁTICAS CONSULTADAS



ACCIDENTE DE TRANSITO
 MSCB(*)
 INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
 MIGRACIONES
 VIOLENCIA
 DEUDAS
 MULTAS EXTRAÑA JURISDICCIÓN
 TRÁMITES JUDICIALES
 FAUNA URBANA
 VEHÍCULOS
 Servicio Mediación Comunitaria(**)
 USO IMAGEN
 ORGANISMOS ESTADO
 DAÑO TEMIDO
 BULLYING
 IDENTIDAD

(*) Refiere a reclamos hacia la Municipalidad de San Carlos de Bariloche

(**) Refiere a consultas derivadas por el Servicio de Mediación Comunitaria.

(*) “VARIOS”: La categoría representa temáticas cuyas consultas fueron inferior a 5 (cinco) y en ella se encuentran: MIGRACIONES (1), MULTAS EXTRAÑA JURISDICCIÓN (2), FAUNA URBANA (3), SOCIEDADES (3), USO IMAGEN (1), DAÑO TEMIDO (2), IDENTIDAD (1), BULLYING (1).-

Análisis de las temáticas consultadas

Durante el período Enero 2019 - Diciembre 2019, y tal como surge del gráfico anterior, las temáticas más consultadas en el servicio de Asesoramiento Gratuito de la Defensoría del Pueblo de Bariloche fueron: Inmuebles, Alquileres, Familia, Obras Sociales, Conflictos Vecinales y temas relacionados con el Municipio de San Carlos de Bariloche.

Inmuebles

En esta temática se incluyen las consultas realizadas respecto de inmuebles que no corresponden a alquileres.

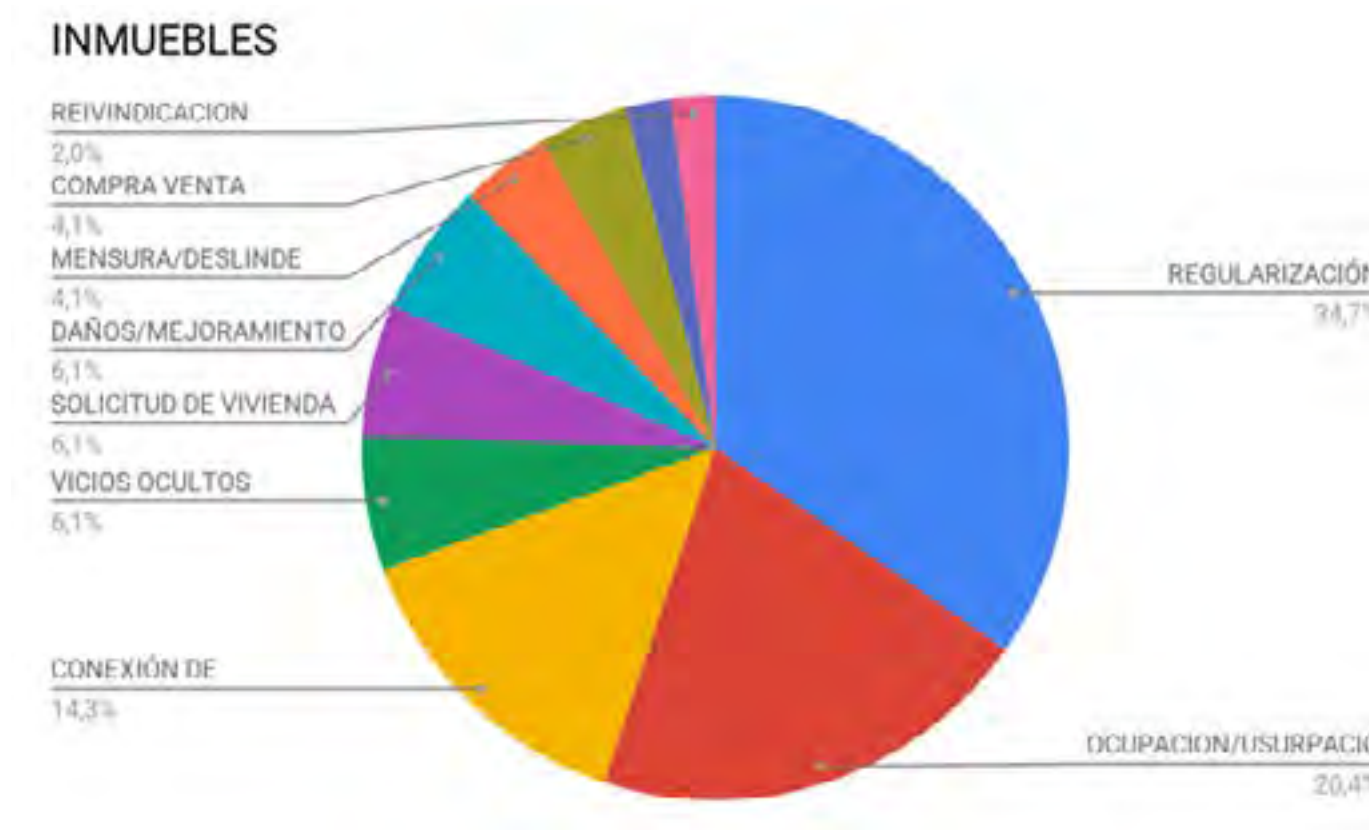
Respecto de “Inmuebles” lo más consultado durante el período considerado, se advierte que la mayoría solicitó asesoramiento respecto de Regularización Dominial, Ocupaciones/Usurpaciones y Conexión de Servicios

Alquileres

En cuanto a la temática de alquileres, lo más

Respecto a las consultas por parte de inquilinos, muchas han referido a experiencias que pueden considerarse como abusos de derecho por parte de locadores, tales como ingresos no permitidos a la vivienda objeto del contrato, malos tratos, dudas sobre cobro de servicios, solicitudes de aumentos, entre otras.

Lo anterior resulta de interesante análisis, toda vez que se advierten significativas desigualdades en el vínculo locador - locatario, y con fundamento en la satisfacción de una necesidad básica como la vivienda por parte de los locatarios frente al ejercicio del derecho



consultado fue respecto de cuestiones relativas a Derechos de la parte locataria frente a ciertas conductas de la contraparte, ello en un 37%, mientras que las consultas solicitadas por cuestiones de derechos de la parte locadora alcanzaron un 13%.

de propiedad de los locadores, en ocasiones refieren a una significativa falta de información y/o apego respecto a la legislación en la materia.

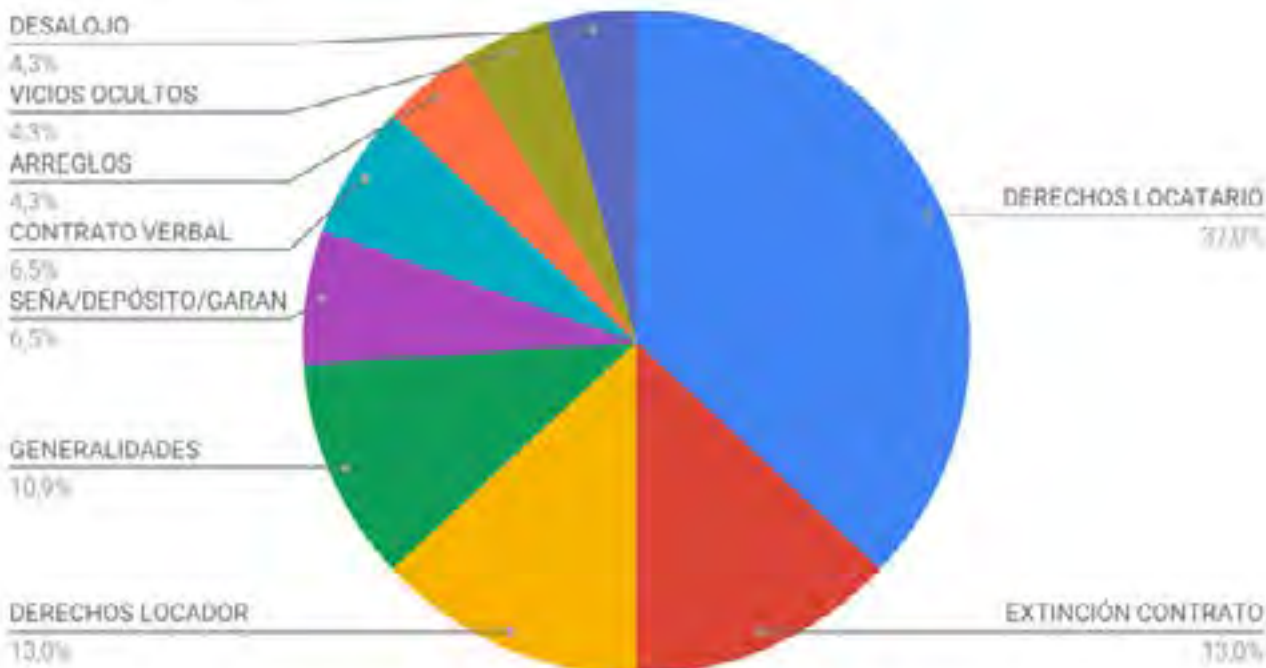
En cuanto al segundo subtema más consultado respecto de alquileres, “Extinción de Contrato”,

éste alcanzan un 13% de la temática, y refiere a solicitud de asesoramientos legales ante modos anormales de finalizar el contrato, siendo en su mayoría referido al instituto de la “Rescisión Anticipada”. De las consultas surgen que son solicitadas mayormente por la parte locataria y ante inconvenientes experimentados con la parte locadora que hacen inviable la continuación del vínculo.

En relación a las consultas solicitadas por locadores a fin de conocer sus derechos y posibilidades de acción frente a determinadas situaciones, pueden destacarse aquellas que refieren a dificultades para cobrar y abandono de propiedad por inquilinos.

Cabe aclarar que el subtema “Generalidades”

ALQUILERES



refiere a consultas realizadas respecto del contrato de locación en sí, sin identificarse parte ni vínculo. Aquí se destacan las consultas sobre honorarios, pago de impuestos, tasas y sellados.

Finalmente, es dable apuntar que la falta de información y/o apego a la normativa a la hora de celebrar contratos de locación se advierten también en las formalidades que revisten al vínculo, tanto en la no instrumentación por escrito de los contratos como en la utilización de modelos básicos, confeccionados en base a normativa no vigente en la actualidad y que circulan frecuentemente en la sociedad civil.

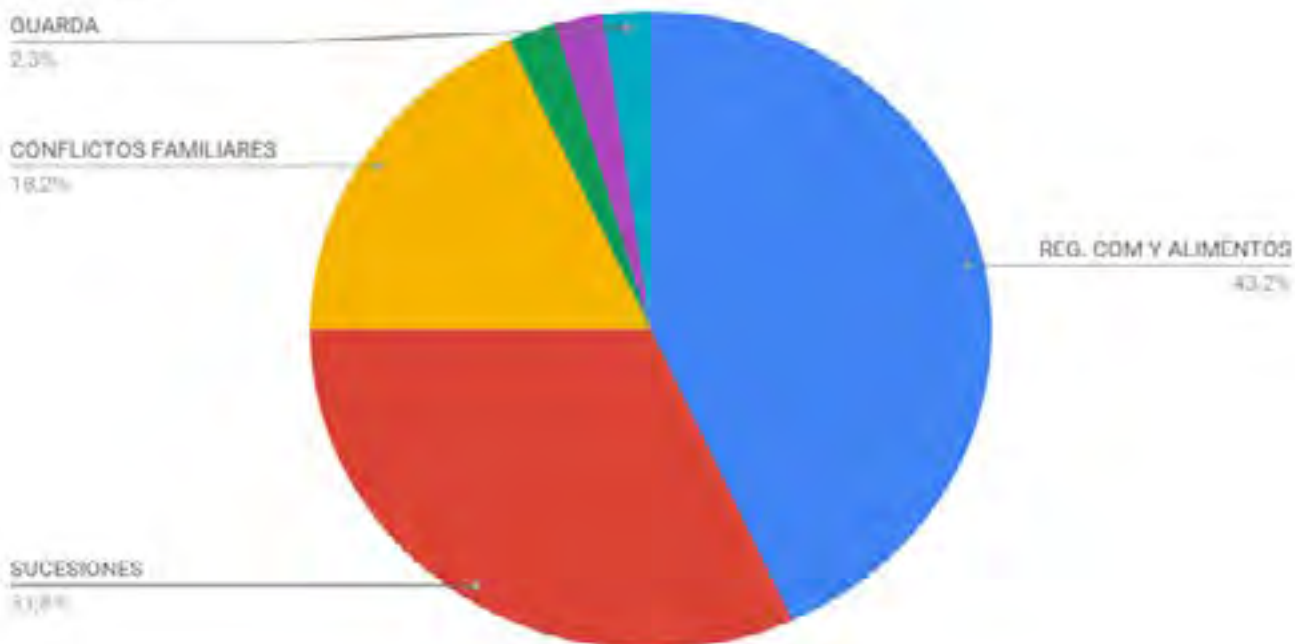
En el siguiente gráfico se desglosan los diferentes aspectos consultados de la temática.

Familia y sucesiones

En este tema se consideran los asesoramientos jurídicos realizados durante el 2019, acerca de las consultas

cuyo tema principal fueron “relaciones de

FAMILIA



familia”.

El siguiente gráfico describe aspectos de dichas relaciones que fueron consultados.

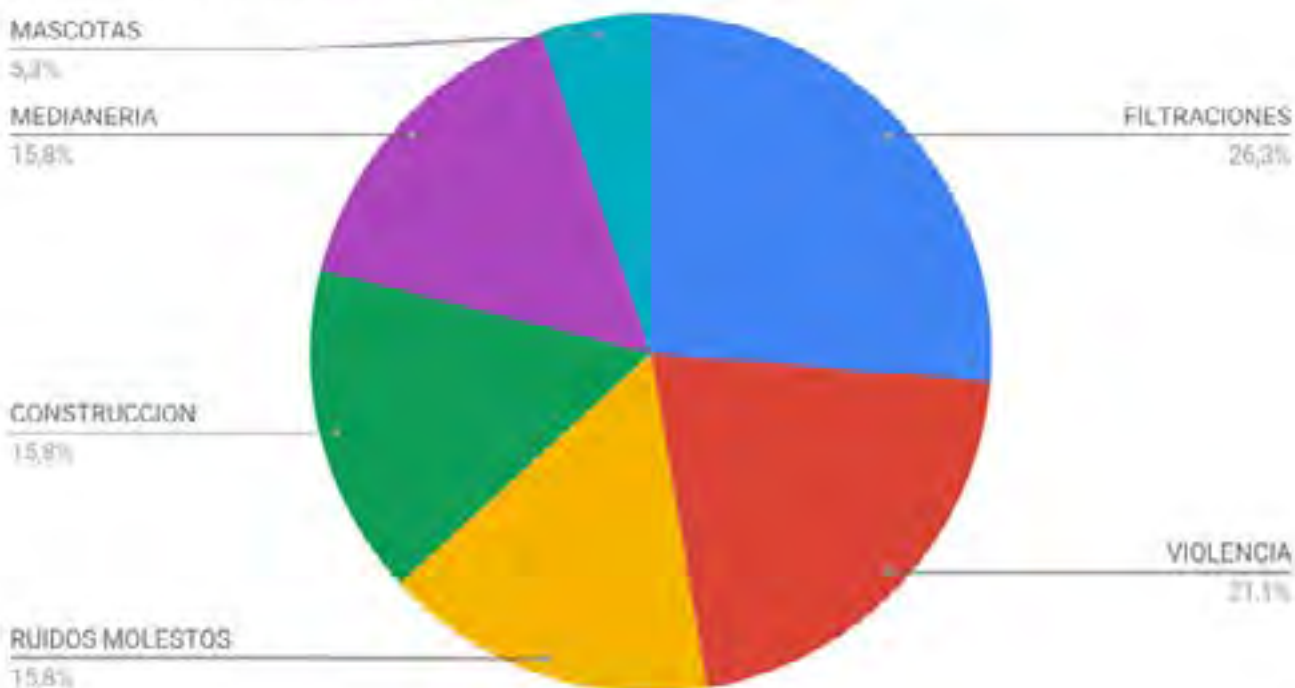
consideraron aquellos casos en los que el consultante manifiesta conflictos suscitados con personas que habitan de forma colindante o cercana a su domicilio.

Conflictos vecinales

En lo que refiere a esta temática, se

El siguiente gráfico evidencia las cuestiones

CONFLICTOS VECINALES



consultadas:

En “violencia” se incluyen las agresiones verbales y físicas entre vecinos

Obras Sociales

Sobre esta temática, es preciso mencionar que en el segundo semestre de 2019 se experimentó un aumento considerable en la solicitud de asesoramientos jurídicos respecto del primer semestre de este año, representando un 7,9% del global de las consultas mientras que en el primer período fue sólo del 2,2%.

En mayor parte, los asesoramientos respecto de Obras Sociales fueron referidos a reclamos por prestaciones que fueron rechazadas en su cobertura así como en demoras injustificadas en su otorgamiento. Otras han referido a deudas con empresas de medicina prepaga.

Gestiones

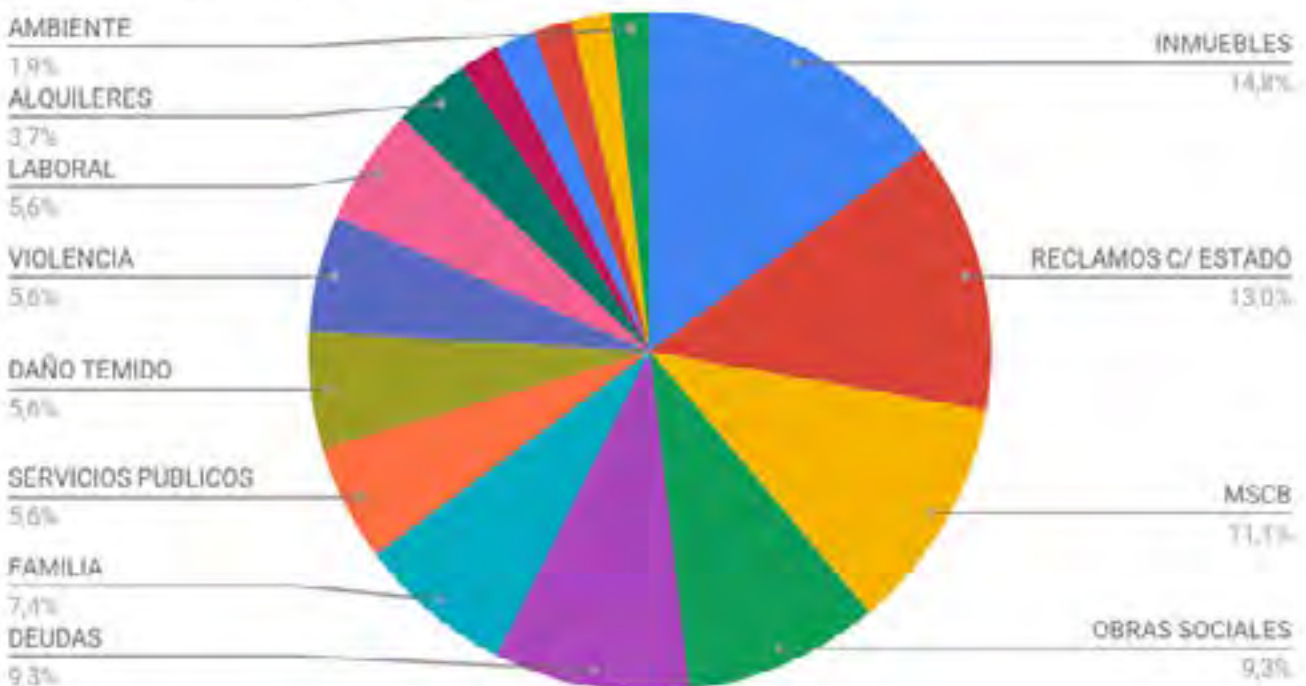
Durante el 2019, el área de Asesoría Letrada llevó a cabo 64 Gestiones, en el siguiente gráfico se plasman las temáticas trabajadas:

Comparaciones

En este apartado se exhiben datos comparativos respecto al año 2018:

- Durante 2018 se realizaron 318 asesoramientos legales mientras que al 23 de diciembre de 2019 se registran 339.
- De las temáticas consultadas, se advierte un incremento porcentual en las consultas por cuestiones relativas a INMUEBLES, FAMILIA, OBRAS SOCIALES.
- En cuanto a los documentos emitidos por el área de Asesoría Legal, se aprecia un considerable incremento durante el 2019 respecto del año anterior. En lo referido a las GESTIONES, se pasó de 15 a 64; se emitieron

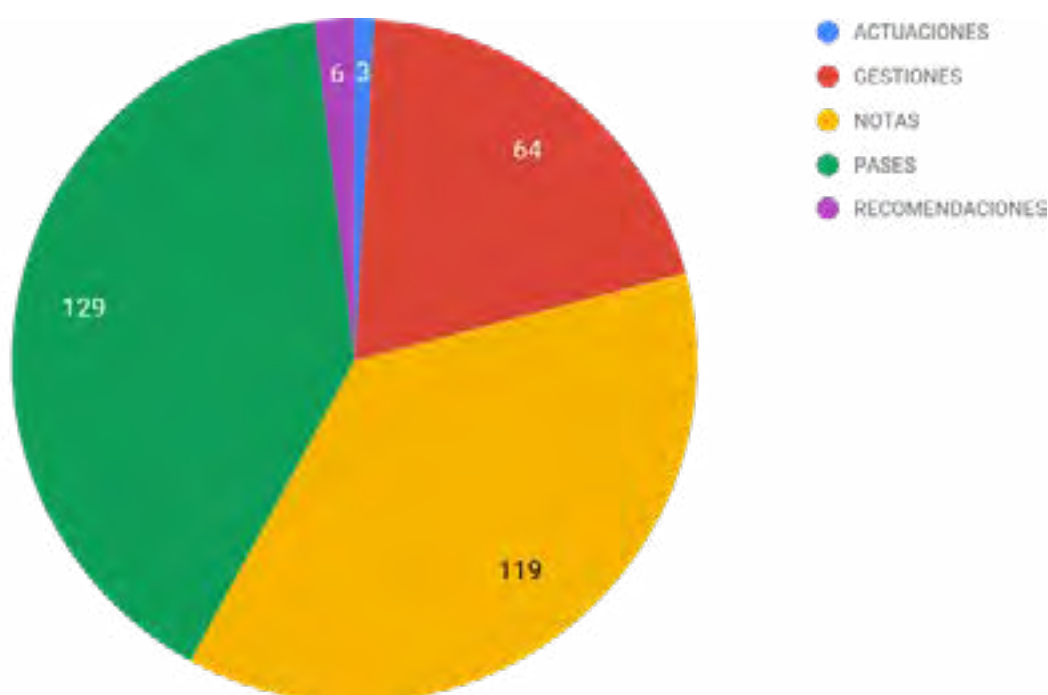
GESTIONES ASESORIA LETRADA 2019



73 NOTAS durante 2019 mientras que en 2018 fueron 40; y los PASES hacia dependencias municipales y realizados por Asesoría Letrada en 2019 fueron 129 mientras que durante el año anterior 45.-

Documentos emitidos por asesoría letrada

del servicio ofrecido por el área en términos reales, procurando materializar los objetivos propuestos en cuanto al empoderamiento de los consultantes que refieren inconvenientes en su vida cotidiana y a quienes se les ofrece información precisa sobre cómo abordar los hechos si la consulta corresponde a un asesoramiento propiamente dicho.



Conclusiones

Tras el análisis de los Asesoramientos Jurídicos realizados hasta el 23 de diciembre de 2019, surge que en una amplia mayoría son mujeres quienes acuden a las consultas.

Por otra parte, la cuestión habitacional continúa siendo de las más relevantes, tanto si se considera la temática sobre inmuebles y alquileres de forma conjunta o separada.

Otro dato a destacar es el sostenimiento

Asimismo, se procura un efectivo acceso a la justicia en aquellos casos que lo requieren; y fundamentalmente sostener el aprecio por el tiempo de la vecina y del vecino procurando soluciones, derivaciones y gestiones efectivas; todo bajo la premisa del buen trato y del respeto absoluto por la persona, tal como cada ser humano merece.

Es preciso mencionar que durante el 2019 se han acentuado las consultas sobre DEUDAS, así como respecto de cuestiones vinculadas con Jubilaciones y Pensiones, en ocasiones por una limitación y/o rechazo en el acceso a

dichas prestaciones de la Seguridad Social, en otras por ser objeto de deducciones indebidas, embargos.

También resulta importante reiterar el aumento en los asesoramientos por reclamos a Obras Sociales en las que se ha podido evidenciar la aplicación de criterios restrictivos en la cobertura de prestaciones.

Finalmente, en un análisis general de los asesoramientos realizados durante el año 2019, se pudo apreciar con preocupación cómo se han acentuado las condiciones de vulnerabilidad social tanto en la faz de vivienda como salud y economía, consecuencia de la política llevada a cabo por el gobierno nacional y que ha tenido un impacto directo en la calidad de vida de las personas.

MEDIACIÓN

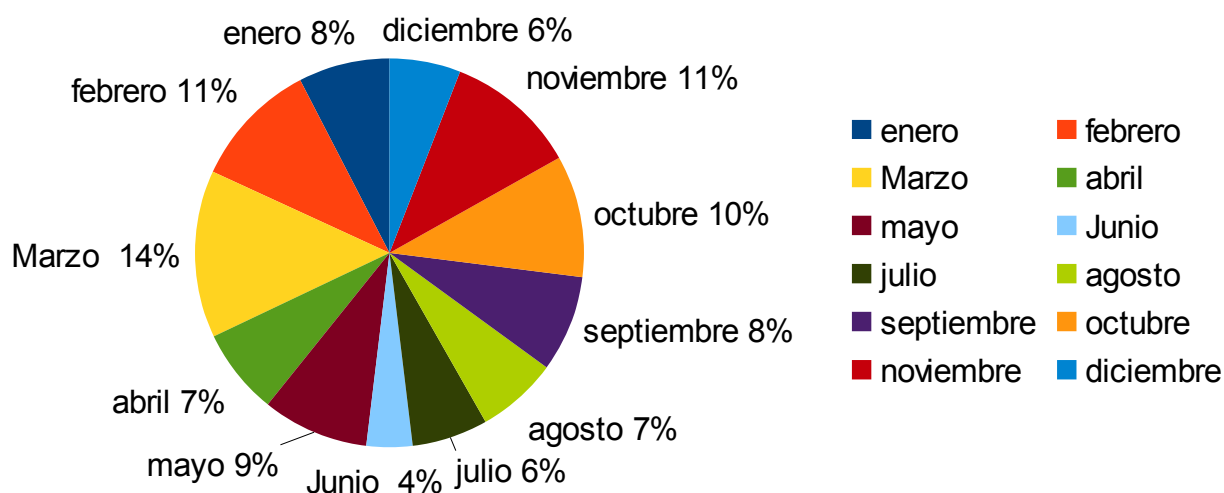
La mediación es una herramienta que busca resolver conflictos de modo extrajudicial, que apuesta al diálogo entre las personas con la intención de llegar a posibles acuerdos y evitar la escalada de los conflictos acompañados en el proceso por una tercera persona imparcial, llamada mediador que actúa para estimular y facilitar la comunicación; es una instancia informal y no adversarial. En la mediación, el poder de toma de decisión está en las manos de los involucrados y el papel del mediador es asistir a las partes en la identificación de las cuestiones a resolver, alentar la resolución del problema de común acuerdo y encontrar soluciones alternativas.

En todos los casos, el objeto de la Mediación es mejorar la calidad de vida desde cualquiera de los espacios en los que se aplique, armonizando la convivencia de la población afectada. Desde la Defensoría Del Pueblo de Bariloche se resalta la importancia de esta herramienta que ofrece beneficios que permiten propiciar relaciones más sanas entre vecinos que comparten una misma comunidad.

En el Servicio de mediación Comunitaria, desde el 3 de enero al 30 de diciembre de 2019, se cargaron en total 237 mediaciones

La distribución de enero a diciembre es representada en porcentajes, lo que refleja que durante los meses de febrero, marzo y noviembre hubo la mayor recepción de mediaciones.

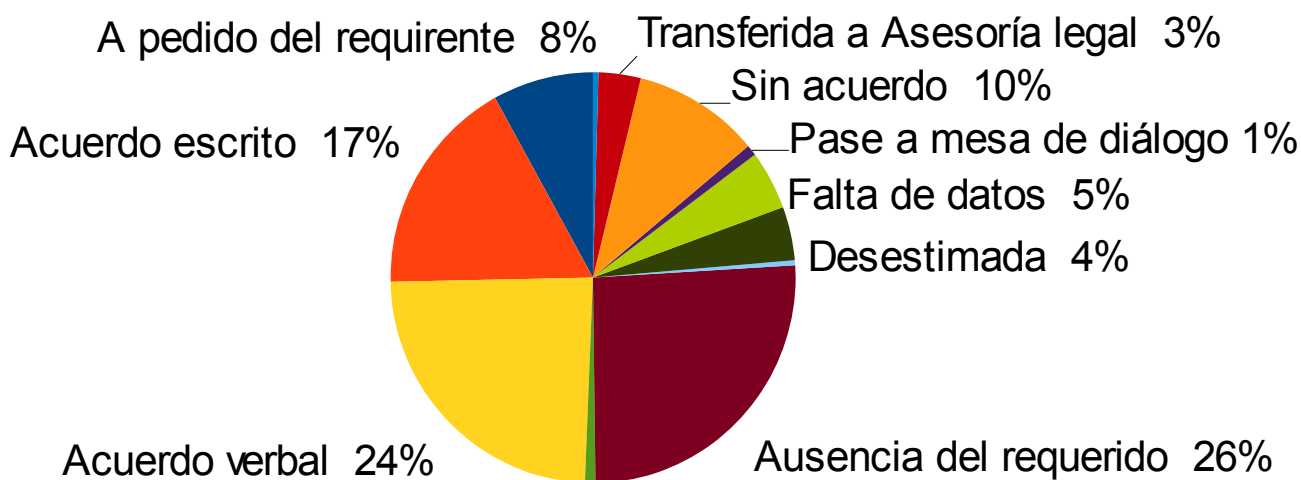
Distribución de meses en porcentajes:



Estado de mediaciones:

De acuerdo al cuadro realizado, se puede observar la dinámica por donde transitaban las mediaciones, se contabilizaron las mediaciones cerradas al 30 de diciembre con diferentes características que pueden ser, acuerdo escrito, acuerdo verbal o sin acuerdo, también pueden cerrarse por ausencia de ambas partes, ausencia del requerido o del requirente; a pedido del requirente, también pueden ser transferidas al área de gestión o asesoría, otros cierres pueden ser por falta de datos o desestimadas (cuando la mediación se carga dos o más veces).

- A pedido del requirente
- Acuerdo escrito
- Acuerdo verbal
- Ausencia de ambas partes
- Ausencia del requerido
- Ausencia del requirente
- Desestimada
- Falta de datos
- Pase a mesa de diálogo
- Sin acuerdo
- Transferida a Asesoría legal
- Transferida a Gestión

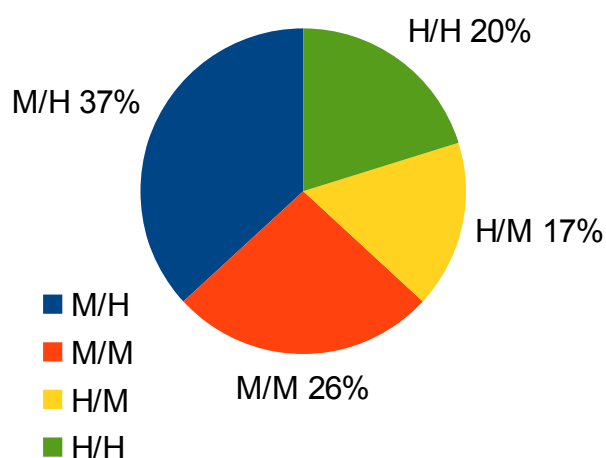


Los cierres más importantes fueron:

Ausencia del requerido, con un 26%
 Acuerdo verbal, con un 24%
 Acuerdo escrito, con un 17%

Distribución de género en porcentajes, del 3 de enero al 30 de diciembre:

Realizamos un análisis demográfico de las personas que solicitaron mediación. En primer lugar, observamos la distribución de género según categoría "Femenino y Masculino" indicando que las mujeres son las que más



se acercan a la Defensoría Del Pueblo para hacer reclamos y/o intentar acuerdos tanto con hombres en un 37%, como con otras mujeres, en un 26%

Distribución de zonas en porcentajes:

La Defensoría Del Pueblo de Bariloche con el objeto de poder visualizar geográficamente

el lugar de procedencia de los vecinos que solicitan los servicios dividió en 7 zonas el ejido. Como se puede observar en el gráfico, la zona 2 fue la que tuvo mayor concurrencia en un 50%.

La zona 1 abarca los barrios:

10 de Diciembre, 112 Vv, Los Pinos, 3 de Mayo, Belgrano, Centro, Bº Lera, Pablo Mange, Santo Cristo, Sara María Furman, Tronador, Nueva Esperanza y Las Margaritas.

La zona 2 abarca los barrios:

170, 144, 153, 169, 218, 269, 300, 400, 645 y 96 Viv, 2 de Abril, Arrayanes, Ayelén, Boris Furman, Vuriloche, Eva Perón, Frutillar, Levalle, Mallín, Malvinas Argentinas, Mutisias, Nahuel Hue I y II, Omega, Perito Moreno, Peumayen, Quimey Hue, Unión, entre otros.

La zona 3 abarca los barrios:

Villa Los Coihues, Pilar 2, Catedral y Villa Lago Gutiérrez.



La zona 4 abarca los barrios:

San Francisco I, II, III, y IV, 270 viviendas, Ñireco, Aldea del Este, Costa del Este. El cóndor, Las victorias, San Cayetanito y 106 viviendas.

La zona 5 abarca los barrios:

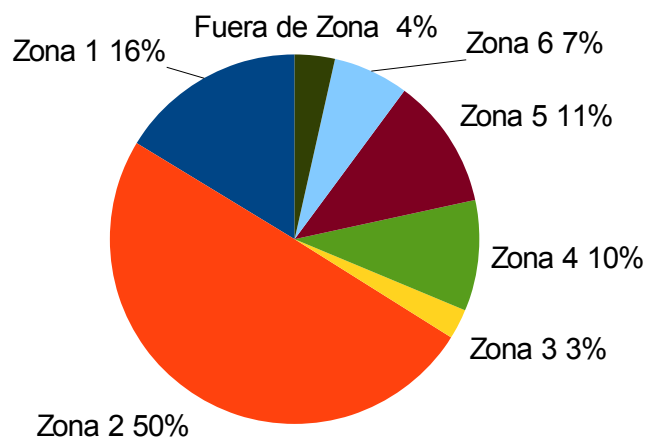
Virgen Misionera, Melipal I y II, Rancho Grande, Escritores Argentinos, Pintores Argentinos, El Mirador, El faldeo, Pinar del Lago y Pinar de Festa.

La zona 6 abarca los barrios:

Península San Pedro, Colonia Suiza, Llanquihue, Nahuel Malal, Don Orione, Pájaro Azul, Villa

Campanario, El trébol, Don Bosco, Casa de Piedra, Jockey Club, Bahía Serena, Parque Lago

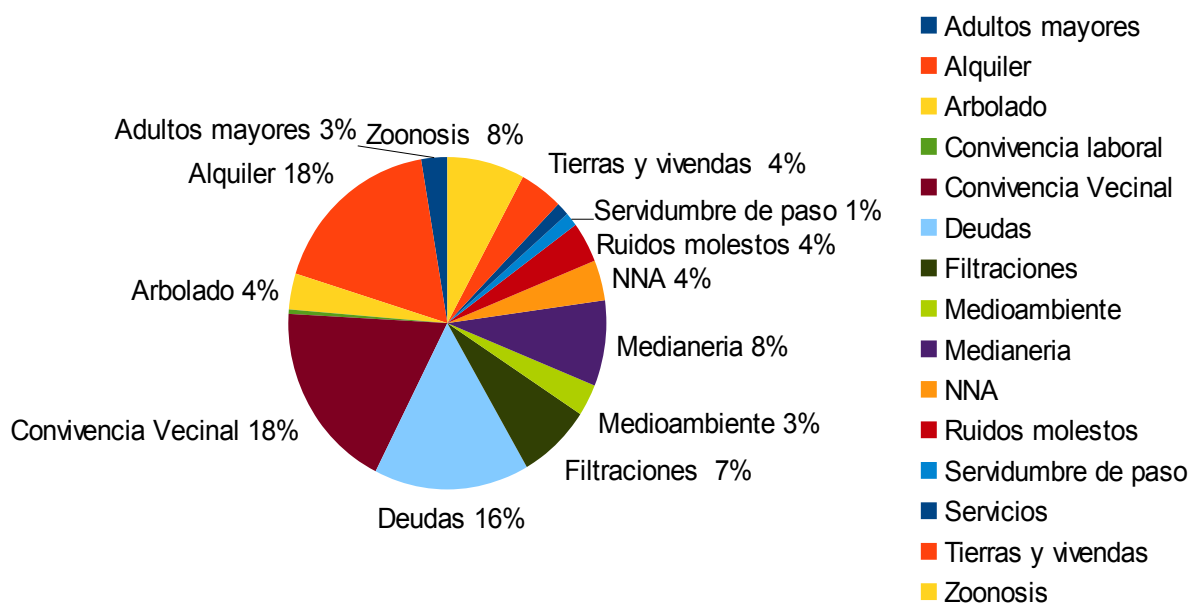
Moreno, Valle Escondido, 2 de agosto y Nuestra Sra. de las Nieves.



Reclamos recurrentes:

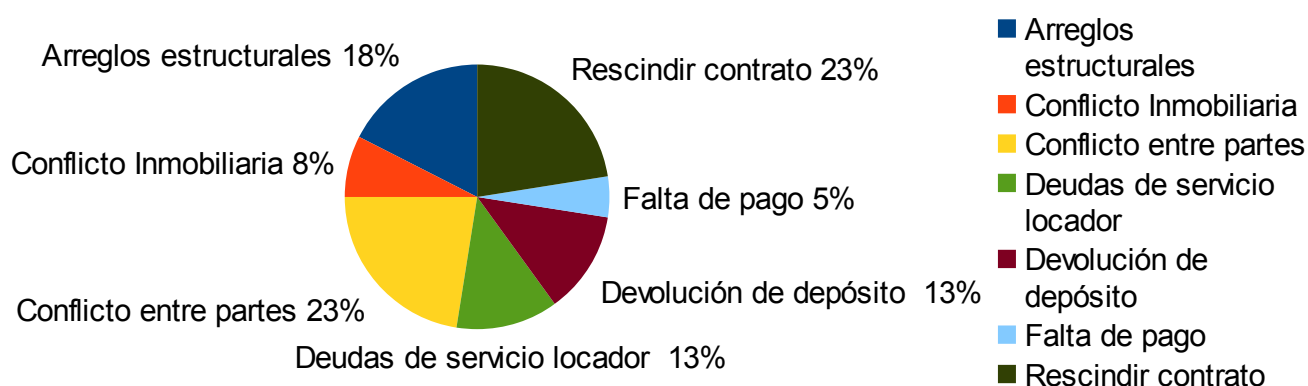
Con el desglose de los temas podemos visualizar cuál fue el tipo de reclamo más recurrente de mediaciones en el período comprendido desde enero a diciembre 2019. Como lo demuestra el gráfico, los mayores porcentajes en cuanto a las temáticas los obtuvieron, “Convivencia Vecinal”, “Alquileres” y “Deudas”.

Distribución de temáticas en porcentajes:

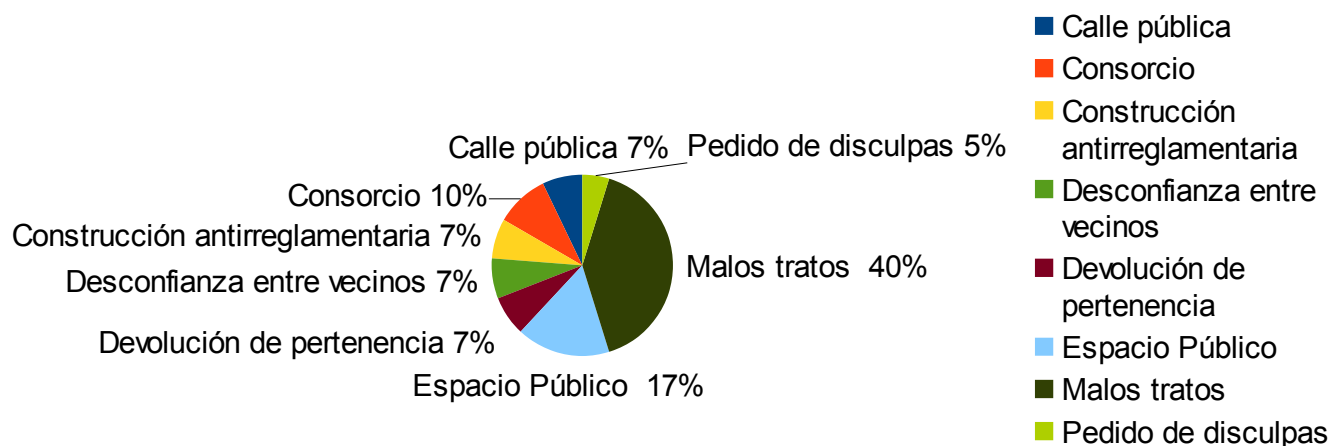


Las temáticas de las mediaciones se desglosan de la siguiente manera:

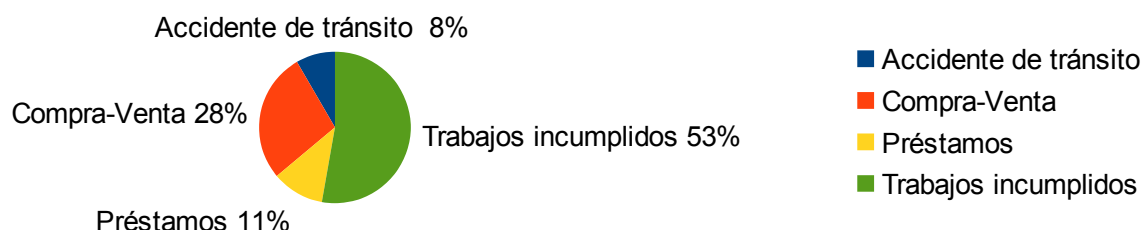
Distribución del total de 40 mediaciones por Alquiler:



Distribución del total de 42 mediaciones por Convivencia Vecinal



Distribución del total de 36 mediaciones por deudas



De un total de 239 mediaciones realizadas en el año 2019, el 4% correspondió a Tierras y viviendas y la temática fue la siguiente:

2 ocupación de tierras
5 conflicto entre vecinos

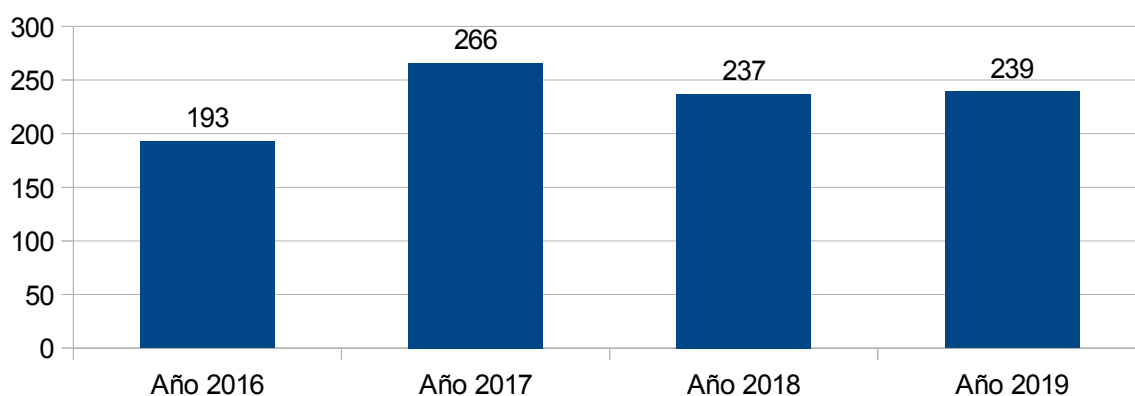
Comparativo con años anteriores en mediación comunitaria

Con respecto a los años anteriores, se obtuvieron los siguientes resultados, en cantidad de mediaciones realizadas, del período comprendido (enero-diciembre).

Desglose de los años anteriores: Mesas de incidencias:

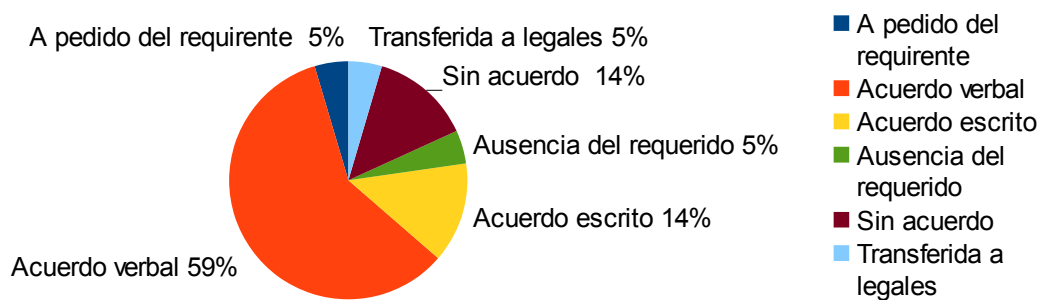
Desde el 2 de enero al 30 de diciembre de 2019, se cargaron en total 39 mesas, de las cuales 24 pertenecen al área de Mediación Comunitaria, 14 a Legales y 1 a Gestión.

De las 24 mesas, 22 fueron cerradas, 1 se encuentra en Proceso y 1 Pendiente.



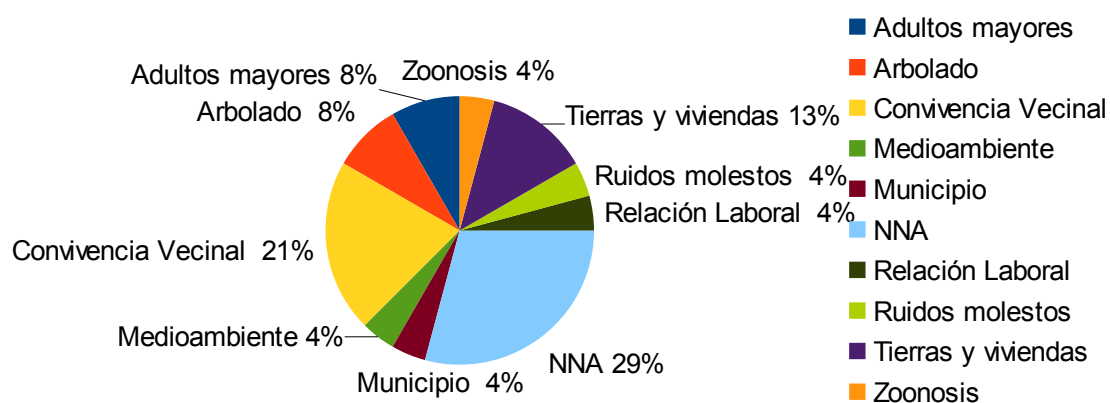


Las mesas cerradas se distribuyen de la siguiente manera:



Temáticas de mesas:

Con el desglose de los temas podemos observar que en las mesas del año 2019, se trabajó fuertemente con la temática de Niños, Niñas y Adolescentes en un 29 % del total.



- 1 por ocupación de tierras/familia
- 1 por relación parental/familias-instituciones
- 1 por relación laboral/mal trato
- 1 por medio ambiente/contaminación
- 1 por municipio/cámaras de seguridad
- 1 por convivencia vecinal/ruidos molestos
- 1 por zoonosis/mordeduras

La distribución de las mesas de incidencias por temática es la siguiente:

- 5 por convivencia vecinal/malos tratos
- 4 por nna niña/niño/adolescente/relación escolar
- 2 por nna niña/niño/adolescente/derivación SIC y SENAF
- 2 por adultos mayores/buen trato
- 2 por arbolado/daño temido
- 2 por regularización de tierras/familias

Taller de “Herramientas para el abordaje de conflictos”

El taller de abordaje de conflictos se desarrolló en los colegios secundarios San Esteban y Tecnológico Del Sur. En ese marco se trabajó desde lo lúdico y así se atravesaron los distintos temas de mediación (conflicto, escucha activa, percepción, etcétera), acompañado de la teoría.

Los alumnos y las alumnas valoraron el espacio para reflexionar, aprender y desaprender



aquellas conductas que interrumpen la comunicación, poner en práctica nuevas formas de comunicación y entrenamiento para percibir, reconocer y aceptar las diferencias de las otras personas como válidas.

Además, se trabajó con docentes y preceptores respecto al uso de las palabras como modo de transmitir información con mensajes positivos, negativos y violentos, sus diferencias y transformación para una mejor y más productiva interrelación entre pares y a nivel social en general.

El abordaje de los talleres se realizó con adaptación para adolescentes y adultos.

Se pudieron abordar los conflictos específicos que los inquietaban y buscar distintas herramientas para transformarlos dentro y fuera del ámbito escolar.

El ámbito de aprendizaje fue ameno y fructífero debido a la entrega y recepción positiva de los alumnos, docentes y preceptores en estos espacios.

En el entorno escolar se pudo observar el constante intercambio de energía entre los miembros de esta comunidad. Este intercambio, la necesidad de trabajar de manera ordenada y coordinada, las diferencias personales y/o profesionales y las contraposiciones de intereses, muchas veces pueden generar situaciones conflictivas.

El conflicto se puede comprender como una situación en las que dos o más personas, grupos u organización entran en desacuerdo u oposición porque sus necesidades, deseos o valores son incompatibles, o percibidos como tal. Dado que las emociones juegan un papel de gran importancia en la mediación el abordaje de las mismas invita a la reflexión y



a la búsqueda de acuerdos consensuados de largo plazo. Por lo tanto, dentro del entorno escolar el conflicto es un hecho inevitable, razón por la cual tanto los educadores como los alumnos deben aprender a gestionarlo para lograr disminuir sus efectos negativos y aprovechar sus efectos positivos.

Trabajo con integrantes del proyecto de briquetas patagónicas

Desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche se comenzó a trabajar con dos mujeres integrantes del proyecto de briquetas por un conflicto que era del grupo pero lo manifestaron las involucradas, se inició el trabajo en el ámbito de la mediación y luego se amplió a sus compañeras de grupo.

El proceso de mediación se consideró exitoso debido a que las mujeres pudieron reconocer



su accionar y reivindicar la necesidad de construir nuevos vínculos basados en la comprensión, el respeto, la empatía, la resolución de diferencias a través del diálogo y no de la violencia.

Luego de este final gratificante, la Promotora Comunitaria del CAAT 7 Julieta Linares pidió a la Defensora Del Pueblo de Bariloche que se continuara trabajando con las integrantes del proyecto de briquetas y junto a la responsable del Servicio de Mediación Comunitaria, Mediadora, Nora Ceballos, planificaron días de capacitación para el grupo en general, cuyos propósitos fueron los siguientes:

- Propiciar encuentros de participación, activos y continuos con el fin de formar vínculos institucionales, debatir ideas, con el fin de alcanzar consenso y establecer pautas para acuerdos sostenibles.

- Proponer una dinámica de trabajo que abriera la posibilidad de pensar en forma conjunta la convivencia grupal y vecinal, en el marco de la cultura de la Paz.

- Generar espacios de aprendizaje democrático que favorezcan el ejercicio ciudadano, el compromiso y responsabilidad

de los diferentes actores de la comunidad en que desempeñan sus tareas.

Logramos obtener los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a los participantes en la temática del Conflicto y su abordaje en el ámbito de sus tareas, desde una propuesta de resolución alternativa (negociación y mediación)
- Reflexionar sobre las diferentes concepciones del conflicto y las modalidades de resolución.
- Generar espacios de diálogo, con la intencionalidad de escuchar a todos y hacer circular la palabra.
- Incorporar técnicas de comunicación no violenta.

En estos encuentros se trabajó en talleres vivenciales a través de juegos, reflexión,

y producción de las participantes, en cada participación se mantuvo la perspectiva de género, con gran aceptación e involucramiento por parte de cada una de las participantes.

Lograron armar la Misión del Proyecto, sus Valores y el Reglamento de Trabajo en Equipo, con la visión de un crecimiento social y comercial más amplio y sostenible en la ciudad con otro formato que no sea el de un proyecto.



Para la Defensoría y el Servicio de Mediación ha sido sumamente gratificante trabajar con mujeres con tantos deseos de superación, que las alentamos a no decaer jamás en el logro de sus sueños y les damos las gracias por permitirnos haberlas conocido.

“Seamos visibles. Nos vemos para que nos vean”

En el marco del Día del Mediador y la Mediadora, la Defensoría del Pueblo de Bariloche -a través del Área de Mediación Comunitaria- adhirió a la “Convocatoria Mundial de Mediadores”. Para ello, convocó a todos los mediadores de la Ciudad de San Carlos de Bariloche para tomar una fotografía con el fin de poder compartirla

Las fotografías de todos las mediadoras y los mediadores recorrieron el Mundo para dar a conocer la Mediación, entre todos sus tipos (comunitaria, familiar, penal, mercantil, Sanitaria, Intercultural, Laboral, deportiva, etcétera), con el sentido de contribuir a la paz y hacer visible a la población que existen otros espacios donde se resuelven sus conflictos, antes de llegar al Servicio de la Justicia.

En el caso de Bariloche, participaron mediadores de la Defensoría del Pueblo de Bariloche, Nora Ceballos, Constanza Pozzi, Nadia Fleitas, Cacupé Valero, Claudio Paz, y Paula D’Amico; los Mediadores Escolares de Nehuen Pehuman, Gabriela Nis, Tatiana Murua, Javier Gutiérrez, Gabriel Mangeri, y



en las Redes Sociales bajo la convocatoria mundial: “Seamos visibles. Nos vemos para que nos vean”.

la Embajadora de la Paz de San Carlos de Bariloche, María Ester Yrigoyen.



Curso “diálogo en acción”

Este curso se realizó en dos etapas, la primera los días 18 y 19 de mayo y la segunda etapa los días 15 y 16 de noviembre de 2018, dictado por los docentes, Rosaura Paulero, María del Rosario Saavedra y Daniel Néstor Prezioso.

Fue dirigido a docentes de todos los niveles, directivos, equipos técnicos de apoyo pedagógico (ETAP), supervisores de comunidades educativas, mediadores del Centro Judicial de Mediaciones (CeJuMe) mediadores comunitarios y personal de la Defensoría del Pueblo.

En el último encuentro se les solicitó a los participantes la presentación de un proyecto para que fuera evaluado y así poder enviar la certificación correspondiente. El plazo de entrega, fue desde el 13 de agosto al 6 de septiembre del 2019, se recibieron en total 6 proyectos, donde participaron 12 docentes.

El día 13 de diciembre de 2019, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos enviaron la certificación para que pudieran ser entregada a los docentes que presentaron los siguientes proyectos:

- Apuntes para la mediación Escuela N° 310 (Barrio Arrayanes)
- Creación del Centro de Mediación dentro del establecimiento educativo
- Centro de Mediación Escolar. La resolución alternativa de conflictos
- Formación de estudiantes mediadores destinados a las alumnas y los alumnos del ESRN N° 46
- Proyecto de mediación entre pares ESRN N° 138
- Creación de mediación dentro de un establecimiento educativo (Escuela N° 266 - 5° grado)

Taller para mediadores y mediadoras

En el marco de la ley exigida por la normativa y a solicitud del Centro Judicial de Mediaciones (CeJuMe) el área de Mediación Comunitaria, junto a la Asesoría Legal de la Defensoría del Pueblo de Bariloche, dictó un taller sobre «El rol de la mediadora y del mediador ante el principio de igualdad y no discriminación: Nuevos paradigmas en materia de género y diversidad sexual». La capacitación contó con la participación de más de 30 Mediadoras y Mediadores de Bariloche, San Martín de Los Andes y El Bolsón, se desarrolló en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad, en dos encuentros que se llevaron a cabo los días 16 y 23 de octubre, con un total de 8 horas.

Como objetivo, se buscó promover el derecho de las mujeres y del colectivo LGBTI+ a vivir una vida libre de violencia y de discriminación; contribuir al fortalecimiento de la práctica de Mediación al momento de conocer, prevenir y actuar ante hechos de violencia de género; generar espacios de participación y debate



que estimulen el pensamiento crítico; identificar y reflexionar sobre los roles de género y estereotipos reproducidos por la sociedad en su conjunto y que operan en la vida cotidiana; fomentar la perspectiva de género como herramienta que permite identificar las desigualdades; promover la libertad, el fortalecimiento, la igualdad y la no discriminación; informar de manera clara y precisa acerca de los derechos y garantías en cabeza de las mujeres y de los mecanismos y herramientas a su disposición para hacerlos valer ante su vulneración; prevenir la violencia de género; identificar aquellas personas que posiblemente resulten ser víctimas de violencia de género; estimular la construcción de espacios libres de discriminación.

Bajo el principio de igualdad y no discriminación, los encuentros abarcaron diferentes temas: Identidad de género: Sexo, género, orientación sexual y expresión de género; Roles de género y división sexual del trabajo. Estereotipos y mitos; Perspectiva de género; Familias diversas;

Violencias y violencia de género: Causas; tipos de violencias; modalidades; círculo de la violencia; tipos de exposición; y la identificación de aquellas personas que pueden resultar ser víctimas de violencia de género. Cabe resaltar que el taller consistió además del dictado de conocimientos y herramientas teóricas, en una puesta en práctica a través de diversas actividades dinámicas que permitieron que los participantes compartieran diversas “miradas” a partir de consignas puntuales. El programa de formación y sensibilización en materia de género y diversidad ha sido diseñado por la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, a los fines de ser implementado ante el Registro de Mediadores del Centro Judicial de Mediación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y de la Defensoría del Pueblo.

Al finalizar el taller, se hizo entrega de los certificados a los asistentes de Bariloche y a los invitados que vinieron desde El Bolsón y San Martín de Los Andes, el grupo “Mujeres Fuertes” y la Pastoral de Migraciones.

Dado que la Defensoría en protección del medio ambiente tiene como uno de sus objetivos la reducción del uso del papel, en sus capacitaciones hace uso de los servicios online para el envío de las bibliografías.

Devolución positiva

Una vez finalizado el taller, las mediadoras y los mediadores respondieron una encuesta de satisfacción, la cual es anónima, con el objetivo de conocer su apreciación respecto al mismo.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

LUGAR Y PREPARACIÓN DEL TALLER

1. Local confortable **SI 16 | NO 0**
2. Las sillas estaban dispuestas en forma satisfactoria **Si 14 | NO 1**
3. Ud. ha podido ver y oír sin ninguna dificultad **SI 15 | NO 0**

Organización

La organización del programa (temas y tiempos) fue:

Excelente 7
Satisfactoria 9
No satisfactoria 0

El material de apoyo que recibió es:

Excelente 6
Satisfactorio 8
No satisfactorio 0

¿En general, qué calificativo puede dar al taller?

Excelente 8
Satisfactorio 8
No satisfactorio 0

Expectativas

¿Hasta qué punto el taller ha cumplido con sus expectativas?

Totalmente 10
Parcialmente 6
Escasamente 0

¿Lo que ha aprendido es aplicable en su trabajo y vida personal?

Totalmente 13
Parcialmente 3
Escasamente 0

Contenido

¿El tiempo para el desarrollo de cada sección fue el apropiado?

Totalmente 9
Parcialmente 5
Escasamente 2

¿Qué temas fueron expuestos con el detalle necesario y cuáles no?

Expositores

a. Dominio y conocimiento del tema

Excelente 11
Satisfactorio 5
No satisfactorio 0

b. ¿Expone claramente?

Excelente 11
Satisfactorio 4
No satisfactorio 0

c. ¿Presenta el contenido en forma organizada?

Totalmente 13
Parcialmente 1
Escasamente 1

d. ¿El material preparado es apropiado?

Totalmente 14
Parcialmente 2
Escasamente 0

e. ¿Hace uso adecuado de los recursos didácticos?

Totalmente 13 **Parcialmente 3**
Escasamente 0

f. ¿Facilitó la participación de los asistentes?

Totalmente 15
Parcialmente 1
Escasamente 0

g. ¿Algún tema de los tratados lo ha dejado confuso e inseguro?

Sí 3 | No 12

Proyecto de trabajo en el centro cultural “ruka che” - barrio nahuel hue

“Red de integración territorial para la promoción y protección de los derechos de las vecinas y los vecinos con un abordaje comunitario”

La permanencia en el espacio físico del dispositivo en el territorio, nos va a permitir un abordaje continuo con los distintos actores del Estado en el territorio y su población, que permita sistematizar las distintas problemáticas que afectan a los vecinos, su abordaje actual y sus posibilidades de mejora.

Es de suma importancia la integración de



Desde el ámbito del Estado se ha podido observar la importancia de poder trabajar en red desde el territorio, con un abordaje integral que nos permita obtener un diagnóstico certero e integrar, donde los distintos actores del Estado podremos implementar o definir posibles Políticas Públicas que lleguen directamente a la demanda vecinal.

recursos tanto estatales como comunitarios para poder construir sólidas respuestas a demandas que puedan abordarse con apoyo comunitario y estatal en forma mixta.

La presencia del Estado como articulador, capacitador, negociador y mediador en temas de interés y necesidad de los vecinos, favoreciendo la comunicación como eje

principal de la gestión de los conflictos, principal promotor de la paz y preventor de hostilidades.

Objetivos:

- Fortalecer la vinculación y articulación con los vecinos, organizaciones de la vida civil e instituciones del estado que trabajan en el sector.
- Aportar elementos para el abordaje de diversas situaciones conflictivas entre vecinos, que requieren de una intervención desde los dispositivos del Estado.
- Generar una dinámica que permita optimizar los tiempos y recursos tanto de los vecinos como de las instituciones que trabajan en el territorio (nación, provincia y municipio).
- Comunicación fluida una vez finalizado el proceso de interacción, entre instituciones y con los requirentes del servicio.
- Lograr estandarizar los procesos que componen el trabajo articulado entre instituciones.
- Armar estadísticas sobre la temática de las demandas y las soluciones implementadas.
- Elaboración de Políticas Públicas que puedan ser transversales a las problemáticas que determinen las estadísticas, de implementación real en el territorio, con el consenso de todos los actores intervinientes.

Consejo de adultos mayores

Durante el año 2019, la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche participó en los

encuentros del Consejo de Adultos Mayores, junto a varias instituciones: La Secretaría de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Concejo Municipal, Salud, Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Subsecretaría de Cultura y otros. Participaron también algunas organizaciones, como Amanecer, Pin Hue, Asociación de Adultos Mayores y Cumbres nevadas.

En los encuentros se plantearon varios temas, entre ellos:

Buen Trato, es un proyecto que consiste en la interacción entre un títere y un adulto mayor, se busca concientizar a los niños y niñas del buen trato hacia el adulto mayor.

Se hicieron presentaciones en los colegios con los que se trabajó, (Escuela N° 278, 266 y 255 y con estudiantes de la Lic. en enfermería de la Universidad Del Comahue.

Se propuso sumar otras escuelas para el año que viene.

En el tratamiento de la implementación de la Ordenanza de piletas se trabajó todo el año, se obtuvo el listado de guardavidas habilitados, se solicitó el listado de Habilitaciones Comerciales para saber cuáles son las piletas habilitadas y se mantuvo contacto permanente con el área de Adultos Mayores de Río Negro, desde donde aportaron los informes respecto a la posibilidad o futuro de una Residencia Pública.

Desde la Subsecretaría de Coordinación de políticas Sociales se pensó en una reestructuración del trabajo de los Centros de Atención y Articulación Territorial (CAAT), incorporando promotores para adultos mayores con el fin de poder trabajar más de cerca.

Se planteó seguir trabajando en el año 2020, con los 14 centros de abuelos conformados,

que participen en los encuentros, fortalecer la relación y mejorar la comunicación.

La Defensoría del Pueblo participó en el Consejo de Adultos Mayores considerando que esta población demanda un tratamiento especial ya que, con frecuencia y sistematicidad los adultos mayores de sectores de bajos recursos son víctimas de discriminación, estigmatización, violencia institucional e intrafamiliar. El Servicio de Mediación Comunitaria ofreció permanentemente charlas y talleres sobre las siguientes temáticas:

- La palabra como puente de unión
- La relación con mis vecinos
- Cómo mejorar la convivencia

Propuesta que quedó pendiente para ejecutar en el año 2020 con los centros de abuelos, integrantes del Consejo de Discapacidad.

Consejo de discapacidad

Durante el año 2019, la Defensoría Del Pueblo de San Carlos de Bariloche estuvo presente en los encuentros del Consejo de Discapacidad, junto a la participación de Arrua Margarita, Novosel Alicia, Suero Luis, Devalle Silvia, Marks Ana, Fernández Juan Pablo, Balseiro Santiago, Martínez Gustavo, Ortíz Daniela, Buttel Alejandro, Ruiz Nélica, Guerrero Sandra, Nann Teresa.

Algunos de los temas abordados durante el año fueron:

Luis Suero elevó informe sobre el trabajo que realizó el Arq. Santiago Balseiro. a Obras por contrato de la Municipalidad de Bariloche por

rampas sobre calle San Martín y cruce seguro sobre calle Independencia.

La concejal Ana Marks mantuvo un compromiso durante todo el año dentro del Concejo y trabajó sobre la Ordenanza de veredas.

Se envió una carta Abuelazo, donde todos los integrantes de la mesa acordaron acompañar el petitorio (Pensiones no contributivas para personas con discapacidad que cobran \$10,000) incluir a personas vulnerables a salud y Anses.

Se trató el tema de los turnos y las demoras en el Hospital Zonal Ramón Carrillo, por mal funcionamiento. También la falta de medicamentos.

Estacionamiento reservado para personas con discapacidad en los accesos que posee el Poder Judicial, debido al mal uso del mismo.

Interacción con la Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Bariloche.

Se consideró el tema de viviendas con accesibilidad para casas particulares a entregar.

Sanitarios Unisex y licitaciones adjudicadas.

Se trabajó con los usuarios del CEM N° 46, por los accesos al establecimiento.

Se propusieron capacitaciones a los agentes de obras y atención al público sobre la temática de discapacidad, accesibilidad, etcétera.

Proyecto AMAR, consiste en poder crear junto con alumnos del CET N°2, diseños y herramientas para quienes tienen dificultades

para hacer tareas simples y cotidianas.

Se acordó impulsar la presentación de declaración de interés del proyecto AMAR.

Se conversó sobre la realización de un video junto a personas con discapacidad visual y otras, sobre la calle Mitre para visibilizar las dificultades que presentan las veredas al transitar por la ciudad.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PRENSA Y DIFUSIÓN

Durante el último trimestre del año pasado, desde el área de Comunicación Institucional, prensa y difusión de la Defensoría del Pueblo de Bariloche trabajó en fortalecer la comunicación interna, teniendo en cuenta que ésta sería un factor de relevancia para mejorar la comunicación externa del organismo. A partir de eso, en el año 2019, se plantearon nuevos objetivos con el fin de potenciar una comunicación interna y externa que estén unidas a factores de efectividad y fluidez respecto a los canales de comunicación e información y a los diferentes públicos a los cuales la Defensoría se dirige.

Comunicación Interna

Partiendo de la premisa que la comunicación interna consiste en establecer vínculos informativos entre sus integrantes, desde área de prensa, comunicación y difusión de la Defensoría del Pueblo de Bariloche se implementaron diversas estrategias y herramientas que permitieron mejorar el proceso.

Respecto a los objetivos, se tomaron en cuenta las recomendaciones que brindan los profesionales en comunicación interna () y se plantearon los siguientes:

- Organizar y mejorar el intercambio de

información entre las áreas. La idea es que los espacios estén comunicados y conectados respecto a las actividades, acciones e iniciativas que se llevan a cabo.

- Fomentar un ambiente de trabajo informado, en el que los integrantes de la Defensoría del Pueblo de Bariloche conozcan los objetivos planteados por quien la dirige.
- Generar y fomentar la idea de pertenencia entre los integrantes de la Defensoría (generar una identidad organizacional). El objetivo es impulsar el trabajo en equipo en un ambiente laboral comprometido.
- Promover la participación interna. Establecer espacios para el intercambio de ideas, brindar información importante, e innovar en las diferentes temáticas que surgen en cada área.

Una vez que fueron establecidos los objetivos, se analizó cuáles serían las herramientas que permitirían mejorar la comunicación interna de la Defensoría:



Whatsapp

Resultó ser una herramienta muy útil ya que ofreció una comunicación más rápida y directa entre los integrantes de la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Facilitó el mecanismo de comunicación entre quienes integran el equipo de trabajo del organismo, logrando así una notable mejora en la colaboración.

A través de ella, se logró incorporar un sistema de comunicación interna similar a “un newsletter” en donde se brindan noticias de interés, información importante y se fomenta el intercambio entre los integrantes de la Defensoría.

Cartelera informativa

La cartelera informativa se encuentra en un lugar visible y de mucho tránsito, en donde se puede ofrecer información muy diversa respecto a las actividades que forman parte de la agenda diaria de la Defensoría. Esta herramienta bien utilizada resulta muy útil para los integrantes del organismo, dado que permite “socializar” la información, invita a la participación y/o al intercambio de iniciativas e ideas colaborativas.

Comunicación Externa



La comunicación externa es la que se da entre la Defensoría del Pueblo de Bariloche y aquellos agentes del exterior con los que se vincula, por ejemplo, la ciudadanía, organismos, instituciones, medios de comunicación, periodistas, etcétera.

Desde el último trimestre del 2018 y durante todo el año pasado, se trabajó en el mejorar la

identidad organizacional, así como se definieron lineamientos comunicativos estratégicos. Esto incluyó la elaboración y envío de gacetillas y comunicados de prensa; convocatoria a periodistas y medios de comunicación para la cobertura de novedades, acciones y/o actividades puntuales; la participación continua de invitaciones a medios de comunicación (programas de radio y televisión, diarios, etcétera); la comunicación a través de la Web oficial y las Redes Sociales.

Ciclo televisivo “Saber Ciudadano”

El 19 de junio de 2019, inició el ciclo “*Saber Ciudadano*”, un espacio televisivo impulsado por la Defensoría del Pueblo de Bariloche, cuyo contenido permitió que se convirtiera en una nueva forma de comunicación y acercamiento a la ciudadanía. Bajo la conducción de la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, se compartió información y respondió a consultas sobre diversas temáticas, inquietudes y dudas que la ciudadanía habitualmente acerca al organismo.



El programa que se emitió todos los días miércoles a las 19 horas por ABTV Bariloche

(canal 34 aire) y Angostura VideoCable (canal 6), tuvo como objetivo lograr la promoción de espacios de construcción ciudadana, generando así un Bariloche más inclusivo, equitativo con justicia social y cerca de la gente.

Las temáticas a las que se les dio tratamiento en “Saber Ciudadano” surgieron a partir de las consultas y/o dudas que la ciudadanía enviaba a través del e-mail saberciudadano@defensoriabariloche.gob.ar; que acercaban personalmente a la sede de la Defensoría en Quaglia 740, o por medio de las vías de comunicación del organismo. Entre los temas que se trataron, se encuentran los siguientes: prevención del Grooming y otros delitos informáticos; accidentes de tránsito y seguridad vial; Mesa 6 de Septiembre; Bienestar animal y cuidado responsable de animales de compañía; Observatorio Electoral; y la Mediación Comunitaria como herramienta de resolución de conflictos.



Medios de Comunicación

El año 2019, se caracterizó por ser un año en el que se reforzó el vínculo directo con los medios de comunicación. A través de un trabajo fluído y dinámico, la Defensoría del Pueblo de Bariloche logró ser posicionada como fuente de información y referencia sobre temáticas puntuales de actualidad e interés periodístico.



Respecto a los objetivos, se plantearon los siguientes:

- Generar y mantener relaciones con la Prensa que resulten positivas y eficaces con el fin de incrementar la notoriedad.
- Transmitir la imagen institucional definida conforme a la deseada por la Defensoría.
- Difundir información de actualidad e interés general que resulte útil para el público al que se dirige.
- La gestión por parte del área de Prensa además comprende el seguimiento de las novedades e informaciones vinculadas a la Defensoría que son difundidas a través de los medios de comunicación. Esto permitió dar respuesta a casos que requerían de la intervención del organismo.



Columna radial en el programa “Radio con Vos”



A partir del mes de agosto de 2019, se implementó un espacio en formato columna en el programa “Angelitos Culones” que se emite en Radio con Vos – dial 89.5 – con el fin de darle difusión a las novedades, actividades

e iniciativas impulsadas por la Defensoría del Pueblo de Bariloche. En ese marco, además la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, respondió a las consultas planteadas por su conductor Ricky Pastor con respecto a diversas temáticas de actualidad y de interés para la ciudadanía.

Web Oficial

La Web oficial de la organización <http://www.defensoriabariloche.gob.ar/> es una plataforma que ofrece información al usuario sobre la misión, actividades, iniciativas, reuniones, entre otras acciones que impulsa la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche. En ella también se encuentra la posibilidad de acceder a una planilla de consultas, la cual redirige



directamente al organismo todas las dudas, denuncias o los reclamos de la ciudadanía.

Redes Sociales

La política comunicacional de la Defensoría del Pueblo de Bariloche responde a las necesidades comunicativas de la actualidad. Es por ello que se trabaja en la adaptación ante la demanda de una “comunicación 2.0”, contemplando así el uso cotidiano de las Redes Sociales. Éstas resultan ser una herramienta que permite mejorar la comunicación externa, facilitando así la difusión de noticias, novedades e información de la organización. Durante el 2019, se trabajó en el crecimiento de la estrategia comunicacional a través de las Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram), favoreciendo la comunicación directa con los usuarios.

Mensajes en Redes Sociales

A través de las Redes Sociales, la Defensoría del Pueblo de Bariloche recibe inquietudes, reclamos, y denuncias que son respondidos de manera cordial y con un trato que demuestra empatía con el fin de lograr una comunicación fluida con la ciudadanía.

Una vez recibidos los mensajes, éstos son canalizados de acuerdo a la urgencia, derivándose al área pertinente (Mesa de Gestión, Asesoría Letrada, o Mediación) para dar una respuesta directa o se toma el dato del contacto para luego comunicarse con la persona e iniciar una gestión, ofrecer un asesoramiento y/o brindar información sobre cuáles son los pasos que debería dar de acuerdo al organismo con el que debe realizar el reclamo y/o denuncia.

El espíritu de este mecanismo apunta, principalmente, a que la persona que escribe a través de las Redes Sociales, se encuentre con una respuesta “del otro lado”, es decir, que es “escuchado” dentro de un marco de confianza, contención y empatía, logrando así una comunicación efectiva y satisfactoria.

Publicaciones

A diario, se realizan publicaciones sobre las acciones, actividades e información de interés para el público al que se dirigen las mismas. Bajo la premisa que todas las acciones que lleva adelante la organización tienen un impacto comunicativo, se toman en cuenta los parámetros contemplados en la estrategia comunicacional planteada por la Defensora del Pueblo, Dra. Beatriz Oñate.

En el 2019, se logró incrementar el número de seguidores en todas las Redes Sociales como resultado del servicio que brinda la Defensoría a través de Facebook, Twitter e Instagram, escuchando a la ciudadanía para saber atender de manera adecuada sus necesidades.



Programa "Saber ciudadano"



Medios de comunicación



CAPITULO IV



Defensoría del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CAPITULO IV

TRABAJO INTER- INSTITUCIONAL

La misión de la Defensoría del Pueblo es fundamental en el sistema de defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, derechos esenciales, y el control de los actos de gobierno. Su rol permite desarrollar un nexo entre el Estado y la ciudadanía para lo cual es necesario establecer un procedimiento participativo, que incluya la cooperación y las alianzas con otras instituciones y organismos locales, provinciales y nacionales.

Implementación del Juicio por Jurado en Río Negro



La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, dialogó -el 8 de febrero- con el Dr. Enrique Mansilla en su calidad de Juez Delegado de la Tercera Circunscripción Judicial y Vocal del Superior Tribunal de Justicia (STJ), respecto de la implementación del Juicio por Jurados. Cabe resaltar que este sistema comenzó a ser implementado a partir del mes de marzo en la provincia de Río Negro, y -desde la Defensoría del Pueblo, se ofreció el espacio y colaboró en la difusión del mismo, su implementación, objeto, funcionamiento, etc.- Así también se puso a disposición para acompañar en todo lo necesario el proceso de instauración del Juicio por Jurados.

Actualización del contador de nietos recuperados



El 10 de abril, estuvimos presentes en el acto en el que se cambió el número a 129 del Contador de Nietos Recuperados emplazado en "El paseo de la Memoria", un proyecto impulsado por la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) Bariloche, del que además participó la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Cabe resaltar que la creación de ese espacio -de manera simbólica- refleja la lucha y el trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo por

la recuperación de la identidad de hijos de desaparecidos, muchos de ellos nacidos en cautiverio en durante la dictadura cívico-militar.



Del acto que se desarrolló en la UNCO Bariloche contó con la asistencia de referentes de organizaciones sociales, instituciones, agrupaciones, y gremios locales, estudiantes, profesores, y vecinos, quienes presetaron la actualización del Contador de Nietos. Cabe resaltar que esto surge tras conocer la noticia anunciada por las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes anunciaron la recuperación de la nieta N° 129.

Luego de unas breves palabras de las autoridades de la UNCo Bariloche, representantes de la Red por la Identidad de los Lagos del Sur y un grupo de estudiantes avanzaron con el cambio de la chapa con el número 8 por la del 9 y así actualizaron el Contador de Nietos en medio de los emotivos aplausos de los presentes.

Durante el acto se leyó el relato de la historia de Soledad, el nombre que sus padres biológicos habían elegido en caso de ser mujer. También se recordó el trabajo de las personas que participaron del armado del Contador, entre las que se encontraban los abuelos de los cursos

UPAMI, quienes plantaron las flores que ya pueden disfrutarse, y del CET N°51 (ex ENET) que se encargaron de soldar los chapones.

Articulación con la delegación local de la secretaría de DDHH de la Nación



El 15 de mayo de 2019, recibimos a integrantes de la Delegación local de la Secretaría de DDHH de la Nación. El encuentro que se realizó en nuestra sede a modo de presentación, sirvió como disparador para articular una agenda de acciones conjuntas.

En ese marco, compartimos información respecto a la misión de la Defensoría del Pueblo de Bariloche y explicamos detalles sobre el trabajo que se establece con diversas instituciones de la ciudad. Por su parte, Fulles y López describieron de qué manera se pondrá en funcionamiento el organismo que estará a su cargo, el cual depende del Consejo Federal de DDHH, presidido por Alejandro Collia.

Al finalizar la cordial reunión, arribaron a la conclusión de que existe la posibilidad de llevar adelante de manera conjunta algunas acciones, actividades e iniciativas, que les son comunes a los dos organismos.

Firma de convenio marco de cooperación institucional con la UPCN Delegación Bariloche



El 22 de mayo, se concretó la firma de un convenio marco de Cooperación Institucional con la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) Delegación Bariloche, con el fin de llevar a cabo actividades en forma conjunta. Uno de los principales objetivos es el de trabajar en la Promoción de Derechos y Construcción Ciudadana con un enfoque de Perspectiva de Derechos Humanos, en miras a afianzar la defensa de los Derechos de la ciudadanía en pos del bien común.

Conversatorio con organizaciones de la sociedad civil



Entre los días 28 de mayo y 3 de junio, la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, participó de Conversatorio con Organizaciones de la Sociedad Civil convocado por el Defensor del Pueblo de Río Cuarto, Ismael Rins. Dicha actividad se desarrolló en el marco de las “Jornadas Socio Ambientales: comunidades e (in)justicia ambiental. El Medio Ambiente como Derecho Humano” que se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

El encuentro además contó con la asistencia de Eva Abellán Costa, Delegada del Forum de Síndics de Cataluña; Carlos Vera Bordaraberry, Defensor Adjunto de Paraguay; Jesualdo Arzuaga, Director de la Federación Nacional de Personerías de Colombia; Guillermo Escobar Roca; director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI) de la Universidad de Alcalá de Henares; Jorge López Espinoza, presidente Comisión Estatal y Defensoras y Defensores del Pueblo de la República Argentina.

Constitución de la Alianza Global del Ombudsperson Local

En el marco de las “Jornadas Socio Ambientales: comunidades e (in)justicia ambiental. El Medio Ambiente como Derecho Humano” que se llevaron a cabo en Río Cuarto, entre los días 28 de mayo y 3 de junio, los participantes firmaron un acta con el objeto de aunar ideas para constituir la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL), pudiendo constituir sedes en cualquier comunidad o ciudad del mundo, siempre que la legislación así lo permita.

Dicha alianza tiene como objeto trabajar a nivel global con un enfoque basado en los

Derechos Humanos con perspectiva de género y prestando especial atención a los retos socioambientales. El objetivo principal es fortalecer los vínculos interinstitucionales y la cooperación internacional entre las instituciones miembros para generar impactos globales desde la detección de problemas locales, relacionados con la defensa de los Derechos Humanos y el control de los gobiernos locales, como así también:

- a- Brindar un espacio de intercambio de experiencias de Ombudsperson que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos y el control de los gobiernos.
- b- Posibilitar la cooperación internacional entre sus miembros.
- c- Visibilizar las instituciones Ombudsperson local y su trabajo.
- d- Facilitar el acceso a la formación en la materia de Derechos Humanos a las instituciones de Ombudsperson locales.
- e- Desarrollar la protección efectiva a las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos cuando esté en riesgo su vida e integridad física.
- f- Visibilizar las vulneraciones de los Derechos Humanos a nivel local en el ámbito internacional;
- g- Promover la creación de nuevos Ombudsperson locales en donde no existan
- h- Desarrollar otras acciones tendientes a la protección de los Derechos Humanos.



Capacitaciones “si quieres paz, educa para la paz”



El 11 de junio, la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, y la encargada del Departamento de Servicio de Mediación Comunitaria, Nora Ceballos, se reunieron con Gabriela Nis, referente del grupo de Mediadores del Nehuen y la Asociación Conciencia para avanzar con un proyecto de trabajo conjunto para llevar adelante capacitaciones relacionadas con el “Abordaje de Conflictos”.

Las mismas estuvieron dirigidas a docentes y alumnos de diversos establecimientos de Bariloche y, bajo el lema “Si quieres paz, educa para la paz”, tuvieron como objetivo brindarles un entrenamiento en la resolución no violenta de conflictos mediante la incorporación de herramientas y habilidades comunicacionales y de la mediación, en el marco de los DDHH y la Perspectiva de Género. El programa incluyó la identificación del conflicto; lectura de sentimientos; habilidades comunicacionales y de la Mediación; escucha activa y eficaz; empatía y parafraseo; puntos de vista; la pregunta; mensaje “yo”; la negociación; y la Mediación.

Taller - encuentro sobre el sistema del módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros



La Defensoría del Pueblo participó del Taller - Encuentro sobre el sistema del Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (RaDEX) que se desarrolló en la Pastoral de Migraciones y Casa Migrante (Centro Misional María Madre de la Iglesia) -el jueves 15 de agosto- en San Martín de Los Andes. La actividad estuvo dirigida a Organismos y referentes Sociales y gubernamentales que tienen incumbencia y relación con Personas Migrantes.

El encuentro fue organizado por la Pastoral de Migraciones de San Martín de los Andes, la Dirección Nacional de Migraciones (delegación Bariloche), la Defensoría del Pueblo y el Ambiente de San Martín de Los Andes, y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Ciudadanía. Los temas a los que se les dio tratamiento son los siguientes: Conocer la Plataforma de Radicación a Distancia (RaDEX); cuáles son los trámites que se pueden realizar; presentación de la Guía de Orientación al Migrante; el planteo de dudas frecuentes; Documentación necesaria; revisión de casos concretos, entre otros puntos relevantes.

“Primer Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa - puentes entre filosofías y prácticas restaurativas”



La Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, participó del “Primer Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa - Puentes entre filosofías y prácticas restaurativas” que se realizó -entre el 29 y 30 de agosto- en la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario (UNR). Se trató de un evento organizado por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, junto con la Defensoría General de Lomas de Zamora, la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), la Universidad Nacional de Rosario (UNR), la Universidad de Sonora (México) y el Instituto de Mediación de México.



El objetivo del Congreso era generar un espacio de reflexión, producción de conocimiento y promoción de experiencias que promuevan la prevención, gestión, transformación de situaciones conflictivas y la construcción de sociedades más solidarias, tolerantes, participativas e inclusivas.

Temáticas de tratamiento común con el IMTVHS



El 18 de septiembre, la Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, mantuvo una reunión con referentes del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS) para avanzar con diversas consultas respecto a temáticas de tratamiento común para los dos organismos.

ANSES y gestiones vinculadas a temáticas previsionales

Junto al equipo de Mesa de Gestión de la Defensoría del Pueblo de Bariloche nos reunimos con el Coordinador del Área Integral de la UDAI Bariloche de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Martín Mariuzzo. El encuentro que se desarrolló -el 18 de septiembre- en nuestra sede, tuvo como

objetivo hacer consultas respecto a gestiones puntuales que habitualmente se atienden en la Defensoría sobre temáticas vinculadas a temáticas previsionales: Asignación Universal Por Hijo; Asignaciones Familiares; Jubilaciones y Pensiones, alta, baja, y modificación de Monotributo Social; Pensión no Contributiva por Invalidez; entre otros temas.



Celebración de acuerdo para brindar atención en el Centro Cultural Ruka Che

La Defensoría del Pueblo de Bariloche y la Subsecretaría de Participación Comunitaria, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia de Río Negro, Juan Durán, celebraron un acuerdo -el viernes 15 de noviembre- con el fin de, entre otros temas, promover la Mediación



como herramienta de resolución de conflictos. Con ese objetivo, se brindará atención en el Centro Cultural Ruka Che, ubicado en el Barrio Nahuel Hue, dos veces por semana.



La iniciativa surgió durante una reunión que se llevó a cabo -el 12 de septiembre- con el propósito de planificar actividades y acciones conjuntas a partir de la articulación entre el organismo provincial y la Defensoría del Pueblo de Bariloche. Entre los ejes sobre los cuales se avanzó, se encontraba la posibilidad de llevar a cabo un trabajo interinstitucional, la

coordinación de capacitaciones y el armado de redes para la intervención en conflictos sociales desde la Mediación. A esa propuesta inicial se sumó la perspectiva común conforme a la normativa sobre Derechos Humanos con el objetivo de brindar los servicios a cargo de forma eficiente desde las diferentes áreas estatales, así como también la importancia de anclar dicho trabajo en el territorio mismo donde se ubican las poblaciones a quienes se dirigen.

La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, y el Subsecretario de Participación Comunitaria, Juan Durán, hicieron hincapié en la importancia de “aportar herramientas y soluciones a conflictos y/o dificultades que se experimentan en la vida cotidiana en miras de propiciar un mejoramiento en la calidad de vida de los individuos”. Asimismo, señalaron que para llevar adelante esos objetivos es “elemental que se realice un abordaje interinstitucional e integral que haga posible obtener un diagnóstico certero a fin de identificar desde qué aspectos, los



distintos actores del Estado, pueden definir e implementar Políticas Públicas con impacto positivo y directo en la demanda vecinal”.

Respecto a la atención, ésta se lleva a cabo en el Centro Cultural Ruka Che (Dos islas y Pasos de Los Vuriloche – Barrio Nahuel Hue), los días martes y jueves de 10 a 14 horas. Ese espacio está destinado a recibir consultas, dudas, y sugerencias, así como también se brinda asesoramiento legal y se gestionan mediaciones ante los casos que así lo requieren. Al respecto, la Defensora del Pueblo de Bariloche y el Subsecretario de Participación Comunitaria destacaron que el objetivo principal es “construir respuestas sólidas a las demandas que requieran abordarse de forma mixta, reconociendo que aquellos conflictos que se suceden entre vecinos resultan los más complejos de resolver por parte de los organismos del Estado por las vinculaciones directas que existen entre las partes”.

“Encuentro por la Esperanza y la Paz”

El equipo de la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche participó del «Encuentro por la Esperanza y la Paz» que se desarrolló – el viernes 20 de diciembre – en el Velódromo Municipal de Bariloche. Ciudadanas y ciudadanos, representantes de diversos sectores gremiales, políticos, religiosos, y Juntas Vecinales nos reunimos bajo los mismos colores, los de nuestra bandera nacional, comprometidos por el mismo deseo de unidad de todos los argentinos.

Texto del documento que se leyó en el encuentro:

Todas las personas que con esfuerzo forjamos

y sostenemos nuestra comunidad, nos unimos en la necesidad de establecer las bases y comprometernos en un “acuerdo social” que nos permita progresivamente realizarnos en una comunidad con pleno respeto de los derechos humanos y la identidad intercultural de nuestro municipio.



Los desafíos que enfrentamos en la actualidad son muchos: pobreza y desigualdad, falta de empleo, concentración de la riqueza en muy pocas manos, daños irreversibles al medioambiente y la naturaleza (la “casa de todos”), falta de perspectiva de futuro y espacios de contención y desarrollo para nuestros niños y jóvenes, y el flagelo que significa el avance del narcotráfico. Por otra parte, la cultura del individualismo y del consumismo que reinan en la sociedad actual no hacen más que profundizar estas problemáticas, aislándonos y rompiendo el tejido social. Pero somos miles los que apostamos a la cultura del encuentro

y del diálogo para construir otra forma de relacionarnos y una sociedad más justa.

Por esta razón invitamos a trabajar, a participar, a militar, con el corazón, para construir nuestra comunidad. Trabajar para que nunca más caigamos en la desesperanza, y la alegría nunca vuelva a abandonar a nuestro pueblo. Cada uno/a desde el lugar y con la responsabilidad que nos toque: la cooperadora de la escuela, la junta vecinal, el gremio, el club social y deportivo, las asociaciones civiles, las instituciones religiosas, y principalmente las instituciones políticas y del Estado.



Apelamos a toda la dirigencia, política, gremial, vecinal, religiosa y empresarial para que faciliten las soluciones para concretar una sociedad más justa y equitativa. Para hacer real las consignas de esperanza y paz en nuestra comunidad, el trabajo y la vivienda dignos deben ser derechos garantizados, una realidad efectiva. Sin dudas, ese el comienzo.

El camino es largo y difícil, pero podemos empezar por algo muy simple: tomar la mano de nuestros vecinos y vecinas, y caminar juntos. Por eso nos convocamos por la esperanza de que somos capaces de hacer un mundo mejor que nos incluya a todos y a todas, por la paz en nuestras casas, nuestra comunidad, nuestro

país y la región, que aparece tan convulsionada en estos momentos.

Hagamos de este Encuentro por la Esperanza, la Paz y la Justicia Social un símbolo de un nuevo tiempo, que nos encuentre a todos los sectores de nuestra sociedad sentados en una mesa para construir los consensos necesarios.

Acompañamiento, adhesión y difusión de las actividades de fundaciones, organizaciones sociales e instituciones

Fundación “Cerca de Tuyo”



El 6 de febrero, recibimos en nuestra sede a referentes de la Fundación “Cerca de Tuyo” para brindar un acompañamiento en la difusión de la 5ª edición de la “Corre - Caminata por la Vida”.

Se trata de un evento deportivo y solidario que se realiza en el contexto del Día Mundial contra el Cáncer -fecha que se conmemora el 4 de febrero de cada año- y cuyo objetivo es “recaudar fondos para la construcción de una Casa Hogar para pacientes con cáncer y familiares, en especial para personas de menores recursos y aquellos que vienen a Bariloche a tratarse

desde distintos lugares de la región y enfrentan el tratamiento en soledad”, de acuerdo a lo que señalaron desde la Fundación Cerca Tuyo. Por su parte, la Defensora del Pueblo de Bariloche destacó la importancia del rol de la Fundación y de quienes la integran.



La obra de la Casa Hogar se construye en el ingreso de Bariloche por la ruta nacional 237 (barrio Las Marías, frente a la Caminera), donde -en el 2018- se levantaron las paredes de la primera y segunda etapa, y se colocó el techo de la 1ª etapa de la obra.

TGD Padres TEA Bariloche

Bariloche se vistió de azul en el marco de la Campaña de Concientización denominada “Bariloche habla de Autismo 2019”, iniciativa que se llevó a cabo a partir de la declaración de interés municipal, comunitario, y educativo del

reconocimiento del día de su conmemoración y la incorporación al calendario municipal. Durante una larga jornada que se llevó a cabo -el 2 de abril- se desarrollaron diversas actividades en el Centro Cívico con el objetivo de tomar conciencia sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y acompañar a las personas con autismo y a sus familias. Cabe resaltar que la Defensoría del Pueblo de Bariloche, adhirió a la propuesta y ofreció su colaboración a través de la difusión de la campaña, compromiso asumido por su referente, Dra. Beatriz Oñate, con el propósito de colaborar con la visualización y la toma de conciencia sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA).



El 2 de abril, en el mundo entero se iluminaron los edificios más importantes en el marco de la campaña denominada “Light It Up Blue” (LIUB) o “Ilumínalo de Azul”, organizada por la Fundación “Autism Speaks” de EEUU, referente global más importante al que TGD PADRE TEA red federal pertenece como colaborador. En la

Argentina, desde ciudades grandes a pequeños pueblos se desarrollaron actos para compartir el Día Mundial de la Concientización sobre el autismo y concientizar a las comunidades. Por este motivo, TGD Padres TEA Bariloche solicitó que -en esa fecha, a partir de las 18 horas se realicen diversas actividades y a las 20 horas, se ilumine de color AZUL el Centro Cívico, edificio emblemático de la ciudad. Cabe aclarar que la iniciativa tiene como objetivo concientizar sobre el tema, así como también ofrecer un espacio de reunión para visibilizar que las familias y las personas con Trastorno del Espectro Autista no están solos en esta fecha tan importante.



Comedor Capacitador “Gotitas de Esfuerzo”

Junto al equipo de la Defensoría del Pueblo de Bariloche se hizo entrega de las donaciones obtenidas en el marco del taller sobre «El rol de la mediadora y del mediador ante el principio de igualdad y no discriminación: Nuevos paradigmas en materia de género y diversidad sexual». Cabe recordar que las Mediadoras y los Mediadores participantes abonaron un precio simbólico a través de la donación de alimentos no perecederos, los cuales fueron entregados -el viernes 25 de octubre- al Comedor – Capacitador “Gotitas de Esfuerzo”.



Fundación “La Salida”

El 24 de septiembre, mantuvimos un encuentro con referentes y terapeutas en adicciones de la Fundación “La Salida”, con el fin de articular acciones conjuntas. Uno de los objetivos de dicha Fundación es la creación de un Centro de Día que aborde la problemática de adicciones en mujeres. Desde la Defensoría del Pueblo de Bariloche se acompaña el proyecto, trabajando con el objetivo de fortalecer la parte preventiva.

“Alas de Amor”



El 2 de noviembre, la Defensoría del Pueblo de Bariloche participó del encuentro “Hasta los pies más pequeños dejan huellas en el corazón”, cuya organización y coordinación estuvieron a cargo del grupo “Alas de Amor”. La actividad en formato taller resultó muy enriquecedora ya que apuntó a compartir vivencias y a brindar información acerca de una temática que debe ser visualizada: las muertes gestacionales, perinatales e infantiles, y la necesidad de avanzar con el proyecto de Ley S-494/19, el cual busca dar nombre y una despedida digna a los bebés fallecidos en el vientre materno.



En ese marco, se habló acerca de los procesos de duelo; aspectos importantes relacionados con las muertes gestacionales, perinatales e infantiles; la importancia del acompañamiento en los momentos de pérdida; así como también los profesionales respondieron consultas y



dudas sobre la temática.

Grupo de Allegados de Personas con Enfermedades Mentales



El 4 de diciembre, nos reunimos con integrantes del Grupo de Allegados de Personas con Enfermedades Mentales (GAPEM), con el fin de conocer en qué consiste la organización; qué función cumple; y a quiénes están dirigidas sus acciones. Cabe resaltar que GAPEM es una organización creada para defender los derechos y mejorar la calidad de vida de personas con padecimientos mentales y sus familias.

Durante el encuentro que se llevó a cabo en la Defensoría, se habló acerca de la posibilidad de coordinar una agenda común para el año 2020. Entre algunos de los puntos, se habló de realizar gestiones ante Obras Sociales y los referentes de GAPEM ofrecieron colaborar en los casos que pudieran surgir en el organismo, por medio del acompañamiento y de la asistencia de familiares, allegados, y amigos, que atraviesan por estas situaciones.

Centro de Jubilados y Pensionados de Bariloche

El 2 de agosto, se mantuvo un encuentro con referentes del Centro de Jubilados y Pensionados de Bariloche, con el objetivo de diagramar talleres, actividades y propuestas que ayuden a los adultos mayores a incorporar herramientas en su beneficio. Además, se habló acerca de avanzar en relación a un trabajo en común con el fin de construir redes sólidas entre los Centros de Jubilados de la ciudad, la Defensoría del Pueblo y otros organismos que también aborden temáticas relacionadas con adultos mayores.



ASOCIACIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADPRA)

La Asociación de Defensoras y Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) nuclea a las Defensorías del Pueblo del país, bajo la misión de brindar una cooperación recíproca entre sus titulares. De esta manera, sus representantes mantienen una comunicación constante, a través de la cual se logra el intercambio de información, investigaciones, actualización y desarrollo de las instituciones que defienden derechos y garantías, con el fin de promover su progreso

continuo y perfeccionamiento profesional. Nació en la los años 90` y, en la actualidad, está integrada por referentes de las Defensorías de diferentes provincias y municipios de la República Argentina.

ADPRA delineó la agenda federal a partir de problemáticas provinciales comunes

La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, participó del primer Plenario de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA). Del encuentro que se desarrolló -entre el miércoles 27 y viernes 29 de marzo- en Villa Carlos Paz (Córdoba) participaron el Defensor del Pueblo porteño y presidente de ADPRA, Alejandro Amor; el Defensor del Pueblo de Carlos Paz, Daniel Mowszet; el intendente de Villa Carlos Paz, Esteban Aviles; y el secretario de Seguridad cordobés, Alfonso Mosquera, y representantes de las Defensorías del Pueblo del país que integran ADPRA.

En ese marco, se cuestionó el fallo de la Corte Suprema en el que asegura que las Defensorías del Pueblo provinciales no



tienen legitimación activa para cuestionar normas dictadas por autoridades nacionales. “Hace 11 años que la Defensoría del Pueblo de la Nación está vacante. En ese contexto lamento profundamente –aunque lo respeto institucionalmente- el pésimo fallo de la Corte porque cuestiona la legitimación procesal de las Defensorías y le quita herramientas a la sociedad para defender sus derechos. Y en un contexto complicado para nuestro país en el que cada vez son más las personas que no pueden pagar las tarifas de servicios públicos esenciales: luz, gas y agua. Y ni hablemos si esa persona además alquila. Por eso nos presentamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidiendo la nulidad de ese fallo del supremo tribunal”, explicó Alejandro Amor.

En el plenario se abordó, además de la cuestión tarifaria y la importancia de extender la tarifa social para aquellos usuarios que no puedan pagar; la situación actual de los migrantes que llegan a territorio argentino; la necesidad de contar con una regulación a favor de los usuarios de Telefonía Móvil, Internet y Cable; se habló sobre las Pensiones No Contributivas por Invalidez Laborativa; y las tareas que realizará el Observatorio Electoral de ADPRA en este año plagado de elecciones, entre otros temas.

La Defensora del Pueblo de Bariloche destacó el trabajo realizado durante el Plenario con proyección de posibles soluciones de problemáticas que se ven replicadas en todas las provincias del país.

Expresión en contra de los aumentos extra en el gas

La Asociación de Defensores del Pueblo de

Defensorías
del Pueblo de
ARGENTINA



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

la República Argentina (ADPRA) solicitó que el procedimiento que se apruebe tendiente a regular la compra de gas por parte de distribuidores a productores, en ningún caso genere cargos y/o costos extras en las tarifas, siendo insoslayable la convocatoria de audiencia pública para brindar a los usuarios información adecuada y veraz.

La Defensora del Pueblo de Bariloche, la Dra. Beatriz Oñate, informó que ADPRA -asociación que ella también integra- le manifestó su preocupación al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) por los incrementos en las tarifas del servicio público de gas que

realizarían las empresas distribuidoras en el marco del procedimiento de licitación para la compra de gas. En ese marco, participarán de una reunión conjunta con los representantes del Ente el próximo 12 de febrero.

El documento emitido recientemente por ADIGAS, la Asociación de distribuidoras de gas, manifestó que en el caso de aprobarse el cambio en los plazos de pago a productores

de 75 a 30 días se produciría un desfase financiero que los obligaría a recurrir a financiamiento externo con un elevado costo ocasionando por las altas tasas de interés vigente, gastos que serían trasladados a las tarifas de los usuarios.

La Dra. Oñate resaltó que se trató de un trabajo en conjunto que llevaron a cabo los Defensores del Pueblo del país, quienes coincidieron en rechazar la posibilidad de trasladar los costos surgidos de cambios en las relaciones contractuales de distribuidores con productores. Dicha postura se fundamenta en que “nunca pueden ser los usuarios quienes carguen con las diferencias económicas derivadas de cambios en los términos de contratación”, destacaron los integrantes de ADPRA. Además, sostuvieron que “debe tenerse en cuenta el principio esencial y específico de la participación ciudadana mediante audiencia pública, además de los principios rectores en materia tarifaria de certeza, previsibilidad, gradualidad, razonabilidad y no confiscatoriedad exigidos por la Suprema Corte en el fallo CEPIS”.

Cabe recordar que esta misma posición fue sostenida por ADPRA en el período abril/septiembre de 2018, cuando las empresas quisieron trasladarles de forma retroactiva a los usuarios los costos adicionales producidos por la devaluación de la moneda.

Trabajo en conjunto respecto a los valores de las cuotas de los planes de autos

El 11 de marzo, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, se reunió con su par de la provincia de Río Negro, Sandra Santagati, ambas integrantes de la Asociación

de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA). El objetivo de la reunión es darle continuidad con el trabajo conjunto que se viene realizado respecto a los valores de las cuotas planes de autos. Cabe resaltar que éstas vienen aumentando de forma importante desde el año pasado, y -desde ADPRA- buscan ver la manera de achicar esos montos para que los usuarios que adquieren esos planes puedan tener cuotas accesibles.

Cabe recordar que antes de este encuentro, se elaboró una propuesta para presentar ante las autoridades de la Inspección General de Justicia (IGJ) y de Defensa del Consumidor, con quienes ya se habían reunido por este tema.

Prórroga de la extensión del régimen de moratorias previsionales

En el marco del II Plenario de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), fue aprobada la solicitud de prórroga de la Ley N° 26.970, cuyo objeto es pedir una extensión del régimen de moratorias previsionales. El pedido fue elevado por la Defensora del Pueblo de Bariloche, la Dra. Beatriz Oñate, durante la jornada que se desarrolló en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -el 13 de junio- bajo la organización de la Defensoría del Pueblo de CABA y ADPRA.

Cabe mencionar que -en paralelo- el Concejo Municipal de Bariloche aprobó por unanimidad un proyecto de comunicación que tiene el mismo espíritu, el cual fue trabajado en conjunto por la Defensoría del Pueblo de Bariloche, el Concejal Gerardo Ávila (JSB) y el Consejo Local de Adultos Mayores de la ciudad. A partir del consenso a favor de la propuesta, los Defensores y las Defensoras del Pueblo que

integran ADPRA se encargaron de replicar la iniciativa en cada uno de los Municipios a los que representan.

Ello posibilitó que muchas personas que cumplen con la edad jubilatoria establecida,



Fundamentos de la solicitud

En 2014, se sancionó la Ley 26.970, la cual creaba la extensión por tres años del régimen de moratorias establecido en el gobierno anterior por la Ley N° 24.476.

pero que no cuentan con la cantidad de años de aportes necesarios para jubilarse; debido en su mayoría por no ser registrados por sus empleadores o debieron cumplir con trabajos de cuidado domésticos dentro del ámbito intrafamiliar, pudieran comprar años de

aporte con un sistema de planes de pago muy accesible.

Cabe decir que la Ley N° 24.476, desde su creación ha beneficiado aproximadamente a dos millones de mujeres, ubicándose como uno de los instrumentos más destacados de empoderamiento y de lucha contra la pobreza y desigualdad entre los adultos mayores siendo que constituye una fuente de ingresos para mujeres de avanzada edad. Si bien dichas legislaciones fueron para hombres y mujeres, del total accedieron a la jubilación con moratoria, el 86 por ciento de mujeres. Esta afirmación demuestra la condición de trabajadoras de millones de mujeres que realizan trabajo no remunerado en sus hogares. Esta fue la razón por la cual a la moratoria se la conoció como “jubilación para amas de casa”.

La economista Eva Sacco del Centro de

para las amas de casa y es un reconocimiento al trabajo de cuidado en el ámbito intrafamiliar, porque valga la redundancia, se les reconoce el trabajo para reproducir la fuerza del trabajo”.

Que también debemos ponderar los principios de progresividad e irreversibilidad que rigen la materia. Como así también la contención que dicha normativa brinda a la población adulta mayor.

Por los motivos antes mencionados, las Defensorías del Pueblo solicitaron al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación, la prórroga de los términos de la moratoria de la Ley N° 26.970 que vencen el 23 de julio de este año.

Encuentro binacional de organismos gubernamentales de Derechos Humanos de Argentina y México



Economía Argentina manifestó que “la moratoria es la decisión política de reconocer a la jubilación como un derecho, es decir reconocer al trabajo más allá de los aportes o no, porque la persona que trabajó, independientemente de la regularidad o no, hizo un aporte a la sociedad con su trabajo. En este sentido es fundamental

La Defensoría del Pueblo de Bariloche participó del Encuentro Binacional de Organismos Gubernamentales de Derechos Humanos de Argentina y México, que se desarrolló -durante los días 13 y 14 de junio- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El evento

de alcance internacional fue organizado por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) y la Comisión de los Derechos Humanos de México. El evento contó con la presencia de referentes de las Comisiones de Derechos Humanos de México y de las Defensorías del Pueblo de la Argentina, así como también participó el secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, Claudio Avruj; el secretario General y de Relaciones Internacionales del Gobierno porteño, Fernando Straface; el director del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), Agustín Salvia; la designada Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación, Marisa Graham; la secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Consuelo Olvera Treviño; la embajadora de México en la Argentina, Mabel Gómez Oliver, y la Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Gabriela Agosto, entre otros destacados dirigentes.

La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, valoró el alcance de este tipo de encuentros, ya que es “un espacio que, tanto para los disertantes como para los participantes, genera el diálogo e intercambio de ideas y estrategias que permiten un abordaje positivo sobre diversas temáticas comunes relacionadas con los Derechos Humanos”.

Preocupación ante la creación del servicio cívico voluntario

La Defensoría del Pueblo de Bariloche - a través de una nota pública emitida el 22 de julio - expresó su preocupación ante la creación del Servicio Cívico Voluntario, impulsado -a través de la Resolución 598/2019- por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al respecto, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, manifestó que el Servicio Cívico Voluntario para Jóvenes “no es una medida que dé respuesta y permita abordar la problemática de manera real, ya que es la política pública la que debe garantizar el acceso a derechos de los jóvenes. Es decir, es el Estado y no el cuerpo de las fuerzas armadas el que debe velar por los derechos y desarrollar políticas públicas para incorporar al menor al sistema y las instituciones educativas públicas, así como también debe fijar programas, modalidades o planes con el fin de lograr su integración”.

“Urge la implementación de soluciones ante la problemática padecida por los jóvenes que quedan excluidos del sistema y es una falta del Estado considerar que las fuerzas armadas son la respuesta, dado que éstas son instituciones que no pertenecen al sistema educativo y no están preparadas para llevar adelante tareas que competen a las instituciones del sistema educativo, al tiempo que desnaturaliza una de las fuerzas del orden de la Nación”, afirmó la Defensora del Pueblo de Bariloche, en concordancia con la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA).

La referente de la Defensoría del Pueblo de Bariloche expresó que la resolución anunciada por la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, pone de manifiesto “un desconocimiento de los Organismos que fueron creados por el Estado en el marco de la Ley nacional 26.061, cuyo objetivo es la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes. Es el Estado el que debe cumplir con sus responsabilidades por medio de las herramientas de las que dispone, en pos de impulsar verdaderos valores democráticos e inclusivos, entendiendo

y atendiendo la vulnerabilidad de los sectores sociales más desplazados que están inmersos en una situación por la imposición de un modelo social injusto”.

III Plenario de ADPRA en Rosario

destacó la importancia de los Plenarios organizados por ADPRA, dado que “estos encuentros permiten la puesta en común de problemáticas que afectan a la ciudadanía de las diferentes localidades de nuestro país y, de esa manera, alcanzar en conjunto un consenso ante posibles soluciones”.



En el marco del III Plenario de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) que se desarrolló en Rosario -entre el 28 y el 29 de agosto- se abordaron diversos temas de relevancia para las ciudades del país.

Durante el encuentro se avanzó sobre los siguientes temas: el trabajo respecto a la observación electoral; las irregularidades en el sistema de radicación de migrantes; la falta de entrega de medicamentos; la situación de los créditos UVA y de los planes de ahorro para adquirir vehículos; también se le dio tratamiento a la eliminación del IVA para algunos alimentos de la Canasta Básica; y la Ley de Fibromialgia, entre otros puntos relevantes. La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate,

También se llevó a cabo la firma de una Carta Compromiso entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) y ADPRA en donde ambas instituciones manifestaron el propósito de realizar acciones



conjuntas encaminadas a la participación de los organismos públicos de Derechos Humanos en diferentes temáticas que han sido parte de la agenda internacional.

Las Defensoras y Defensores del Pueblo también participaron del acto homenaje en la Galería de las Banderas del Monumento Nacional a la Bandera, entre otras actividades.

La metodología de trabajo consistió en la presentación de paneles y conformación de mesas con el objeto de reflexionar y discutir diferentes temáticas relacionadas a los Derechos Humanos, tales como la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; el rol de los organismos de derechos humanos, las políticas públicas en torno a los derechos de los y las migrantes; y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entre los temas más sensibles, destacaron la migración, la situación de los más jóvenes y la necesidad de generar políticas públicas preventivas en contra de la tortura, entre otros temas de relevancia.

La Defensora del Pueblo de Bariloche fue electa revisora de cuentas titular de ADPRA

En el marco de la Asamblea Anual de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) que se llevó a cabo -el 27 de septiembre- en la ciudad de Buenos Aires, la Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, fue electa Revisora de Cuentas Titular de dicha asociación.

La Dra. Beatriz Oñate agradeció a sus pares por la designación en ese cargo y, al respecto, señaló: “es importante no sólo porque conlleva un compromiso y una responsabilidad, que asumí desde el primer día que he participado de ADPRA, sino que además me llena de orgullo que sean mis pares de todo el país quienes confían para representarlos dentro de la Comisión de ADPRA”.

ADPRA
ASOCIACIÓN DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Adpra | Integrantes | Prensa | Planarios | Institutos | Documentos

Beatriz Oñate

Defensora del Pueblo de San Carlos de Bariloche
Revisora de Cuentas Titular

Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche
Bariloche Capital 710 (8402) San Carlos de Bariloche Río Negro 716 (8254) 442347 / 4424123 (0294) (54960062) (0294) 15401547.41 mail
Contacto: 0294/442347.41
/ defensoria2defensoriasanbariloche.gov.ar La Dra. Oñate fue elegida por unanimidad por el Consejo Municipal, luego de un proceso de selección iniciado en febrero, con la participación de...

Repudio ante la represión en Chile

Ante los hechos de público conocimiento que acontecieron en el país vecino de Chile, las Defensorías del Pueblo de la República Argentina expresaron un profundo repudio ante la represión y violencia institucional que -según datos informados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Chile- en ese momento ascendían a 453 personas detenidas en diferentes comisarías del país, de las cuales 250 son hombres; 158 son mujeres; y 82 son niñas y niños.

Asimismo, transmitimos nuestra preocupación por las agresiones que carabineros ejercieron sobre integrantes del INDH Chile, quienes -como parte de sus tareas y debidamente identificados- realizaban observaciones durante las manifestaciones que iniciaron el pasado 18 de octubre.

Frente a esa grave situación, la Asociación de Defensoras y Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) llamó a los actores políticos y representantes sociales a iniciar un diálogo con el fin de terminar con la violencia e instó a lograr acuerdos de forma pacífica, salvaguardando la integridad del pueblo chileno.

Preocupación por la situación en Bolivia

La Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), cuya comisión directiva integra la Defensora del Pueblo de Bariloche, manifestó una profunda preocupación por los hechos acontecidos en la República Plurinacional de Bolivia, que llevaron a la renuncia al Presidente Evo Morales Ayma.

En la actualidad, Bolivia vive un proceso de interrupción institucional que configura un golpe de Estado. En plena vigencia de la Democracia y defensa irrestricta de los Derechos Humanos, no debemos olvidarnos que el respeto a la voluntad del pueblo sólo se configura en democracia por medio del voto.

En ese marco, transmitimos nuestra solidaridad a las personas y familias que han sido víctimas de diversos actos de violencia, como por ejemplo desde la humillación de autoridades democráticamente elegidas, hasta la invasión, saqueos, quema de casas; secuestro de familiares y amenazas.

Una vez más, reafirmamos nuestra convicción de que la resolución de los conflictos políticos debe encausarse por vía de canales institucionales, ponderando la voluntad popular como la única alternativa capaz de poner fin a esta incertidumbre política que no hace sino perjudicar al país y la población en su conjunto.



Asimismo, nos pusimos a disposición de la Defensoría del Pueblo de Bolivia ante cualquier clase de asistencia que pudiera requerir en estos momentos cruciales para la historia del país y de la región.

Inauguración de la sede de la Defensoría del Pueblo de Viedma



El 27 de noviembre, participamos del acto que se llevó a cabo con el fin de inaugurar la sede de la Defensoría del Pueblo del Municipio de Viedma.

Las nuevas oficinas que se ubican en Garrone 121 serán un espacio propicio para “trabajar en equipo y en forma interdisciplinaria, con el fin de aportar un camino de diálogo cuando los vecinos sientan que algún derecho está siendo lesionado”, según indicó la Defensora del Pueblo Nora Aurora Cader en appnoticias.

La Defensora del Pueblo de Bariloche, Dra. Beatriz Oñate, agradeció la invitación de su par de Viedma, a quien además le deseó que “este nuevo espacio físico le sea propicio para continuar con el trabajo comprometido que llevan adelante desde ese organismo”.



Defensoría del Pueblo

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Generando
espacios de
construcción
ciudadana



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche



Defensoría del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche